

Máster en Arqueología Clásica Aplicada. Investigación y Transferencia

Trabajo de fin de máster

*Las tabernae como espacio de vivienda en Italia y su posible presencia en
Hispania: arquitectura, función y dinámicas socioeconómicas*

Ivan Guerrero

22 de junio de 2026
Tutorización: Núria Romaní Sala
Curso 2025-2026
Universitat Rovira i Virgili / Universitat Autònoma de Barcelona /
ICAC

Resumen

Como uno de los elementos más característicos del paisaje urbano romano, las *tabernae* continúan presentando una gran laguna historiográfica importante en lo que a su dimensión residencial respecta. Tradicionalmente interpretadas como espacios comerciales y productivos relacionados con el sector económico, muchas de ellas habrían tenido una función residencial paralela. Así, supondrían una solución a un problema habitacional generalizado en la sociedad romana. Sin embargo, la identificación arqueológica de estos espacios como espacios habitacionales sigue suponiendo un problema hoy día a causa de la escasa conservación de sus estructuras y la ambigüedad funcional de la cultura material hallada.

Las investigaciones evidencian que las *tabernae* habrían formado parte de estrategias de adaptación al crecimiento urbano y necesidad de espacios habitables, sobre todo en los sectores más desfavorecidos. Los hallazgos arqueológicos muestran una convivencia de actividades comerciales y residenciales en algunos locales, formando parte ambas dimensiones de la vida cotidiana del ciudadano romano de clase baja. Asimismo, el presente estudio muestra la difusión de estas estructuras y, por lo tanto, de estas necesidades, más allá de Italia, encontrando casos similares también en el territorio hispano. Pese a esto, su presencia en la Península Ibérica es aún más desconocida, puesto que las limitaciones derivadas de su conservación y el menor desarrollo historiográfico dificultan su identificación e interpretación.

En resumen, las *tabernae* no deben considerarse únicamente como tiendas con finalidades mercantiles, sino también como modo de vivienda estrechamente relacionado con las dinámicas urbanísticas, económicas y sociales de las urbes romanas. El estudio de estos espacios, por tanto, contribuye a una mejor comprensión de las condiciones de vida del *populus* y a las condiciones habitacionales en los núcleos urbanos del Imperio.

Palabras clave: *Tabernae*, vivienda, *shop-house*, arquitectura doméstica, urbanismo romano, arqueología urbana, Hispania romana.

Abstract

As one of the most characteristic elements of the Roman urban landscape, *tabernae* continue to present a significant historiographical gap regarding their residential dimension. Traditionally interpreted as commercial and productive spaces linked to economic activities, many of them appear to have simultaneously fulfilled a residential function. As such, they may have represented a practical response to the widespread housing needs of Roman society. However, the archaeological identification of these spaces as dwellings remains problematic due to the poor preservation of their structures and the functional ambiguity of the associated material culture.

Research suggests that *tabernae* formed part of broader strategies of adaptation to urban growth and the increasing demand for living space, particularly among the lower social strata. Archaeological evidence reveals the coexistence of commercial and residential activities within certain establishments, indicating that both functions were integrated into the daily lives of lower-class Roman citizens. Furthermore, the present study demonstrates the diffusion of these structures—and therefore of the social and economic needs they addressed—beyond Italy, identifying comparable examples within Roman Hispania. Nevertheless, their presence in the Iberian Peninsula remains even less understood, as preservation issues and a less developed historiographical tradition continue to hinder their identification and interpretation.

In summary, *tabernae* should not be regarded solely as shops intended for commercial purposes, but also as a form of housing closely connected to the urban, economic, and social dynamics of Roman cities. The study of these spaces therefore contributes to a better understanding of the living conditions of the *populus* and of housing practices within the urban centres of the Roman Empire.

Keywords: *tabernae*, housing, shop-house, domestic architecture, Roman urbanism, urban archaeology, Roman Hispania.

Índice

	Pág.
1. Introducción.....	6
2. Objetivos.....	7
3. Metodología.....	8
4. Estado de la cuestión.....	11
5. La taberna como solución habitacional. Análisis de fuentes literarias y jurídicas.....	12
5.1. Especulación inmobiliaria.....	13
5.2. Regulación y marco jurídico-legal.....	16
6. La tipología “shop-house” o “casa-bottega”.....	18
6.1. Distribución en suelo urbano.....	20
6.2. Análisis arquitectónico.....	23
6.2.1. Cerramientos.....	25
6.2.2. Balcones y ventanas.....	27
6.2.3. Escaleras.....	29
6.2.4. Altillos y entresuelos.....	32
7. Marcadores arqueológicos de habitabilidad en espacios comerciales.....	33
8. Aproximación interpretativa a los casos de estudio.....	34
8.1. Italia.....	34
8.1.1. Roma.....	35
8.1.2. Ostia.....	41
8.1.3. Pompeya.....	45
8.1.4. Herculano.....	51
8.2. Hispania.....	55
8.2.1. Emporiae.....	56
8.2.2. Celsa.....	59
8.2.3. Baelo Claudia.....	61
8.2.4. Conimbriga.....	64

9. Discusión.....	70
10. Conclusiones.....	76
11. Bibliografia.....	78
12. Anexos.....	82

1. Introducció

Para comprender el surgimiento de la *taberna* no solo como modelo innovador en la economía romana, sino también como espacio de hábitat, resulta necesario analizar los factores que favorecieron la instauración y consolidación de este arquetipo. Las circunstancias que impulsarían la popularización de la *taberna* tal y como la conocemos estarían ligadas estrechamente a la economía urbana, partiendo de hechos como la creciente urbanización, el desarrollo de las ciudades y el consumo urbano, los cuales encontramos muy bien documentados desde el período helenístico y en especial durante el Imperio, cuya realidad significó una oportunidad para la proliferación de este tipo de innovaciones¹. Con el auge de Roma, sus ciudades desarrollaron nuevas dinámicas de consumo que divergían de los asentamientos más reducidos², dando pie a la aparición de espacios como la *taberna*, que surgen para satisfacer las necesidades mercantiles, pero también espaciales y de organización urbana de las grandes ciudades emergentes. Pronto, estos lugares adquirieron una funcionalidad paralela, la de vivienda, sobre la cual centramos nuestro estudio. En el mundo de la academia se tiende a usar la palabra “tienda” (“*shop*”) para definir estos espacios que tratamos, aunque, a nuestro juicio, esta es una simplificación que queda lejos de la realidad de las *tabernae*, la cual, como decimos, albergaba funciones alternativas a las económicas a las que hace alusión este término.

Las causas que hacen que dichos ámbitos caigan en desconsideración por los estudiosos son varias. Entre ellas, podemos destacar el hecho de que las viviendas y espacios en general más humildes y con menos presencia en las fuentes escritas suelen ser percibidos como menos atractivos para los análisis arqueológicos y arquitectónicos, en contraposición con las viviendas señoriales y grandes complejos pertenecientes a las élites. De igual forma, los materiales hallados durante las excavaciones pueden ser objeto de ambigüedades durante su interpretación, ya que muchos de ellos pueden ser vinculados con un contexto comercial y doméstico indistintamente³. Esto, sumado a la insuficiente conservación estructural en la mayoría de los yacimientos arqueológicos, difícilmente permite una lectura objetiva de las unidades estudiadas.

Pese a estas limitaciones, el estudio de las *tabernae* y la comprensión de su dimensión doméstica resulta esencial para el entendimiento de las condiciones de vida del mayor sector de la población romana, tradicionalmente invisibilizadas por las fuentes. En contraposición, la arquitectura doméstica de las residencias más lujosas, sí que ha captado la atención de los investigadores, evidenciando aún más la brecha documental existente dentro de un mismo ámbito de estudio. Por lo tanto, entender los espacios habitables puede ayudarnos a conocer las estrategias de adaptación al crecimiento

¹ Flohr 2022, 422-423.

² Flohr 2022, 422-423.

³ Holleran 2017, 156-157.

urbano, a las dinámicas del mercado inmobiliario y a la coexistencia de actividades comerciales y domésticas, aproximándonos así a una visión más completa de la sociedad urbana romana.

Así, a través del examen exhaustivo de la documentación y el análisis arquitectónico detallado de los vestigios arqueológicos, abordamos la problemática que envuelve las interpretaciones de estos espacios domésticos. Su desconsideración y dificultad de identificación presentan limitaciones importantes en el conocimiento de las *tabernae*, y este es precisamente el factor que impulsa el presente trabajo, que trata de arrojar luz sobre la dinámica de estos ámbitos residenciales humildes y actualizar en buena parte el estado de la cuestión de esta temática que a menudo tiende a pasar desapercibida.

2. Objetivos

Con este trabajo pretendemos hacer una aproximación al fenómeno de aparición de la *taberna* itálica como elemento dual, funcionando como un ámbito comercial y de hábitat que optimiza la gestión espacial del día a día, abaratando los costes de la vida cotidiana en el mundo romano, y convirtiéndolo así en una forma de residencia eficiente y viable, especialmente popular entre las clases menos adineradas. De igual manera, se tratará de explorar la presencia y función de estos espacios integrados en contextos comerciales urbanos de la Hispania romana con el fin de comprender su configuración arquitectónica dentro de su variabilidad de posibles soluciones de adaptación a una función doméstica, su coexistencia con el espacio comercial y el papel que ejerce dentro de la dinámica socioeconómica de las ciudades hispanorromanas. Trataremos también de determinar si es verosímil la posibilidad de una relación entre este tipo de espacios itálicos e hispanos, sugiriendo o descartando la existencia de un modelo estandarizado exportado hacia las provincias.

Antes de analizar en profundidad las características y casos de estudio de las *tabernae*, trataremos de proponer una definición ajustada en base a los intereses que aquí nos ocupan. Creemos necesaria esta definición ajustada, puesto que en los trabajos realizados hasta la fecha no se presenta un concepto compartido, sino que más bien la ambigüedad de puntos de vista con respecto a estos ámbitos puede dar lugar a confusiones e ideas equivocadas sobre el papel de estos edificios. Por lo tanto, este concepto tratará de responder a las características morfológicas, funcionalidades y lugar que ocuparía en el contexto urbano y social de las ciudades romanas.

Asimismo, se procura dar visibilidad a esta tipología de *tabernae* residenciales humildes en contraposición con las reconocidas *domus* señoriales que tanto llaman la atención de los investigadores en el ámbito de la arquitectura doméstica romana. Así, dotamos este trabajo de una perspectiva social que aborda las viviendas de las clases más humildes, las cuales suelen pasar desapercibidas entre el mundo académico con una menor tasa de representación, lejos de la realidad en su presente, las cuales albergaban a la mayor parte de la población urbana.

Igualmente, se pretende ofrecer el conocimiento necesario para facilitar la identificación y lectura arqueológica de dichos espacios, pues, como decimos, en muchas ocasiones se tiende a pasar por alto la existencia de estos espacios que corresponden a las residencias de los sectores de la sociedad más desconocidos. Esto provoca que queden en un segundo plano lugares que pueden aportarnos información esencial para el mejor entendimiento de la vida cotidiana del grueso de la población en los contextos urbanos romanos. Por lo tanto, se busca dotar al arqueólogo o investigador de la información necesaria para una correcta detección de *tabernae* y sus posibles vertientes domésticas, tanto en el trabajo de campo como en la revisión de análisis previamente realizados.

Finalmente, trataremos de dar una respuesta coherente al surgimiento de este tipo de edificaciones en Hispania mediante la interpretación de los espacios arqueológicos existentes en la provincia y la relectura de las investigaciones realizadas en el pasado para comprobar si su aparición se debe únicamente a la exportación del modelo itálico o, por el contrario, el fenómeno viene dado por causas alternativas relacionadas con las características socioeconómicas del contexto de las urbes hispanas.

3. Metodología

Para llegar a realizar un correcto estudio de las estructuras que nos ocupan, se ha realizado un análisis comparativo centrado en las *tabernae* como posibles espacios habitacionales en el mundo romano, coexistiendo esta realidad con las actividades productivas y comerciales que en ellas se llevarían a cabo. Tomando esto como hilo conductor del estudio, se ha aplicado un enfoque interdisciplinar mediante la combinación de análisis bibliográficos, la consulta de fuentes históricas de diversa tipología, la revisión de los datos arqueológicos obtenidos en los yacimientos tratados, la comparativa entre la evidencia itálica e hispana y el estudio funcional de los espacios arquitectónicos.

La definición de *taberna* sobre la que trabajaremos se hará a partir de la información proporcionada por las fuentes clásicas, contemporáneas a estos espacios, para ver la percepción que los autores tenían de estos, así como mediante el análisis arquitectónico, centrándonos en las tipologías, diseños y características que presenten vinculadas a la adaptación de la superficie útil para llevar a cabo también un uso residencial.

Planteamos identificar y documentar los ejemplos conservados arqueológicamente en la Península Ibérica y analizar sus características estructurales y arquitectónicas para determinar sus elementos comunes, así como sus diferencias mediante un análisis comparativo, dando lugar a la propuesta de un modelo estandarizado o, en su defecto, el margen de variabilidad en los diseños de *tabernae*. Ni que decir cabe que se buscará proponer una explicación al porqué de esta versatilidad, barajando factores como la funcionalidad, ubicación y necesidades a cubrir.

Se ha llevado a cabo la consulta de algunas fuentes clásicas para conocer la percepción de los contemporáneos sobre estos espacios y la información que puedan aportar sobre su uso, contexto y características, datos que posteriormente se han contrastado arqueológicamente. Entre estos autores podemos encontrar a Casiodoro, Suetonio o Vitruvio. Estos textos han sido accesibles mediante librerías digitales clásicas y volúmenes propios. Las más empleadas han sido el *Perseus Digital Library*, el *Loeb Classical Library*, *Cambridge Digital Library* o *TheLatinLibrary*, ediciones bilingües ya traducidas. También ha sido de especial importancia la consulta de fuentes relacionadas con el derecho romano para el entendimiento del marco jurídico-legal y regulación de las *tabernae* y su entorno urbano. Entre estas obras, destacamos el *Corpus Iuris Civilis* con autores como Justiniano o Ulpiano, entre otros.

Para las fuentes de información contemporáneas se han utilizado portales académicos online como *Academia.edu*, *Dialnet*, *Google Scholar*, *JSTOR* o *Project MUSE* –entre otros–, y herramientas y repositorios digitales disponibles mediante varias instituciones universitarias como la Universitat Autònoma de Barcelona o la Universitat Rovira i Virgili. Entre esta recopilación de trabajos académicos se han consultado monografías, tesis doctorales, artículos científicos, actas de congreso, *etc.* Algunos de los autores destacados en el ámbito de la arquitectura doméstica romana son: Andrew Wallace-Hadrill, Carlo Pavolini o James E. Packer para los contextos itálicos. Los criterios de selección de los casos de estudio en Italia han seguido cuestiones relacionadas con la información publicada disponible, el estado de conservación y la relevancia de estas ciudades para el conjunto de la región. Por otro lado, las ciudades hispanas seleccionadas para estudiar la presencia de esta tipología de viviendas en la Península Ibérica han sido escogidas mediante la consulta de bibliografía especializada en arquitectura doméstica hispana. En especial, la monografía de Miguel Beltrán y la tesis doctoral de Sergio Martín, así como sus menciones a *tabernae* habitadas en determinadas ciudades, han supuesto el punto de partida para el análisis de su existencia y su viabilidad como ejemplos sólidos interesantes en nuestro trabajo. *Emporiae*, *Celsa*, *Baelo Claudia* y *Conimbriga* han sido los casos de análisis escogidos en el presente trabajo como representación de los territorios romanos de Hispania. Asimismo, la evidencia hallada en estas ciudades presenta cronologías tardorrepublicanas (en el caso de *Emporiae*) e imperiales, aunque las *tabernae* estudiadas son pertenecientes al Alto Imperio (s. I-II d.C. y s. I-III d.C. en el caso de *Conimbriga*)⁴. Pese a que la información proporcionada por los estudios aquí realizados en referencia a los edificios que nos ocupan, y más a su dimensión residencial, es bastante escasa, estos contextos suponen los casos donde mejor queda reflejada dicha función.

Paralelamente, se han aplicado análisis desde otras disciplinas como la epigrafía, haciendo uso de las bases de datos epigráficas digitales como el *EAGLE Epigraphic Database*, *Epigraphic Database Heidelberg* o el *Corpus Inscriptionum Latinarum* (CIL).

⁴ Beltrán 2003.

Igualmente, se ha empleado el repositorio digital cartográfico *ArcGIS REST Services Directory* como base de datos para la confección de mapas de situación.

Más allá de los estudios y perspectivas de investigadores que hayan tratado estos espacios, el análisis –en algunos casos (Ostia y Pompeya), presencial– de las *tabernae* se ha realizado mediante su organización arquitectónica y su relación con otros edificios y contexto urbano. Se ha investigado la presencia de elementos constructivos vinculados con la posibilidad de un uso residencial, y se ha consultado, en los casos que ha sido posible, el material arqueológico recuperado durante las excavaciones. La valoración de estos indicadores se ha llevado a cabo de forma conjunta y mediante la comparativa de los casos hallados en cada contexto arqueológico, determinando así su posibilidad de conformar marcadores arqueológicos.

No obstante, la aplicación de los criterios de análisis a la hora de abordar los ejemplos tratados no ha podido realizarse de manera uniforme, ya que las diferencias existentes entre los contextos escogidos han condicionado significativamente la metodología para examinar sus casos. Aspectos como la conservación de las estructuras, la información arqueológica existente o la tipología de fuentes a analizar disponibles han condicionado las posibilidades de interpretación de cada ejemplo. Asimismo, la diversidad funcional y urbanística de los edificios estudiados nos obliga a examinar cada caso desde perspectivas específicas. Por ello, aunque los criterios aplicados han sido generales para el análisis comparativo el peso de determinados indicadores arqueológicos o documentales ha variado en función de las peculiaridades de cada caso concreto, implicando así una dificultad añadida a la hora de tratar de dar una interpretación general.

De igual manera, se han valorado y tomado en cuenta las limitaciones que la información disponible presenta. Factores como el desinterés académico en este tipo de espacios o la dificultad en su identificación comportan posibles lagunas o la desconsideración de estas formas de vivienda. Este hecho supone un impacto negativo en las publicaciones científicas y nos obliga a ser cautelosos y críticos a la hora de analizar las *tabernae*.

Con la finalidad de abordar las problemáticas presentadas más arriba, estructuramos el presente trabajo mediante diferentes bloques temáticos interrelacionados. Primeramente, se ha presentado una aproximación conceptual e historiográfica al fenómeno de las *tabernae*, mediante la definición del objeto de estudio y la revisión de las investigaciones precedentes. A continuación, se han analizado los factores históricos, urbanísticos y económicos que favorecieron su desarrollo y difusión, y posteriormente, se ha estudiado la dimensión residencial de estos edificios a través del examen de los ejemplos seleccionados itálicos e hispanos. De ellos, se han evaluado sus características arquitectónicas, los indicadores materiales susceptibles de evidenciar actividades domésticas y se ha realizado el análisis comparativo de los espacios de ambos contextos territoriales. Finalmente, se han expuesto las conclusiones derivadas del proceso de investigación, mostrando los resultados obtenidos y propuestas realizadas.

4. Estado de la cuestión

Para ver cómo han sido interpretadas las *tabernae* por las investigaciones hasta ahora realizadas y valorar por qué su dimensión residencial ha permanecido en un segundo plano, debemos hacer una síntesis de los estudios pioneros. En primer lugar, los trabajos de autores como James E. Packer o Andrew Wallace-Hadrill proporcionan una visión técnica y social del modo de vida de los habitantes de las grandes ciudades romanas, en algunos casos influenciada por la historiografía tradicional⁵. Sus aportaciones contribuyen a contextualizar las diferentes formas de hábitat en el entorno urbano, así como sus dinámicas socioeconómicas en ciudades como Ostia y Pompeya, aunque una vez más dichos estudios centran su atención mayoritariamente en las *domus* señoriales, y, en menor medida, *insulae* y otros edificios más representativos de las viviendas romanas. Autores como Penelope Allison, por ejemplo, dan una visión más actualizada y con mayor representación de los sectores desfavorecidos⁶, proporcionando así puntos de vista más cercanos al contexto de los edificios que nos ocupan.

También, en el caso de Hispania, la *taberna* romana ha tenido igualmente representación como espacio doméstico. Pese a ello, igual que pasa en Italia, en el ámbito de la arquitectura doméstica encontramos pocas menciones a estas estructuras, por lo que el conocimiento acerca de las tiendas es aún más limitado. Tratándose de una de las tipologías de vivienda más sencillas, estos ámbitos, tal y como ocurre en Italia, conforman pequeñas estructuras comerciales y habitacionales que a menudo pasan desapercibidas en el campo de la arquitectura doméstica romana. En el conjunto de viviendas conocidas en la provincia, encontramos *tabernae* en un estado parcial o restos indeterminados que dificultan el conocimiento de los lugares residenciales más humildes⁷. Miguel Beltrán recopila las tipologías más comunes de espacios domésticos en la Península Ibérica durante la época romana. Tras analizar estos entornos, en su publicación del 2003 el autor determina que aún existen grandes lagunas en el conocimiento de las *insulae* urbanas y de las viviendas de las clases menos acomodadas, donde la *taberna* juega un papel esencial⁸. Esta última afirmación también se aplicaría a Italia, que, aunque las fuentes de que disponemos para esta región son más numerosas, la atención de los académicos tiende a centrarse en espacios más prestigiosos, dejando de lado los ámbitos residenciales más humildes.

⁵ Packer 1967 y Wallace-Hadrill 1988 y 1994.

⁶ Allison 2001.

⁷ Beltrán 2003, 13.

⁸ Beltrán 2003, 13.

Más conocidas son en Italia las dinámicas socioeconómicas que darían lugar a la aparición de esta clase de viviendas, donde encontramos menciones sobre la existencia de alquileres de tiendas ya en los estudios de arquitectura doméstica de la década de los 50, hecho que nos lleva a corroborar que estos edificios ya eran conocidos entre los investigadores por aquel entonces⁹. Su estudio seguiría siendo trabajado por autores que analizaron los fragmentos de la *Forma Urbis* —a través de sus plantas, distribución y toda la información presente en el plano—, como Romolo Augusto Staccioli (en 1959) o Alessandro Carettoni (en 1960)¹⁰, pero sus interpretaciones no siempre coincidían debido al estado parcial y fragmentario de las listas y fragmentos. Asimismo, también su estudio en otras ciudades italianas dejó muchas lagunas en términos de interpretaciones sociales. Por lo tanto, el legado que la historiografía ha dejado respecto a este tema es escaso, por lo que la necesidad de nuevos estudios actualizados supone investigaciones pioneras que mejoren el entendimiento de estos espacios y su dimensión social.

Uno de los aspectos que sigue generando debate sobre las *tabernae* y su uso doméstico es la identificación arqueológica de dichos sectores, donde la escasa conservación debido a la sencillez de sus estructuras y su realización, en muchos casos, a base de materiales perecederos, presenta inconvenientes y limitaciones a la hora de realizar una lectura en base a criterios arqueológicos. De igual manera, la distinción de elementos vinculados al ámbito doméstico o productivo-comercial puede dar lugar a confusión por la versatilidad de estos, tal y como Claire Holleran¹¹. Como consecuencia, en los últimos años, se ha estipulado que es necesaria una valoración del conjunto global de los elementos y la información que estos pueden proporcionarnos, contemplando criterios arquitectónicos, de su contexto urbano y la cultura material asociada a aquel lugar. Esta es, precisamente, la idea principal en torno a la que se realiza el presente estudio y que contribuye al aumento de la consideración de este tipo de viviendas que está evolucionando en los últimos años.

5. La *taberna* como solución habitacional. Análisis de fuentes literarias y jurídicas

Ya que poco se conoce de la dimensión doméstica de las *tabernae* romanas, a continuación, hacemos una aproximación a través del análisis de las fuentes a su contexto socioeconómico y a la percepción que los contemporáneos tenían sobre estos espacios, así como las posibles causas de su surgimiento derivadas de las dinámicas inmobiliarias urbanas. Para hacerlo, tratamos aspectos relacionados con su construcción, financiamiento y regulación, reflejando así cuán integradas estarían en el entramado urbano de las ciudades. Aunque los casos que veremos nos aportan información mayoritariamente vinculada a Roma, la evidencia epigráfica y el derecho romano

⁹ Robathan 1953, 33.

¹⁰ Battistin 2015 sobre Staccioli 1959 y Carettoni *et al.* 1960.

¹¹ Holleran 2017, 156-157.

permiten comprobar que la existencia de estos edificios trascendería más allá del *pomerium*, hallando *tabernae* por el resto de Italia y en las provincias. Por lo tanto, utilizamos estos datos para determinar lo extendido y común que sería este modelo de vivienda en las urbes romanas, hecho que, a su vez, nos ayudará a plantear nuestras hipótesis a la hora de ver su presencia en Hispania.

5.1. Especulación inmobiliaria

Aunque las fuentes de que disponemos tratan ejemplos mayoritariamente itálicos, las cuestiones que mencionamos podrían extrapolarse a ámbitos provinciales, en contextos diferentes, de los más rurales a aquellos núcleos con una población mayor. Aun así, ni que decir cabe que la especulación en relación con los espacios de hábitat tendría una mayor presión en las urbes cuya demografía fuese más elevada. Esta densidad poblacional en los entornos más masificados daría pie a la construcción en altura, aportando una solución a la cuestión de la vivienda, aunque estrechamente relacionada con una elevación de los precios producto de la especulación en la que los promotores de las obras obtendrían beneficios con el arrendamiento de los espacios para el hábitat financiados.¹² Plutarco nos relata el caso de M. Licinio Craso, quien hacía ofertas significativamente bajas a propietarios de parcelas afectadas por los recurrentes incendios de Roma con la finalidad de construir nuevas viviendas que poder vender o alquilar, lucrándose así en el proceso¹³. Ya durante la tardorepública encontramos escritos –sobre todo en las obras de Cicerón– que nos indican que este tipo de inversiones estaban completamente normalizadas entre la clase aristocrática, aunque también se mencionan algunos casos entre la baja nobleza¹⁴. Por lo tanto, la normalización reflejada en la percepción de Cicerón da pie a pensar que este tipo de prácticas se darían desde ya unos años antes de su contemporaneidad. La situación no cambiaría en el Imperio; aunque no conservamos tanta evidencia como en el caso anterior, la arqueología apunta a que estas prácticas seguirían implementándose en los siglos posteriores. En los *columbaria* de las familias Julio-Claudias aparecen nombres referentes a *insularii*, sirvientes encargados del mantenimiento de edificios e incluso un fragmento epigráfico que menciona un encargado del cobro de los alquileres (*extractor ad insulas*)¹⁵. La regulación de Ulpiano en el siglo III d.C. también nos evidencia esta dinámica, donde determina que los frutos de los alquileres son considerados ingresos legales de bien, independientemente del uso que hagan los *inquilini*, incluso si se trata de un burdel¹⁶.

La repercusión que esta clase de comportamientos supondría en los precios de acceso a la vivienda sería un fenómeno generalizado, sin distinguir entre clases sociales, aunque

¹² Fernández 1999, 31-32.

¹³ Plut. *Crass.* 2.

¹⁴ Frier 1980, 23-24 sobre Cic. *Att.* 1. 14.7, *Nepos Att.* 14. 3, Cic. *Att.* 7. 3.6.9, Cic. *Cael.* 17 y Cic. *Off.* 3. 66.

¹⁵ Frier 1980, 24 sobre *CIL* 6. 9383.

¹⁶ Frier 1980, 24 sobre Ulp. *Dig.* 3. 27.1.

el impacto que tendría, claro está, afectaría en mayor medida a los sectores más desfavorecidos. El caso del emperador Vitelio refleja esta dificultad económica, quien, aunque perteneciente a una clase social acomodada, tuvo que desplazar a su familia a un *cenaculum* y alquilar su casa para poder cubrir los costes de su viaje a Germania Inferior¹⁷. Esta actitud permite hacernos una idea de la inaccesibilidad a la vivienda en el mundo romano, significando una mayor presión entre las clases menos pudientes. Es muy probable entonces que este fenómeno diese lugar a la popularización, o al menos, a un aumento muy considerable, de estructuras de hábitat más humildes o incluso soluciones aplicadas a espacios preexistentes, como las que veremos durante estos análisis.

No debemos pasar por alto el factor que supondrían los recurrentes incendios (a los que hemos aludido más arriba) que asolaban las ciudades romanas¹⁸, teniendo una repercusión del todo relevante en el sector inmobiliario. En contraposición con desprendimientos y derrumbes, que eran casos puntuales y localizados, los incendios dejaban daños más extensos y destructivos, en la mayoría de los casos, irreversibles. Dichos desastres afectarían mayoritariamente a estructuras tipo *insulae* con un desarrollo vertical superior al de las *tabernae*, cuyos materiales constructivos favorecerían en mayor medida la propagación del fuego. La explicación de la precariedad en las técnicas arquitectónicas y materiales de estos bloques de apartamentos es simple: abaratar los costes de construcción y aligerar el peso en estructuras con alturas considerables¹⁹. Aun así, las *tabernae* no quedarían exentas de riesgo, ya que su localización en suelo urbano –muchas veces incluso formando parte de los bloques de apartamentos mencionados en sus plantas bajas– las expondría al constante peligro del fuego por su proximidad a edificios colindantes o su ubicación en sectores de riesgo, sin tener en cuenta los posibles accidentes dentro del propio edificio, los cuales se verían acentuados dependiendo de las actividades que allí se desarrollasen. Siguiendo este principio, la frecuencia de los fuegos se vería acentuada con el auge del Imperio, a raíz de la creciente población, así como el aumento de las tareas productivas, sobre todo en los barrios más concurridos²⁰.

La demanda inmediata tras las destrucciones de sectores urbanos enteros daría pie a encarecimientos generalizados recurrentes²¹. En resumen, la incidencia de incendios recurrentes unida a unos precios desorbitados de la vivienda habría generado una clara volatilidad en el sector inmobiliario romano. En este contexto, el mercado habría operado bajo una lógica predominantemente especulativa y de corto plazo, lo que

¹⁷ Suet. Vit. 7. 2.

¹⁸ La mayoría de las menciones de estas catástrofes refieren a Roma, aunque se sobreentiende que este sería un mal generalizado en las ciudades de la antigüedad.

¹⁹ Perinián 2025, 552-554.

²⁰ Canter 1932, 273-274.

²¹ Fernández 1999, 36-37.

conllevaría un aumento de los riesgos asociados al sector y, en última instancia, el deterioro progresivo de la durabilidad de los activos inmobiliarios²².

Según las palabras de Bruce Frier, el mercado inmobiliario de Roma puede reconstruirse a través de tres tipos de fuentes: las alusiones en fuentes literarias, los textos legales y los restos arqueológicos conservados, especialmente en Ostia. Durante sus análisis, plantea que contratos de arrendamiento de *cenacula* tendrían duraciones a largo plazo, teniendo, en entornos urbanos, una duración de uno o múltiples años, siendo el periodo más breve constatado de un semestre completo. Los pagos, por lo general, y según apuntan las teorías de Frier, eran realizados al finalizar el tiempo de estancia, lo que beneficiaría a los *inquilini* y sugeriría una considerable confianza del propietario hacia estos. Esto conllevaría una implicación del estatus social irrefutable en las relaciones contractuales mencionadas.²³ Asimismo, los retrasos en los pagos de alquileres estaban a la orden del día, lo que implicaba un riesgo para el arrendatario. Por ello, en ningún caso los términos en los acuerdos entre propietario e inquilino eran determinados únicamente por la situación del mercado, sino que dependerían en gran medida de la relación entre las dos partes. Todo esto generaba más peso sobre la ya mencionada volatilidad del sector. La probable flexibilidad con los pagos aplazados que propone Frier pudo haber sido una característica heredada de los contratos de arrendamiento agrícola, donde estos pagos prorrogados resultaban económicamente racionales²⁴ – debido al ciclo productivo del sector campesino, donde no se obtienen los ingresos hasta después de la cosecha—. El 1 de julio solía constituir la fecha de inicio de los alquileres a largo plazo, aunque en mayo la mayoría de los inquilinos de clase alta concluían sus contratos de arrendamiento, ya fuera con intermediarios o con los propios propietarios (a menudo a través de representantes)²⁵. Pese a esto, no podemos afirmar con seguridad que estas dinámicas se aplicasen también a las clases inferiores y, en concreto, a las *tabernae*, aunque parece lógico pensar que espacios destinados a albergar comercios y talleres también habrían contado con largas duraciones contractuales en contraposición con estancias más breves. Esta teoría cobra fuerza al ver las adaptaciones de estos espacios al hábitat, puesto que una corta residencia supondría un menor impacto en las modificaciones estructurales y las soluciones constructivas a la problemática espacial.

Algunos de los textos epigráficos conservados en Pompeya nos evidencian las amplias duraciones de los contratos de alquiler, así como proporcionan información sobre personajes importantes que tomaban el papel de arrendatarios. En el siguiente epígrafe, se mencionan explícitamente las tiendas con altillo como uno de los espacios arrendables por Julia Félix:

CIL IV, 1136:

²² Perinán 2025, 557-558.

²³ Frier 1977, 29-30.

²⁴ Frier 1977, 35-36.

²⁵ Frier 1980, 34 y 36.

*In praediis Iuliae Sp(uri) f(iliae) Felicis
locantur
balneum Venerium et nongentum tabernae pergulae
cenacula ex Idibus Augustis primis in Augustas sextas annos continuos quinque
s(i) q(uis) d(esiderabit) l(ocatricem) e(o) n(omine) c(onvenito).*

“En las propiedades de Julia Félix, hija de Espurio, se alquilan unos baños llamados ‘Venéreos’, tiendas con altillos y habitaciones (apartamentos), desde las próximas idus de agosto hasta las sextas idus de agosto, por un período continuo de cinco años. Quien desee alquilar, que se presente ante la arrendadora.”

CIL IV, 0138:

*Insula Arriana Polliana Gn(aei) Allei Nigidi Mai
locantur ex Kalendis Iuliis primis tabernae
cum pergulis suis et cenacula
equestra et domus conductoris
convenito Primum Gn(aei) Allei
Nigidi Mai servum*

“En la ínsula Arriana-Polliana de Cneo Alleo Nigidio Maio se alquilan, desde las próximas calendas de julio, tiendas con sus entresijos, apartamentos de categoría elevada y la vivienda del administrador. Quien esté interesado, que se dirija a Primo, esclavo de Cneo Alleo Nigidio Maio.”

Estos ejemplos pompeyanos nos permiten, por lo tanto, entrever lo comunes que serían los alquileres de *tabernae* como tienda y casa, en especial aquellas con *pergula*, en la ciudad, así como la actividad benefactora de los personajes pertenecientes a las élites urbanas. Es razonable pensar, pues, que la vida en los altillos sería una realidad social totalmente extendida y normalizada en las *urbes* itálicas, por lo que no es descabellado plantear dinámicas similares en las provincias.

5.2. Regulación y marco jurídico-legal

Pese a que las *tabernae* no constituían edificaciones especialmente complejas y edificarlas siguiendo la regulación no parece haber conformado un problema para los inversores, comparándola con otros edificios de hábitat como las *insulae*, podemos deducir que eran precisamente estos atributos simples y sus dimensiones las que las llevaron a popularizarse como una de las formas de vivienda más comunes en las urbes romanas²⁶. Aun así, la legislación funcionaría a su vez como prevención de excesos en los espacios arrendables, ya que la confección de este tipo de edificaciones resultaba en una inversión razonable siempre y cuando se mantuviese una cierta simpleza en la construcción, técnicas y materiales del edificio. Aun así, la constante peligrosidad que

²⁶ Obviamente, también vinculado al hecho de la posibilidad de negocio que conllevaría esta clase de edificios y a la consecuente ganancia económica que supondría para la manutención de la familia.

constituïrían para la seguridad urbana obligaría a regularlas, puesto que su multifuncionalidad daría pie a elementos de riesgo en sus interiores como fuegos o talleres ligados a las actividades culinarias o productivas (entre otras) que en ellas se desempeñasen. Podemos considerarla, pues, como la unidad básica del modo de vida, funcionando como hábitat y fuente de ingresos de la mayor parte de la sociedad urbana.

Entonces, la legislación romana favorecía en cierta manera la financiación de espacios de hábitat más simples en contraposición a grandes infraestructuras, lo que podría explicar la mayor presencia de estructuras de esta índole respecto a espacios habitacionales más complejos como los bloques de apartamentos, los cuales requerirían que se diesen una serie de factores concretos para su viabilidad.

Las relaciones contractuales podían llevarse a cabo de dos formas, según determina Rainer a través de sus estudios del derecho romano con relación a las *ínsulas*: a través de un administrador (*insularius*) quien solía ser esclavo o liberto, o, por el contrario, a través de un intermediario que alquilase la totalidad de la *ínsula* y subarrendase habitaciones (*cenacula*) y otros espacios dentro de esta (véase anexos 1.3 y 1.6)²⁷. Es lógico pensar, pues, que la misma dinámica aplicaría a las *tabernae*. Según el autor, el *insularius*, cuya posición jurídica era la de *institor*, formalizaba normalmente los contratos en forma de *locatio conductio*. El *locator* debía encargarse del mantenimiento del apartamento arrendado (*cenaculum*), mientras que el *conductor* debía pagar la renta²⁸.

Los porticados y aceras que formaban parte de la propia estructura de las tiendas habrían podido causar dudas debido a su ambigüedad entre suelo público y privado. La resolución y mantenimiento de estos elementos era responsabilidad del propietario del solar adyacente²⁹. *A priori*, esta norma puede parecer un tanto extraña al obligar al titular de la parcela a asumir los costes de mantenimiento de un sector público de la ciudad, aunque cobra sentido si situamos esta ley en un contexto fundacional como una labor que implicaría a los propietarios en un trabajo individual, aunque supervisado por las autoridades locales. Esto, claro está, dependería en gran medida de la capacidad de actuación de las autoridades municipales, dotando de mayor o menor responsabilidad a los dueños en función de los recursos económicos y humanos de la ciudad. Ya fuera del momento fundacional, las tareas de mantenimiento y reparación recaerían sobre los propietarios. Sin embargo, vemos que tal vez el caso de las *tabernae* desdibujaría este aspecto, ya que, en su caso, no encontramos porticados propiamente dichos, sino balcones y voladizos que ampliarían la superficie de la planta superior hacia la vía y, muy probablemente, estos fuesen gestionados por el propietario o inquilino³⁰.

²⁷ Rainer 2019, 21 sobre Ulp. *Dig.* 14. 3.5.1 y Pompon. *Dig.* 7. 8.16.1.

²⁸ Rainer 2019, 21.

²⁹ Fernández 1999, 45.

³⁰ Fernández 1999, 45.

Por otro lado, también encontramos en las fuentes jurídicas una serie de artículos que hacen referencia al control de los *maeniana*. Entre estas regulaciones encontramos algunos pasajes del Digesto en los que se prohíbe el uso de toldos si estos obstaculizaban las luces del vecino (véase anexos 1.1 y 1.4). Aun así, las restricciones más severas se decretaron en época tardía, durante los reinados de Teodosio II y Honorio, donde, tras demolerse todos los balcones en el año 368 d.C. hubo de regularse de nuevo la separación entre los voladizos de ambas calles, estipulándose un mínimo de 10 pies³¹. Este decreto especifica la construcción de balcones también en las provincias (véase anexo 1.5)³².

La constante legislación que generalmente envolvería a los balcones sobre *tabernae* nos muestra el problema que constituyó su popularización a nivel urbano y la necesidad de controlar este tipo de edificaciones desde su aparición hasta época tardía³³. Por lo tanto, entendemos que este modelo estaría ampliamente extendido a lo largo del Imperio durante la mayor parte del control romano en las provincias.

No obstante, aunque las leyes aquí mencionadas formaban parte de la regulación urbana del Alto Imperio en adelante, es muy posible que, en el ámbito provincial, esta normativa se viese difuminada y su aplicación fuera menos restrictiva. Probablemente recaería en la autoridad de los *duoviri* municipales las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos y gestión de obras de los *aedificia*.

6. La tipología “shop-house” o “casa-bottega”

En las menciones que encontramos en las fuentes respecto a este tipo de estructuras, podemos hacernos una idea de que nos hablan de una especie de configuración espacial estructuralmente reconocible. En cambio, arqueológicamente, el significado del que dotamos a este término es más flexible, puesto que la gran variedad de contextos y espacios que difieren entre sí no permiten una definición fija del concepto, aunque todas ellas –o al menos en una amplia mayoría como para considerarlo la norma– presentan, principalmente, una característica en común: un acceso significativamente amplio como para no poder ser cerrado por una puerta doble regular. Esta extensa luz en su umbral suponía un reto a la hora de construir la estructura, pues un dintel de piedra resultaba algo complicado para soportar el peso del paramento superior; por ello, era necesario el uso de un arco o, en su defecto, una gran viga horizontal de madera³⁴. Y es de este mismo elemento del que algunos proponen el origen del término *taberna*, derivado de la palabra latina *trabs* (viga). Cassiodoro menciona sobre su etimología:

³¹ Fernández 1999, 198 sobre *Cod Just.* 8. 10.11.

³² *Cod Just.* 8. 10.11.

³³ Fernández 1999, 198.

³⁴ Flohr 2022, 224-225.

*“Maiores nostri domos pauperum tabernas appellaverunt propterea quia tantum trabibus, non adhuc tegulis tegebantur, quasi tabernas.”*³⁵

“Nuestros antepasados llamaron *tabernas* a las casas de los pobres porque estaban cubiertas solamente con vigas, y aún no con tejas, como si fueran *trabernas*.”

Asimismo, tras estos umbrales, solemos encontrar largas habitaciones que, según nos indica la evidencia arqueológica, hubiesen tenido una función mayoritariamente comercial. La amplia abertura hacia la calle sigue siendo la clave para identificar este tipo de espacios, la cual, nos dice Flohr, supondría una innovación en términos socioeconómicos, tratándose de una ruptura de la barrera física entre el espacio privado —o área de trabajo— y la esfera pública de las vías urbanas. Cabe mencionar que esta novedad también implica un cambio en el comercio, conformando una nueva perspectiva de cercanía y facilidad en las interacciones, y por ende una depreciación de los costes de transacción, así como una simplificación de las relaciones comerciales³⁶.

También según Ulpiano, “la palabra *taberna* nos indica todo edificio útil para ser habitado”³⁷. Vemos con esto, pues, que se refuerza la idea de que el uso habitacional estaba más presente en este tipo de espacios de lo que *a priori* solemos pensar. En todo caso, siempre suele prevalecer la función comercial y productiva, que es la que permitía el sustento de quienes en ella vivían; por ello, este término en latín solía ir complementado de adjetivos que hacían referencia a su especialización en mercancías; hasta en algunos casos se podían encontrar solos, aludiendo a este tipo de espacios. A menudo podemos diferenciar aquellas con una función comercial de talleres productores, frecuentemente referidos como *officinae* en los textos. Estos centros de trabajo podían corresponder a panaderías, tintorerías o herrerías, entre muchas otras³⁸.

Wallace-Hadrill señala que bajo la percepción romana no existía una diferenciación absoluta entre espacio doméstico y lugar de trabajo, puesto que los negocios eran conducidos habitualmente a las viviendas, ya sea en las grandes *domus* de las elites durante la *salutatio* y las reuniones en el *tablinum* o en las pequeñas *tabernae* donde los artesanos y mercaderes realizaban sus tareas comerciales bajo los mismos techos en los que dormían³⁹.

En lo que respecta a su aparición, la evidencia arqueológica parece apuntar a un surgimiento del modelo hacia el siglo III a.C., contrastado en ciudades como Ostia⁴⁰, Pompeya o Paestum⁴¹. Sin embargo, en el foro romano es posible que existieran desde finales del siglo IV a.C., aunque, al ser un caso aislado y en la capital, es más plausible

³⁵ Cass. *Psalm.* 14. 31.

³⁶ Flohr 2022, 245-246.

³⁷ Fernández 1999, 419 sobre Ulp. *Dig.* 50. 16. 183.

³⁸ Fernández 1999, 419 y sobre Ulp. *Dig.* 5. 1. 19.

³⁹ Wallace-Hadrill 1988, 84.

⁴⁰ Construidas junto a las murallas del *castrum*.

⁴¹ Integradas en un gran proyecto urbanístico del foro.

pensar en un precedente no estandarizado. Flohr propone como factor esencial para su desarrollo la escasez financiera antes del siglo IV a.C. en la península itálica, ya que, al facilitar las transacciones mercantiles, las *tabernae* dependían de la existencia de una economía monetaria suficientemente desarrollada⁴².

Si consultamos la evidencia de posibles referentes anteriores en el mundo griego, encontramos que algunos edificios contaban con pequeñas unidades comerciales no anexionadas a fachadas de casas, sin embargo, estas difieren en gran medida de las *tabernae* romanas que tratamos, pues constan de entradas estrechas con una o dos puertas y unos muros significativamente cerrados que bloqueaban en gran medida la entrada de la luz. En las *stoai* griegas se han encontrado también habitaciones traseras de las que se han planteado posibles funciones comerciales, pero sus características nos llevan a descartar una relación con las tiendas romanas. Originariamente, estas tenían usos cívicos y estaban vinculadas a pórticos. Asimismo, su acceso era a través de espacios con puertas normales, por lo que es más plausible pensar en un reaprovechamiento de estos espacios cívicos una vez caídos en desuso, como almacenes tal vez. Por lo tanto, podemos decir que el origen de la *taberna* es un fenómeno romano que conformaría una innovación arquitectónica hacia el siglo IV-III a.C., adoptada por las autoridades romanas y que más tarde se extendería por Italia, llegando eventualmente a las provincias. Así, este modelo se convertiría en uno de los elementos fundamentales del sistema económico romano en los períodos republicano tardío e imperial⁴³, pero también contaría con un extensivo uso doméstico. Esta última, su dimensión residencial, es la que es de especial interés para nuestro estudio, pues tiende a pasar desapercibida en las interpretaciones de la historiografía tradicional, así como en muchos estudios actuales. Tanto la traducción que atribuimos a la palabra latina “*taberna*” como los trabajos realizados sobre estos espacios parecen dejar de lado el uso residencial del que en muchos casos hubiesen sido dotadas, llegando a conformar la solución doméstica más común en muchas de las ciudades romanas⁴⁴.

A continuación, se tratará de hacer una aproximación a las características físicas, disposición y distribución de las *tabernae* lo más ajustada a la realidad posible, a través del concepto “*shop-house*” o “*casa-bottega*” que encontramos en la bibliografía especializada. Esta tipología constituye, como ya hemos apuntado, una de las formas de ocupación más comunes del mundo romano, y es precisamente su extenso número el que nos proporciona numerosos ejemplos para lograr el entendimiento de estos casos y, en especial, su vertiente doméstica y los modelos de adaptación a la problemática habitacional.

6.1. Distribución en suelo urbano

⁴² Flohr 2022, 426-427.

⁴³ Flohr 2022, 428-429 y 432-433.

⁴⁴ Storey 2013, 152 y Packer 1967, 85.

Las tiendas solían concentrarse en lugares públicos como dentro de los pórticos, foros, mercados, junto a puertas de entrada a la ciudad, próximos a puntos de concentración como termas o edificios para espectáculos, en resumen, cerca de espacios cívicos concurridos. En la mayor parte de los núcleos urbanos, también las encontramos distribuidas en las calles principales y más populosas de las urbes⁴⁵. Como trabajamos alrededor del modelo imperial de tienda, debemos pensar en un edificio independiente de otros ámbitos domésticos como las casas señoriales, aunque adosados a estos, no debe existir comunicación entre una y otra, ya que, en este caso, las interpretaciones se verían influenciadas por las connotaciones elitistas de las *domus*. De igual forma, estos ámbitos solían conformar las plantas bajas de los bloques de apartamentos. En este último caso, deberemos diferenciar entre aquellos locales sin conexión con los apartamentos superiores, que son los que conformarían una *taberna* como tal –cuyas características son las que nos interesan en este análisis– y aquellos ámbitos vinculados directamente con los *cenacula* de las plantas superiores. También estos locales aislados podrían contar con entresuelos y soluciones habitacionales, de aquí que los consideremos *tabernae* indistintamente de la existencia o no de apartamentos en altura sobre ellas.

En el caso de Herculano, por ejemplo, –al menos en la parte excavada hasta la fecha–, encontramos un caso similar a lo que vemos en Pompeya. Sus calles secundarias se caracterizan por una ausencia de tiendas y talleres, mientras que estos espacios se concentran exclusivamente en el *decumanus maximus*, el *decumanus inferior* y el tramo norte del *cardo* llamado “V66”⁴⁶. Vemos, pues, que hay una cierta tendencia a distribuir este tipo de espacios en las vías principales o más concurridas de la ciudad⁴⁷, aunque esto no quiere decir que no las encontremos también en las calles secundarias –aunque en menor medida–⁴⁸.

⁴⁵ Fernández 1999, 419-420.

⁴⁶ Kastenmeier 2018, 232-233.

⁴⁷ Véase fig. 1.

⁴⁸ Santoro 2014, 32.



Fig. 1: Planimetría de Herculano mostrando las vías con mayor concentración de *tabernae*. Modificado sobre Kastenmeier 2018, 207.

Los análisis cuantitativos de Sara Santoro para los edificios pompeyanos muestran que un total de 489 de los 800 edificios estudiados corresponden a casas-tienda⁴⁹, un porcentaje realmente elevado para la totalidad de los datos. Teniendo en cuenta que la realidad demográfica en Pompeya no sería tan masificada como en el caso de las grandes ciudades como Roma y Ostia, y aun así, la presencia de *tabernae* es muy significativa aquí, podemos imaginar que este tipo de viviendas estaría ya del todo integrado en el paisaje urbano de las ciudades romanas hacia la segunda mitad del siglo II d.C. Asimismo, su distribución no sería diferente en otras urbes, puesto que su función comercial condicionaría su localización, mayoritariamente en ejes principales o cerca de espacios públicos concurridos⁵⁰.

⁴⁹ Santoro 2014, 32.

⁵⁰ Véase fig. 2.

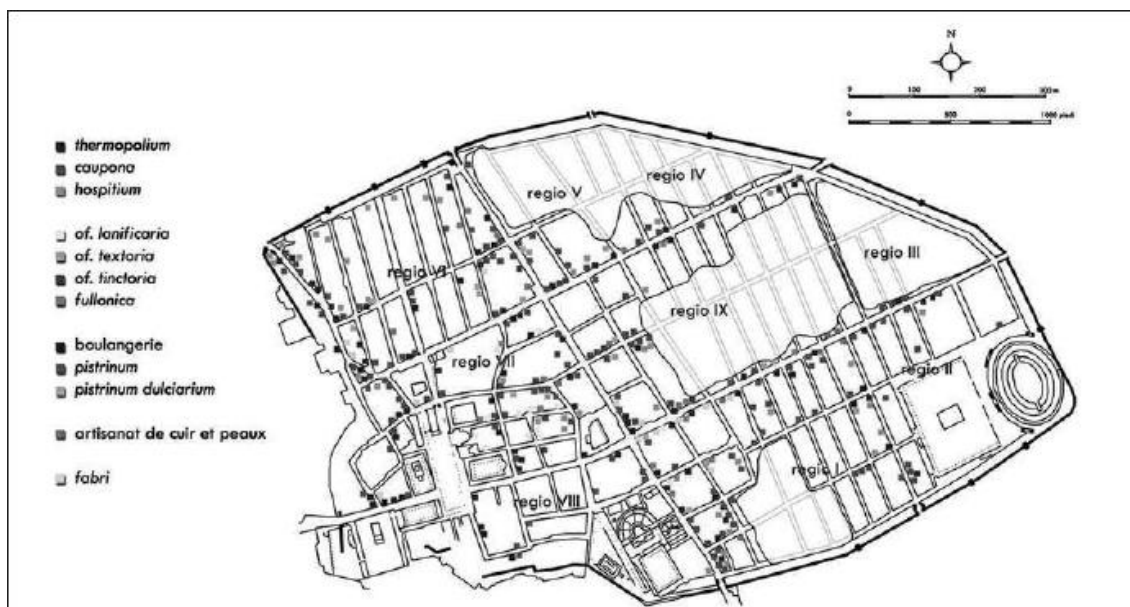


Fig. 2: Planimetría de Pompeya mostrando la distribución de la actividad artesanal y comercial. Mastrobattista 2009.

En Roma, de igual manera, los fragmentos de la *FUR* nos permiten hacer una aproximación a la distribución de estas tipologías de edificaciones en algunos de los barrios de la capital. Mediante las interpretaciones del autor J. Bert Lott sobre el barrio *Vicus Stabularius*, se ejemplifica que este abarcaba un tramo de 100 metros de calle, ambas aceras estaban conformadas por casas pequeñas, tiendas y bloques de apartamentos. Así, podemos entrever la importancia y la cantidad de *tabernae* que se encontrarían flanqueando las vías y barrios de Roma⁵¹.

6.2. Análisis arquitectónico

Gracias a palabras de autores clásicos como las del jurista Ulpiano: “*omne utile ad habitandum aedificium*” (“todo edificio útil para habitar”), podemos entrever la dualidad del término *taberna* en época altoimperial, tratándose de espacios comerciales pero polivalentes con funciones también habitacionales. Esta definición conformaba el tipo de vivienda más común reservado a las clases más bajas de comerciantes. Los propietarios o *inquilini* de estas *tabernae* solían utilizar estos espacios también para dormir, concentrando así la mayor parte de sus actividades cotidianas en un mismo lugar y recortando significativamente el gasto económico. Por ello, con el fin de optimizar el limitado espacio disponible, se instalaba una *pergula* o entresuelo de madera que hacía las funciones de altillo para crear ese espacio adicional destinado al hábitat. El acceso a esta segunda altura se realizaba a través de una escalera –

⁵¹ Lott 2004, 17.

normalmente también de madera— situada cerca de la entrada, donde en algunos casos, según apunta Battistin, los primeros peldaños eran de obra, garantizando así una mayor estabilidad estructural⁵².

La creación de este espacio adicional en un segundo piso probablemente conformase el punto de partida para el desarrollo vertical de bloques de apartamentos⁵³. Ya desde alrededor del año 100 a.C., podemos ver estas estructuras con *pergulae* en ciudades itálicas como Pompeya y Palestrina como ejemplos de arquitectura utilitaria⁵⁴. Por lo tanto, es probable que se trate del precedente de las *insulae* romanas, que encontraríamos muy frecuentemente en las ciudades altoimperiales densamente pobladas como Roma y Ostia.

Gracias a un pasaje del capítulo quinto del libro VI de Vitruvio (*De architectura*), podemos hacer una aproximación a las características de estos espacios habitacionales. Las *tabernae*, cuya función es conformar un lugar de trabajo y vivienda, están estrechamente vinculadas con la posición social de quien la habita. Es decir, cada vivienda responde a las necesidades derivadas de su papel en la sociedad romana. Por ello, personajes públicos requieren una mayor complejidad espacial, con vestíbulos amplios y salas de recepción, ya que su papel es acoger visitas en sus residencias, mientras que, en el caso de los individuos más modestos, las viviendas deberían ser mucho más reducidas, ya que no necesitaban albergar reuniones, clientes o ceremonias, puesto que eran ellos quienes visitaban otras residencias⁵⁵. Pese a no hablar explícitamente de las *tabernae*, Vitruvio refleja la importancia de la modestia de los hogares para la ciudadanía romana. Aunque no debemos tomarnos estas afirmaciones como unas normas absolutas, lo más probable es que se siguiese este estándar de espacios residenciales muy simples pertenecientes a las clases más desfavorecidas por cuestiones de falta de recursos más que una voluntad de seguir los valores que menciona el autor.

Claire Holleran, quien ha dedicado buena parte de su carrera al estudio de las tiendas, insiste en que la división actual entre espacio comercial y habitacional no es aplicable al mundo romano. Su tipología general, dice, se basa en una estancia en la planta baja con una amplia abertura a la calle. Frecuentemente encontramos trastiendas en la parte posterior y/o altillos creando un segundo piso. La presencia de ventanas situadas sobre la entrada permitía la iluminación. La existencia de las trastiendas y *pergulae* es de destacada importancia para nuestro estudio, pues estas zonas eran las que cumplían con las actividades residenciales de los que las habitaban⁵⁶.

⁵² Battistin 2015, 551.

⁵³ Boëthius 1934, 166-167.

⁵⁴ Boëthius 1934, 166-167.

⁵⁵ Vitr. *De arch.* 6.5.

⁵⁶ Holleran 2017, 144.

James E. Packer en su monografía de 1971 clasifica los bloques urbanos en Ostia en tres simples grupos en función de su uso; define como tipo I las plantas bajas que cumplen funciones comerciales, el tipo II para los espacios de hábitat y el tipo III para aquellos espacios con una función productiva. Esta clasificación es llevada a cabo mediante criterios planimétricos y funcionales de los espacios, tanto de los análisis de los fragmentos de la *FUR* para los edificios en Roma, como a través del estudio arquitectónico de la evidencia arqueológica conservada en Ostia⁵⁷. A su vez, estas categorías se ven claramente subdivididas tras examinar los casos en Ostia, donde la realidad de las estructuras conservadas muestra espacios multifuncionales con presencia de escaleras desde la calle hasta los pisos superiores, normalmente apartamentos habitables⁵⁸. Por lo tanto, los espacios de una sola planta con función comercial los contemplamos en el tipo I, conformando *tabernae* normalmente dispuestas en serie, adosadas y abiertas al exterior. Esta agrupación presenta varios subtipos: Una fila de tiendas en forma de fachada que protege un edificio interior, y que podría llegar a tener hasta 17 espacios comerciales (IA); formando dos filas adosadas con sus accesos apuntando en direcciones opuestas (IB). Se trata de una tipología poco común, ya que requería de manzanas estrechas con calles comerciales a ambos lados y *tabernae* dispuestas en fila con trastiendas con funciones habitacionales (IC). Este tipo conecta con la tipología II de espacios de vivienda, conformando los casos de interés para nuestra investigación sobre el uso residencial de las tiendas⁵⁹. Debemos imaginarnos, pues, este contexto urbano para las *shop-house* que estudiamos a continuación.

Según los comentarios de Dorothy Robathan sobre el surgimiento de esta tipología de edificios, en las *domus* de atrio itálicas no hay constancia de alquileres de las *tabernae* anexas⁶⁰, por lo que podemos intuir que, en estos momentos, dichas estancias eran percibidas como parte de las propias casas y aún no conformaban un espacio independiente. Su vertiente doméstica, por ende, habría podido aparecer inmediatamente después, tras el arrendamiento de este espacio y desconexión con el complejo mayor. Todo parece apuntar entonces al surgimiento de este modelo de estructura como un espacio vinculado a las *domus*. Miguel Beltrán, sin embargo, presenta las *shop-house* como el predecesor de las *insulae*, bloques de apartamentos desarrollados en altura con una función comercial y habitacional⁶¹. Independientemente de estas interpretaciones, para este estudio percibimos la *taberna* como el modelo que hemos introducido en estas páginas, el que correspondería al espacio de vivienda más comúnmente utilizado –al menos en Roma– durante el Alto Imperio⁶².

En muchos casos, este tipo de espacios está vinculado a complejos mayores como *domus*, *horrea* o *insulae*, por lo que entender su contexto puede ayudarnos a hacer una

⁵⁷ Packer 1971, 5-7.

⁵⁸ Packer 1971, 6-7.

⁵⁹ Packer 1971, 5-7.

⁶⁰ Robathan 1953, 33.

⁶¹ Beltrán 2003, 23 y 40.

⁶² Storey 2013, 152.

mejor interpretación de la evidencia hallada a través de las excavaciones. De igual forma, debemos ser cautelosos a la hora de realizar lecturas relacionadas con la actividad doméstica. En las ínsulas, por ejemplo, se divide entre el espacio comercial en la planta inferior y los apartamentos superiores como espacios habitacionales. Sin embargo, en las *tabernae* inferiores, también se puede encontrar instalado un altillo, lo que reflejaría la actividad doméstica dentro de la unidad aislada entendida como *taberna*, que puede dar lugar a confusiones con los pisos superiores, dotados de apartamentos *a priori* sin función comercial ni productiva.

6.2.1. Cerramientos

Es de especial interés para este análisis la valoración de las puertas de acceso que marcarían la entrada a las tiendas. Estos elementos son imprescindibles para el entendimiento de la realidad multifuncional de las *tabernae* y su identificación arqueológica. En general, las puertas constituyen una separación física entre el espacio público y privado, y a su vez, tienen una función de cerrar, aislar y garantizar la intimidad y seguridad. Pero, ¿cómo aplica esto en espacios que a su vez constan de una dimensión pública y privada? Bien, los cerramientos y umbrales suponen la frontera entre la propiedad y la vía pública, y la necesidad de un acceso rápido y sencillo, durante el horario de abertura de la puerta, en contraposición con un cierre que cumpliera necesidades de privacidad y aislamiento propios de un espacio doméstico, requería de una solución más elaborada que las puertas abatibles que todos conocemos. Asimismo, es improbable que las tiendas, aunque también hogares, hubiesen contado con puertas majestuosas similares a las que hallaríamos en los umbrales de las *domus*, las cuales, en algunos casos, se abrían hacia el exterior, ocupando el espacio de la vía y expresando así reconocimiento y privilegio del propietario⁶³. En el caso de la *taberna* no había necesidad de estas extravagancias.

Nicolas Monteix, a raíz de sus estudios sobre las tiendas y talleres de Herculano, nos expone la existencia de una gran variedad tipológica en los cerramientos en base a los umbrales analizados. Aunque predominan los sistemas de paneles deslizantes y encajados en las ranuras del umbral y dintel⁶⁴, algunos locales evidencian puertas de doble hoja articulada mediante bisagras. El autor señala que se trata de soluciones adaptadas a necesidades específicas. La aplicación de uno u otro sistema parece depender de criterios funcionales y de condicionantes arquitectónicos derivados de reutilizaciones o transformaciones posteriores. Así, los accesos más abiertos se relacionan con actividades comerciales orientadas a la exhibición y al contacto directo con el público, mientras que los talleres con accesos más restringidos podrían responder a dinámicas productivas menos dependientes de la visibilidad exterior⁶⁵.

⁶³ Fernández 1999, 93.

⁶⁴ Véase fig. 3.

⁶⁵ Monteix 2010, 58-59.

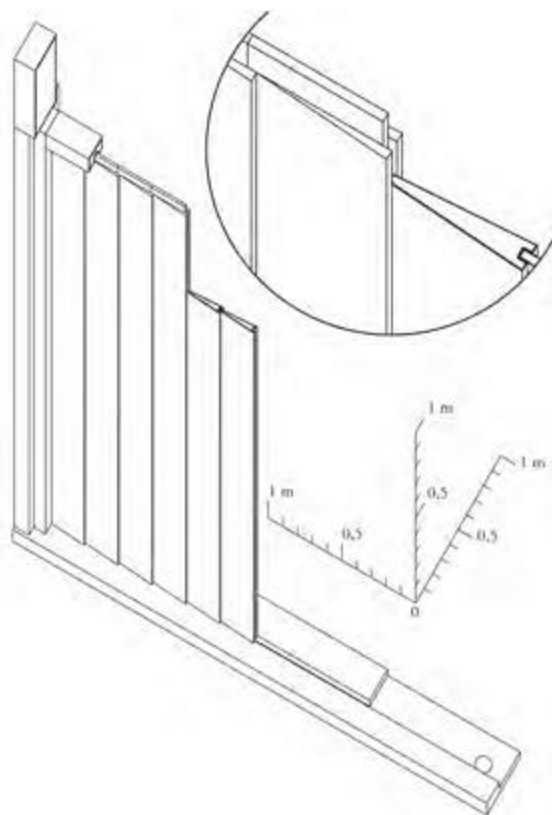


Fig. 3: Reconstrucción isométrica del sistema de encaje de tablas que cerrarían las tiendas en función de la evidencia hallada en Herculano. Monteix 2010, 58.

Se documentan indicios del uso de estos métodos de cerramiento en Herculano, Pompeya y Ostia. La evidencia de sistemas con estas características en otras ciudades romanas nos hace pensar en un modelo significativamente estandarizado, al menos en Italia, por lo que no es descabellado imaginar su reproducción en las provincias. De hecho, Ardle Mac Mahon analiza las *tabernae* en Britania, y tras su comparativa con los casos itálicos, concluye que ambos casos presentarían características prácticamente idénticas⁶⁶, dando pie al planteamiento de un modelo difundido hacia las regiones más alejadas del territorio romano.

6.2.2. Balcones y ventanas

Muchas de las calles de las ciudades se caracterizarían por la presencia de apartamentos en los pisos superiores que sobresalen sobre la acera, creando vías estrechas flanqueadas por arcadas generalmente construidas mediante un entramado de madera, tal y como

⁶⁶ Mac Mahon 200, 202-203.

puede apreciarse en Herculano⁶⁷. Este era un método práctico y no muy costoso de ampliar la superficie útil de la vivienda, así como garantizar una ventilación e iluminación adecuada. De esta forma, los primeros pisos conformaban una opción más ventajosa y confortable que apartamentos en niveles superiores. Estos factores favorecerían una gran popularización de los balcones rápidamente, viéndose reflejada no solo en las grandes metrópolis, sino también en ciudades secundarias como Herculano. Por lo tanto, no es descabellado pensar en su posible uso o recreación de este elemento en las provincias⁶⁸.

En cambio, el impacto que este tipo de estructuras anexas tenía sobre el suelo público no era tan positivo. Aunque mejorasen la calidad de vida de las viviendas sobre las tiendas, con la creciente expansión de los voladizos, el fenómeno de los balcones acabaría contribuyendo a conflictos en altura entre vecinos de ambas aceras, así como un ensombrecimiento de las vías. Esto dio lugar a una serie de reglas para evitar la degradación de las calles⁶⁹. Por ello, en los textos jurídicos encontramos múltiples menciones a los *maeniana* en relación con las normativas que los regulaban (véase anexos 1.1 y 1.4). A raíz de estos textos, se nos presentan tres tipologías de voladizos, que Pedro Ángel Fernández refuerza con la evidencia arqueológica de Ostia: estructuras de madera sobre vigas (quizás llamadas *tabulata*); plataformas sobre una alineación de bóvedas sustentadas mediante ménsulas y una especie de pseudobalcón decorativo sobre la planta baja y el entresuelo a modo de gran cornisa, sin ménsulas⁷⁰.

Pese a la limitada evidencia conservada de ventanas en el mundo romano, indican que es muy probable que los mismos modelos se reprodujeran en toda la geografía imperial. Las ventanas solían confeccionar aberturas tipo saetera más altas que anchas para optimizar el repartimiento de luz respecto al área de captación. Sin embargo, estas eran características de patios en las casas con patio y se localizaban en atrios o peristilos. Su luz reducida también favorecía la privacidad y, en cierta medida, el aislamiento térmico en contraposición con otras tipologías más amplias. En cambio, en estructuras con pisos superiores sí que presentan aberturas de dimensiones mayores en las que no se contempla tanto el hecho del aislamiento térmico. Estas últimas habrían ido provistas de cortinas o contraventanas para dotar las estancias de privacidad en momentos puntuales, aunque la luminosidad prevalecería la mayor parte del día. La presencia de ventanas era esencial para la salubridad, pero sobre todo para la iluminación de las estancias, ya que era común en las calles de la ciudad, el ensombrecimiento generalizado. Podemos hacernos una idea a través de Ulpiano:

*“Cum eo, qui tollendo obscurat vicini aedes, quibus non serviat, nulla competit actio.”*⁷¹

⁶⁷ Kastenmeier 2018, 234.

⁶⁸ Fernández 1999, 196-197.

⁶⁹ Fernández 1999, 199.

⁷⁰ Fernández 1999, 196-197 sobre Lab. Dig. 50. 16.242, Gell. NA. 4. 14.3, Isid. Etym. 15. 3.2 y Tac. Ann. 15. 43.1.

⁷¹ Ulp. Dig. 8. 2.9

“Con aquel que, al levantar una construcción, oscurece el edificio vecino al que no está sujeto por servidumbre, no procede ninguna acción.”

Otro factor a tener en cuenta es la sensación de seguridad ligada a estos elementos, donde en sus plantas bajas muchas de ellas presentarían celosías o rejas de cerámica como casos más asequibles, pero también debieron encontrarse algunos materiales más elitistas como vidrios y piedras translúcidas⁷². En las *tabernae*, por lo tanto, podemos pensar en la aplicación de aberturas como el segundo tipo citado, de una luz más amplia en sus pisos superiores y complementadas con cortinas, contraventanas o cortinas.

Por lo tanto, debemos imaginar unos espacios con una iluminación más bien deficiente en sus plantas bajas y trastiendas –en caso de haberlas– sin necesidad de abrir ventanas, ya que el acceso principal es suficientemente ancho como para dotar de luz suficiente al espacio, pero, como decimos, debemos imaginar la estancia más bien oscura. Esto sumado a la ya por sí escasa luminosidad de las calles en las urbes, daría como resultado unas condiciones no siempre correctas y salubres.⁷³

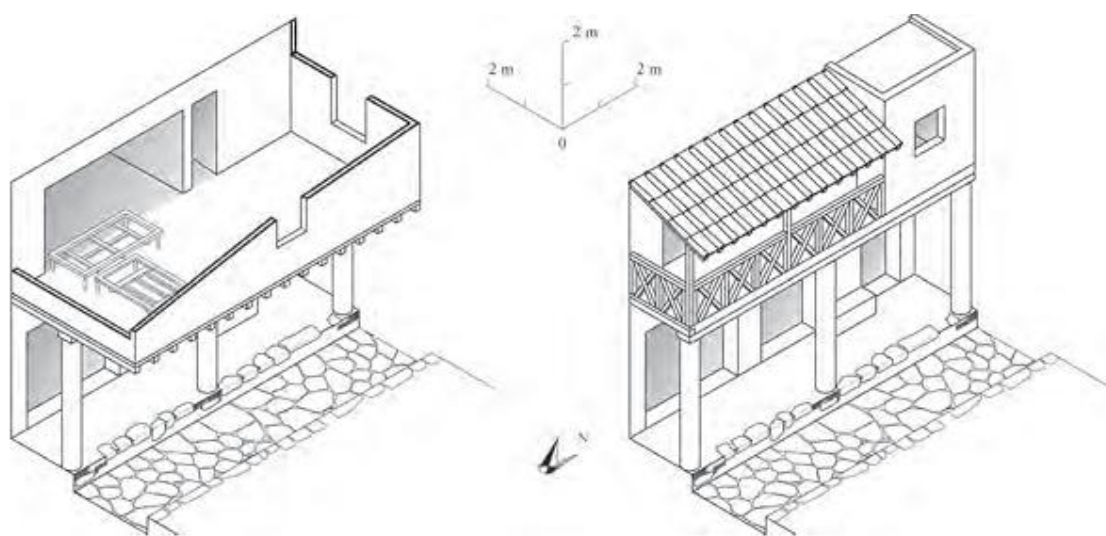


Fig. 4: Reconstrucción isométrica de la fachada de la *Casa a graticcio* en Herculano mostrando el aspecto de su balcón. Monteix 2010, 29.

6.2.3. Escaleras

Si hay un elemento que puede ser esencial para la identificación de segundos pisos o altillos en las *tabernae*, este sin duda es la escalera. Herculano conforma el mejor caso de estudio para estos elementos dado el grado de conservación de elementos de madera debido a su carbonización. Asimismo, algunas de las zonas restauradas y reconstruidas

⁷² Fernández 1999, 190-193.

⁷³ Fernández 1999, 195.

nos permiten a su vez un mejor entendimiento de la disposición y tipología de las escaleras en las tiendas.

Eva Valenzuela, quien ha estudiado la evolución de las escaleras en el mundo antiguo y ha tratado los casos en Herculano, nos expone una solución común para las viviendas romanas, basada en unas simples piezas de madera apoyadas sobre un pequeño zócalo de obra con algunos peldaños. Sobre estos se apoyaban unos elementos, también de madera, que a modo de zancas recibían los escalones y ascendían hasta el piso superior, conectando con un canal de empotramiento. La pendiente de estas era significativamente empinada y es claramente visible gracias a los canales de apoyo visibles en los muros debido a la interrupción del enlucido del muro. Este canal recibía espigas metálicas o clavijas de madera insertadas en la zanca para prevenir la flexión de la escalera⁷⁴.

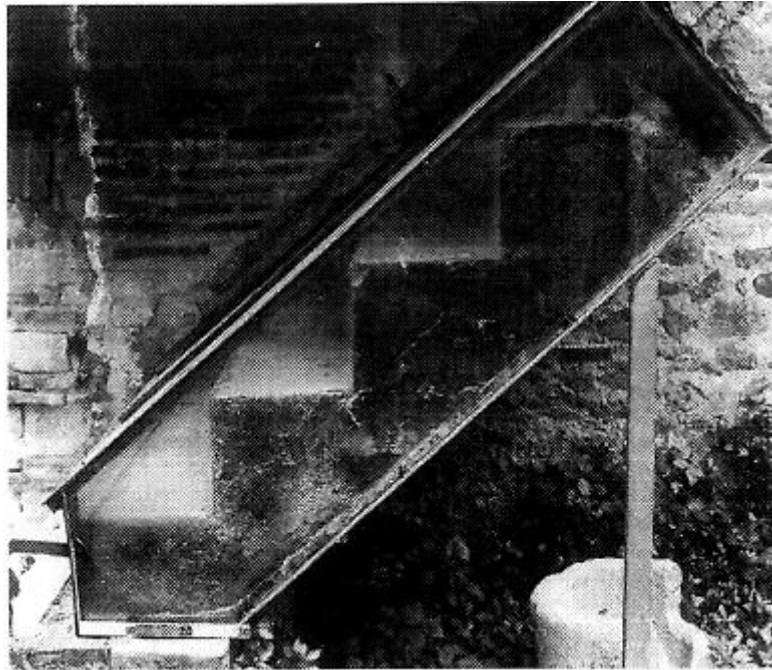


Fig. 5: Escaleras de madera de peldaños macizos. Detalle de arranque. De Valenzuela 1998, 493.

Aunque se trata de una tipología menos común, la estructura de la escalera también podría estar construida en obra en todo su recorrido hasta el piso superior⁷⁵. Pese a suponer una estabilidad estructural mayor y menos mantenimiento, este caso también significaba una mayor cantidad de recursos invertidos en su construcción, un coste mayor y un mayor uso de la superficie disponible, limitando así el espacio útil resultante. Se documenta en Herculano algún ejemplo de escaleras como las mencionadas.

⁷⁴ Valenzuela 1998, 493.

⁷⁵ Véase fig. 6.

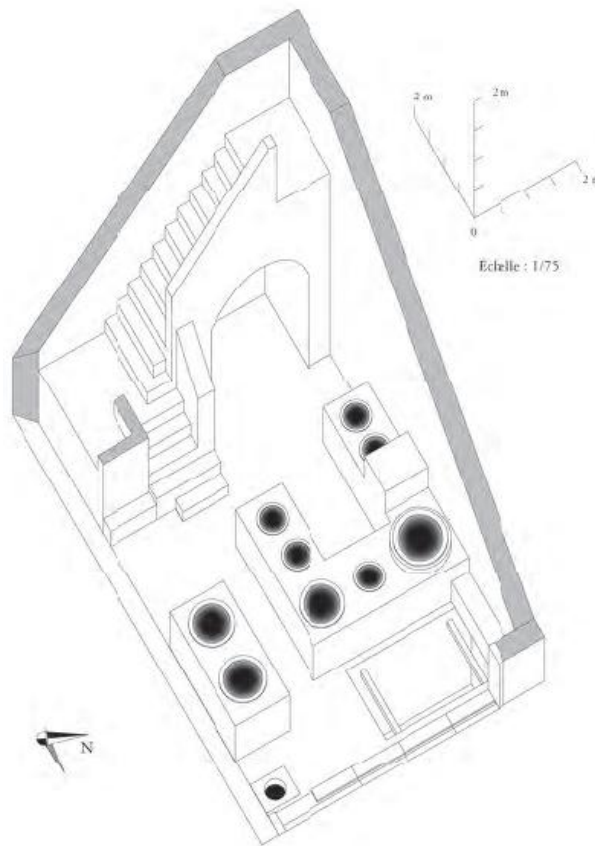


Fig. 6: Restitución axonométrica de la *taberna* VI, 19 de Herculano mostrando el aspecto de la escalera de obra. Monteix 2010, 122.

Sin embargo, pese a que este método es del todo viable, el caso más común, en función de la evidencia recogida parece haber sido el de una escalera de peldaños en voladizo. Estas permitían un pendiente muy pronunciado y, a su vez, estas tablas a modo de escalones conformaban un menor peso y consumían menos material. La cara inferior de dicha estructura podía recibir un techo inclinado de listones, igual al de los techos horizontales, sobre el cual se podía aplicar un enlucido⁷⁶.

⁷⁶ Valenzuela 1998 493-494.

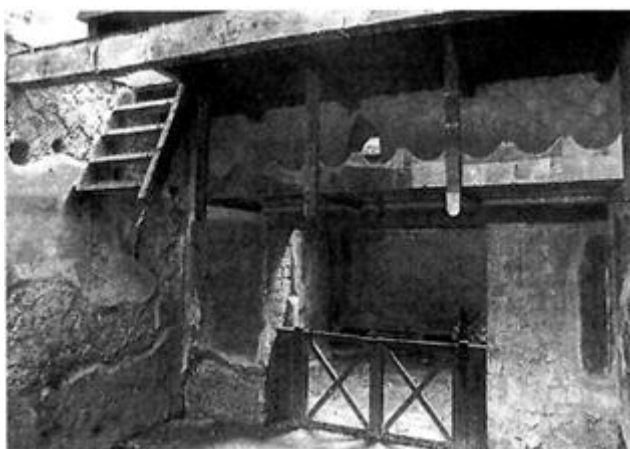


Fig. 7: Escaleras de peldaño en voladizo, Herculano. Valenzuela 1998, 493.

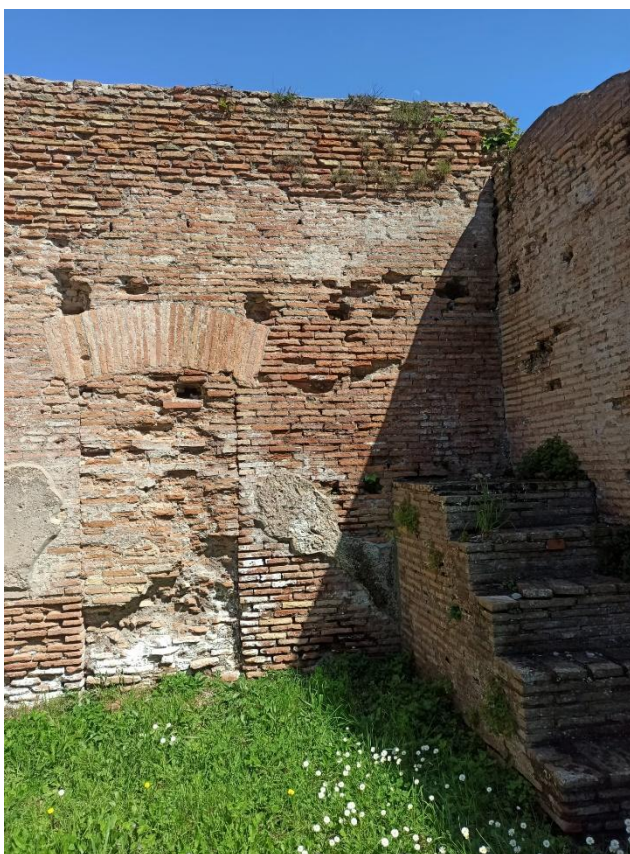


Fig. 8: Zócalo con peldaños en una de las tabernae de Ostia Antica. Fotografía de I. Guerrero.

Eva Valenzuela determina que los zócalos pertenecientes a la plataforma de la escalera tenían de entre uno a tres escalones⁷⁷. Este zócalo escalonado, en la mayoría de los casos, se encuentra en la pared contraria al acceso principal, donde, tras los escasos peldaños, se adosaría a esta mediante un descansillo, donde empezaría la escalera, probablemente conformando un ángulo de noventa grados⁷⁸.

6.2.4. Altillos y Entresuelos

Mientras que en la mayoría de la bibliografía consultada no se hace distinción entre las tipologías de pisos superiores sobre las *tabernae*, Nicolas Monteix presenta una terminología diferenciada para cada tipo de piso. Entiende como *pergula* un auténtico espacio habitable asociado a la tienda, normalmente sobre esta y ocupando la mayor parte de la superficie disponible. Estos casos los solemos encontrar en apartamentos de pequeño tamaño vinculados a tiendas. En cambio, los *mezzanini* o entresuelos, según indica, son aquellos que conforman un espacio añadido dentro del volumen de la propia tienda. Las características de este que lo diferencian del primero son principalmente: el entresuelo no acostumbra a ocupar la totalidad del espacio del ámbito; reduce la altura libre interior a la vez que también reduce la suya propia y constituye un nivel secundario dentro del local⁷⁹. En todo caso, en este análisis consideramos ambas tipologías como una solución arquitectónica de ampliación del espacio disponible en la tienda, a modo de adaptación del edificio para la convivencia de la actividad residencial con la comercial-productiva.

Pese a que la función que intentamos determinar aquí es la residencial, en muchos casos los entresuelos podrían haber tenido funciones distintas, ya sea ocasional o de forma prolongada. Entre estas podrían contemplarse tareas de almacenamiento –relacionadas con ánforas, productos alimentarios o material de trabajo– o una simple ampliación de la superficie útil de la tienda. La evidencia conservada en ciudades como Pompeya o Herculano nos muestra la disposición de las vigas en muros que sustentaban la estructura, así como los materiales utilizados, generalmente madera⁸⁰.

⁷⁷ Según hemos documentado mediante la evidencia recogida en Pompeya y Ostia, podrían tener alguno más, haciendo más estable la base de mampostería de la escalera.

⁷⁸ Valenzuela 1998, 493-194.

⁷⁹ Monteix 2010, 71-72.

⁸⁰ Monteix 2010, 70-73 y 351.

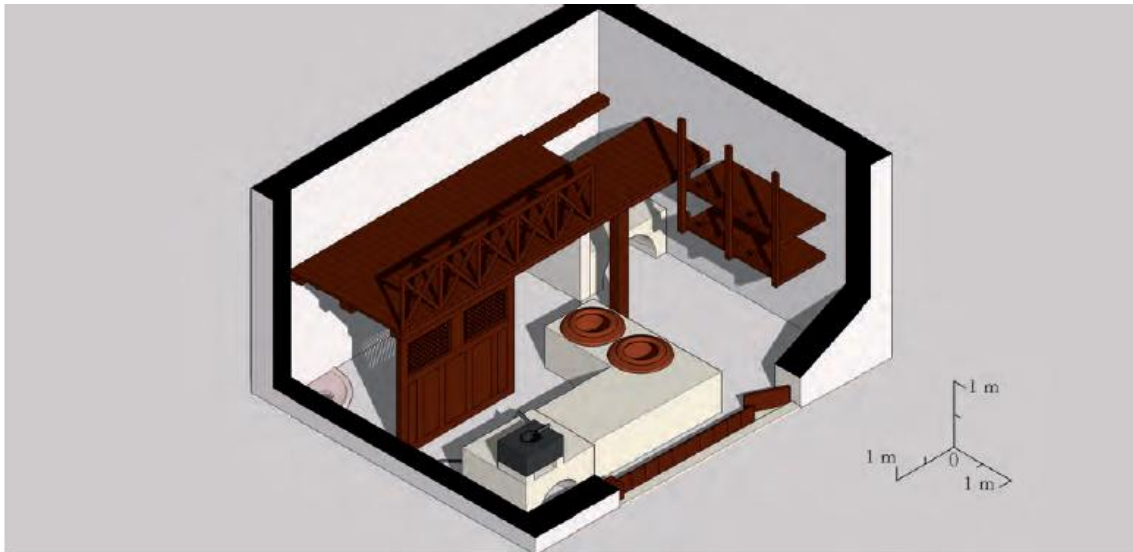


Fig. 9: Restitución isométrica de la *taberna* V, 6 en Herculano mostrando el aspecto del altillo de madera. Monteix 2010, 114.

7. Marcadores arqueológicos de habitabilidad en espacios comerciales

Uno de los aspectos principales de este trabajo es la capacidad de discernir la actividad doméstica en un espacio. Para ello nos centramos en la evidencia arqueológica como factor no tan ambiguo en la interpretación de dichos espacios, ya que conforma un elemento determinativo a la hora de consolidar la teorización del uso residencial. Aunque estos elementos hayan pasado por alto en los análisis de la historiografía tradicional, quien en gran medida ignoraba los indicios domésticos de las *tabernae*, la realidad es que la revisión de muchos de estos ámbitos puede aportarnos una perspectiva completamente diferente a la percepción que se ha tenido hasta ahora de las tiendas romanas. Claire Holleran critica a aquellos arqueólogos quienes, centrados exclusivamente en las evidencias de actividad económica, hayan pasado, omitido o descuidado los indicios domésticos. En numerosas ocasiones, los estudiosos no han encontrado pruebas suficientes para identificarlos como lugares exclusivamente comerciales y aun así la lectura final ha sido esta. Por otro lado, define que los conjuntos de materiales hallados en *tabernae* muchas veces son indistinguibles de aquellos que puedan aparecer en otras viviendas⁸¹. Asimismo, toma en consideración posibles elementos que no hayan dejado rastro arqueológico, como el hecho de que los habitantes hubieran podido dormir sobre esteras de materiales perecederos colocados directamente en el suelo sin dejar una huella visible conservada. Este factor conforma una posible explicación al porqué de una evidencia arqueológica de la actividad doméstica tan escasa⁸². Esta teoría de Holleran cobra más sentido si planteamos la idea de la optimización del espacio en zonas muy reducidas como trastiendas o altillos,

⁸¹ Holleran 2017, 156-157.

⁸² Holleran 2017, 157.

donde muebles con camas reducirían importantemente la limitada superficie disponible. Con esto reflejamos la ambigüedad de las tiendas romanas frente a los puntos de vista más conservadores.

Durante las excavaciones y trabajos realizados en estos ámbitos, diversos elementos pueden ser tomados en consideración para determinar la dimensión doméstica de las *tabernae*. Entre estos destacan los sistemas hidráulicos y servicios relacionados, como letrinas, bajantes en los muros del edificio y otras canalizaciones de drenaje⁸³. De igual forma, la presencia de hogares, estufas y fogones puede ser concluyente en la lectura de estas estructuras. Sin embargo, estos elementos también pueden ser comprendidos como parte de la actividad productiva o comercial. Adicionalmente, las evidencias de culto como lararios, elementos culturales o restos rituales pueden corresponder igualmente a indicios de un culto protector de un taller o un culto doméstico de una unidad habitacional⁸⁴. Visto esto, debemos ser cautelosos a la hora de realizar las interpretaciones pertinentes en base a los marcadores arqueológicos mencionados, para evitar caer así en lecturas subjetivas o erróneas.

8. Aproximación interpretativa de los casos de estudio

A continuación, abordamos los diferentes casos de estudio itálicos e hispanos a fin de poder identificar y corroborar –siempre que sea posible– la existencia de espacios de hábitat en contextos edilicios con funciones económicas o, por el contrario, plantear la hipótesis de su posible función doméstica para futuras revisiones y consideraciones en dichos espacios. Los criterios de estudio, como ya hemos explicado más arriba, varían en cada caso en función de la información disponible, así como de la potencialidad interpretativa de los recursos a nuestro alcance.

8.1. Italia

Las ciudades candidatas como casos de estudio para analizar el fenómeno de la *taberna* en Italia conforman algunos de los entornos más estudiados de *urbes* romanas, ya sea por su relevancia histórica o su estado de conservación. La abundancia documental sobre diversos aspectos del urbanismo en estas ciudades pone de manifiesto una vez más la invisibilización de las tiendas como método habitacional, por lo que a continuación nos centramos en casos susceptibles de haber albergado actividades residenciales en base a los diferentes criterios aplicados. Los casos tratados para tratar de evidenciar la ocupación doméstica en espacios comerciales han sido: Roma, una ciudad sobre la cual conocemos buena parte de su urbanismo y, lo que nos es de interés aquí, sus *tabernae*, gracias a las fuentes literarias clásicas, análisis de la *Forma Urbis*

⁸³ Ellis *et al.* 2012, 5-8 y Holleran 157.

⁸⁴ Holleran 2017, 157.

*Romanorum*⁸⁵ y los estudios arquitectónicos aplicados en aquellas estructuras que lo permitan; Ostia, donde sus edificios generalmente son más aptos para el análisis de sus características estructurales; y Pompeya y Herculano, cuya singularidad en términos de conservación nos deja entrever de mejor manera aquellos espacios y soluciones constructivas sensibles a haber tenido una función habitacional. Así, los siguientes ejemplos constituyen, a nuestro juicio, casos de estudio representativos para hacernos una idea de la realidad de este tipo de estructuras en Italia, contemplando paradigmas como Roma y Ostia como reflejo de ciudades densamente pobladas y Pompeya o Herculano conformando los ejemplos mejor conservados.

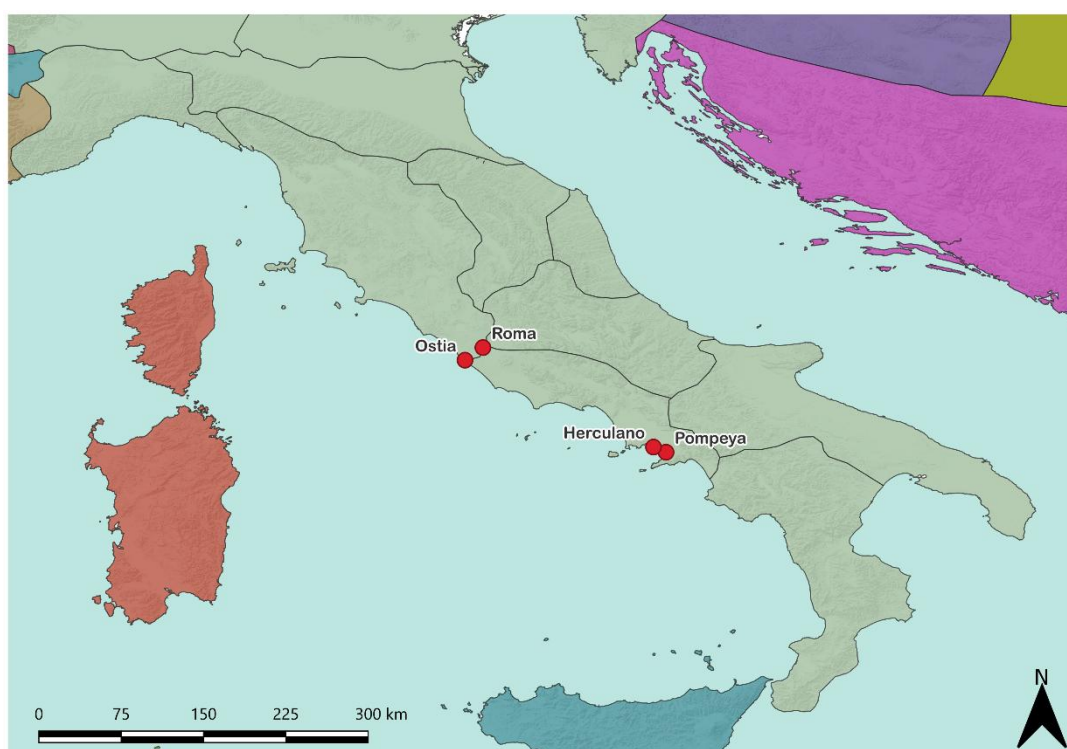


Fig. 10: Mapa de situación de los casos de estudio itálicos. Realizado en QGIS 4.3, de I. Guerrero.

8.1.1. Roma

Para el caso de Roma tratamos especialmente dos casos donde encontramos un conjunto de *tabernae* en el que se evidencia permite plantear la posibilidad de la habilitación de espacios habitables en segundas plantas. Estos casos son las dependencias en el nivel inferior de la Ínsula del Aracoelli y un grupo de tiendas en la vía del “valle-foro”.

⁸⁵ A partir de este momento, también referida como *FUR*.

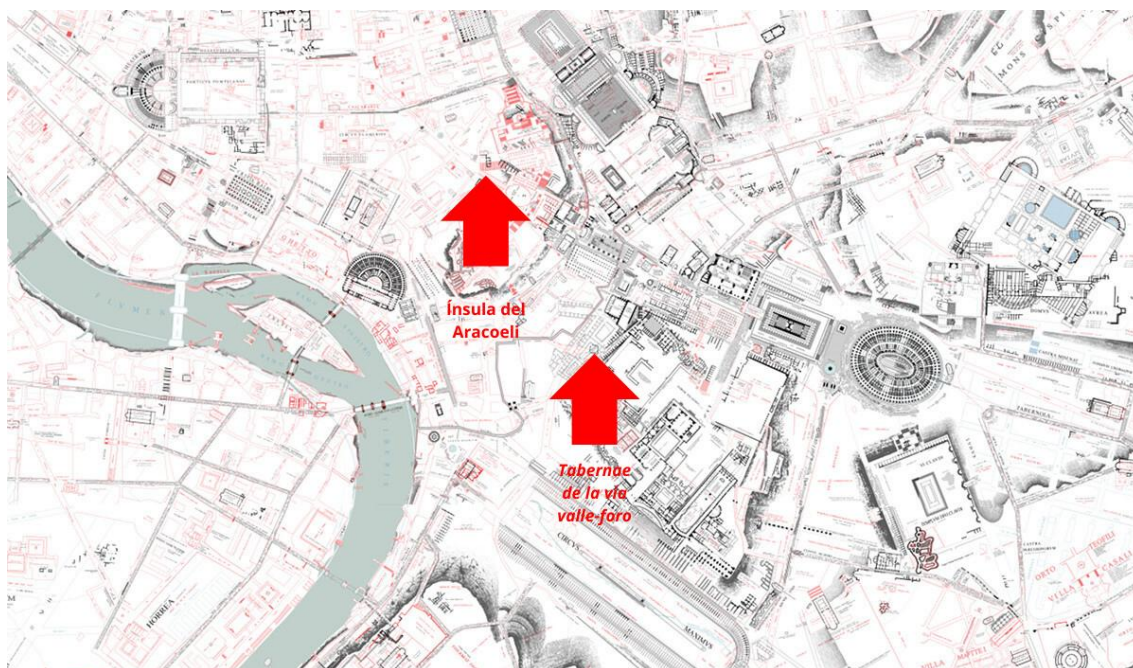


Fig. 11: Plano de situació con la ubicació de la Ínsula del Aracoeli y el conjunto de *tabernae* estudiado en la vía valle-foro, Roma. Modificado sobre la restitución de la *FUR* de Italo Gismondi (1933-1971), Sapienza, Università di Roma.

La evidencia de reconstrucción y reformas de uno de estos complejos de *tabernae* asociado a una *domus* señorial en las pendientes nororientales del Palatino señala una voluntad remarcada en mantener este tipo de edificaciones, ya que, aun al tratarse de unidades simples, sus funciones productivas las convertirían en un elemento indispensable para los propietarios emprendedores. Aunque las excavaciones no hayan evidenciado la presencia de espacios de hábitat en estas tiendas, sí que se remarcan las constantes reformas de los ámbitos. Según las interpretaciones de los encargados de la excavación, las *tabernae* fueron erigidas a mediados del siglo I a.C. y modificadas y organizadas hasta en dos ocasiones; la primera en época augusteo-tiberiana y la segunda durante el reinado de Claudio. Por lo tanto, podemos ver constantes dinámicas de habilitación de los espacios, sugiriéndonos la rentabilidad del negocio⁸⁶. El factor a tener en cuenta aquí es la existencia de una conexión interna entre *domus* y las tiendas. De haberla, la interpretación se vería condicionada por el papel de la casa y sus propietarios, probablemente dando pie a una identificación de estas *tabernae* como lugares de trabajo y comercio gestionados por el propietario del complejo. Sin embargo, si hablamos de unidades aisladas, podríamos ofrecer una segunda lectura en la que estas tiendas podrían haber sido arrendadas a pequeños comerciantes, que probablemente las hubiesen adaptado también como edificio doméstico. *A priori* y en base a los estudios realizados, en la estructura de época imperial no parece haber una comunicación con la

⁸⁶ Cardarelli y Castelli 2014, 259-263.

*domus*⁸⁷ lo que la haría conformar un ejemplo totalmente válido para nuestro análisis. Esta teoría cobra sentido si prestamos atención a su localización en una zona del Palatino, próxima al foro, una de las áreas más concurridas de Roma. Para continuar con estas hipótesis, sería necesario hacer una revisión del material hallado en las excavaciones y examinar los posibles marcadores arqueológicos de estas unidades, así como sus fases constructivas, ya que su disposición anexa a una *domus* puede indicarnos su surgimiento como elemento que formaba parte de esta vivienda, pero que posteriormente pudo haber sido aislado y arrendado, como se refleja en muchos casos en las estructuras de Pompeya⁸⁸.

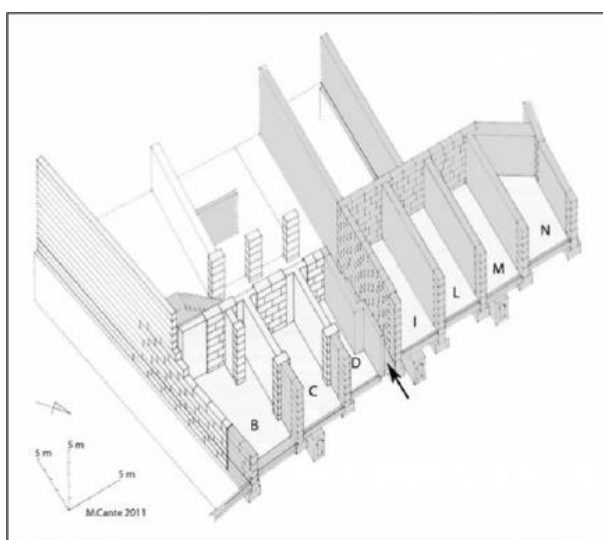


Fig. 12: Axonometría del conjunto de *tabernae* presente en la *domus* del palatino con las estructuras de la primera mitad del siglo I a.C. en blanco y los muros imperiales en gris. De Cardarelli y Castelli 2014, 260.

Como segundo caso romano, el complejo edificado en la ladera del monte Capitolino en Roma conforma uno de los ejemplos mejor conservados de bloques de apartamentos, en los que podemos consultar su planta baja para llevar a cabo un análisis de las *tabernae* que allí se documentan. Este complejo se conoce como la Ínsula del Aracoeli y conforma probablemente uno de los casos más ejemplificativos de la realidad de las *tabernae* romanas. Mattia Ippoliti, quien llevó a cabo un examen exhaustivo de la edificación, detectó en las tiendas la presencia de escaleras interiores que darían acceso a los *mezzanini* (fig. 13)⁸⁹.

⁸⁷ Véase fig. 12.

⁸⁸ Wallace-Hadrill 1994, 81-83.

⁸⁹ Ippoliti 2015, 186.



Fig. 13: Vestigios de la existencia de una escalera en la parte septentrional del ámbito 3 de la Ínsula del Aracoeli, Roma. Ippoliti 2015, 186.

Por otro lado, la existencia de molduras salientes y huecos para vigas en todas las tiendas muestra la existencia de un piso intermedio. Este factor apunta a una planificación previa a la construcción donde ya se contemplaba la instalación de este tipo de altillos. Estos *mezzanini* tendrían la misma planta que su nivel inferior, es decir, que ocuparían la totalidad de la superficie, duplicando así el área útil de estos locales. Asimismo, la iluminación de estas estancias se llevaría a cabo mediante la abertura de grandes ventanas⁹⁰.

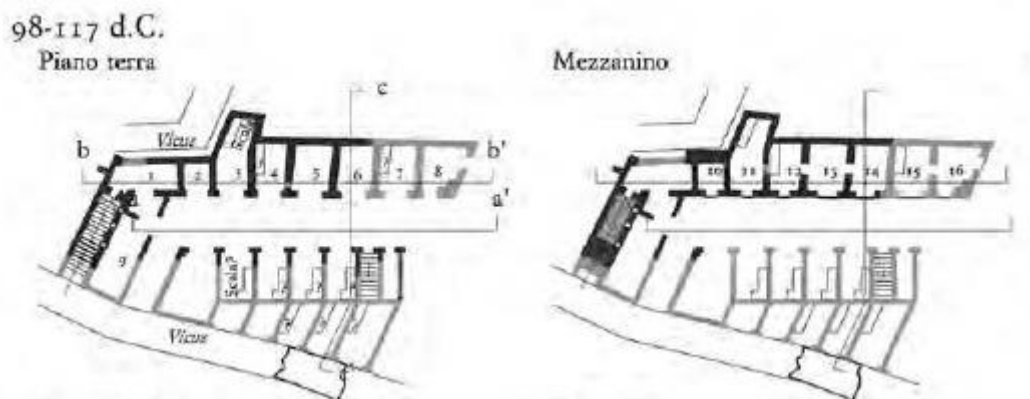


Fig. 14: Planta de la planta baja y altillos de la Ínsula del Aracoeli. Ippoliti 2015, 185.

⁹⁰ Ippoliti 2015, 186-187.



Fig. 15: Huecos de la instalación de un *mezzanino* en la Ínsula del Aracoeli, Roma. Ippoliti 2015, 187.

Aunque la evidencia recogida durante las excavaciones no demuestra un uso residencial de estos espacios, Ippoliti hipotetiza su dimensión doméstica mediante varios criterios: en primer lugar, los entresuelos 12, 13 y 14 estaban comunicados por puertas construidas desde la fase original del edificio, por lo que plantea que podría tratarse de un mismo núcleo residencial. Por otro lado, aunque no se encuentra material que indique uso habitacional, sí se presentan algunos elementos que dan pie a esta interpretación. Entre estos, menciona numerosos fragmentos de mosaico blanco y negro que probablemente revestirían los *mezzanini*, las *tabernae* 2, 3 y 4 conservaban restos de enlucido blanco de sus paredes y restos de pintura parietal pertenecientes al s. III d.C. en la tienda 2⁹¹.

Por otro lado, la identificación de este tipo de espacios, en la ciudad de Roma, a menudo supone un problema, no solo por el estado fragmentario de la *FUR*, sino también por la mala conservación del edificio *in situ*, donde en algunos casos, menos del 10% sobrevive, lo que imposibilita determinar un área topográfica para muchas de las piezas. Esta realidad, sumada al hecho de que los espacios públicos presentan una mayor facilidad de identificación –gracias a las inscripciones identificativas y a una mayor supervivencia arqueológica–, ha hecho que tengan un mayor éxito entre los investigadores interesados en la restitución del paisaje urbano romano en contraposición a los edificios no monumentales⁹². Aun así, según determina Packer, la aleatoriedad de

⁹¹ Ippoliti 2015, 186-187 y 193.

⁹² Battistin 2015, 548.

las piezas conservadas del plano permite que su presencia y distribución sea representativa del total, aunque secciones enteras hayan sido perdidas⁹³.

Las incisiones en el mármol de la *FUR* también presentan diferentes grados de detalle, con una especial atención en la realización de los grabados correspondientes a espacios públicos que refuerzan esta falta de interés vinculada a una mayor dificultad en el estudio de los espacios privados (trazos más finos y en ocasiones parciales)⁹⁴. En todo caso, en Roma, la *FUR* facilita en gran parte la restitución de espacios verticales ya que entre los diferentes símbolos que indicaban elementos arquitectónicos, se nos indica la presencia de escaleras de acceso a pisos superiores mediante “V” grabadas en el mármol. Existen siete tipologías de “V” en las que rayas paralelas internas indica el número de pisos superiores, siendo la “V” simple un único piso, y un piso superior adicional por cada una de estas rayas internas presentes. Adicionalmente, se interpreta que el acceso a la escalera se realizaba por el lado hacia el que mira la parte más ancha del signo⁹⁵. Luigi Pedroni también analiza el caso (más recientemente) y descarta la idea de que estas anomalías correspondan a simples descuidos o falta de cuidado a la hora de realizar las incisiones en la *Forma Urbis* como interpreta Pavils Ziçans (1941) –este último propone que las “V”, no tienen ningún valor tipológico ni arquitectónico preciso–. Por el momento la de Pedroni es la postura más aceptada por la comunidad. Las limitaciones legales de altura impuestas por Augusto y Trajano posteriormente coinciden con los pisos indicados por las “V” de la *FUR*, siendo las más elevadas con 7 pisos, anteriores a la modificación de la ley en época de Trajano⁹⁶.

Los estudios de la década de los 60, Giancarla Girri sobre las tipologías de *tabernae* en Ostia y los de Romolo Augusto Staccioli centrados en analizar estos espacios en la *FUR*, determinaron que las *tabernae* romanas y ostienses presentan las mismas variaciones dimensionales y planimétricas, lo que nos refleja la exportación del modelo romano a la colonia⁹⁷.

Battistin, tras sus análisis de los fragmentos de la *Forma Urbis*, identifica cuatro subtipos para las *tabernae*, siendo el primero de ellos edificios dispuestos en fila con tiendas en su fachada, las cuales cuentan con habitaciones residenciales o apartamentos detrás de ellas. Los define como *insulae* con *tabernae* y vivienda detrás. Como segundo tipo, muestra *tabernae* dispuestas en fila con grandes espacios traseros que posteriormente pudieron haber sido subdivididos en *cubiculae*. El Casseggiato del Sole en Ostia es un buen ejemplo de este modelo. Esta tipología también la vemos documentada en la *FUR*. Como tercer caso, identifica las *insulae* alargadas con dos filas de tiendas, colocadas simétricamente espalda con espalda con accesos hacia dos calles opuestas. En este caso, los espacios de hábitat se situaban en los pisos superiores. Estos

⁹³ Packer 1967, 81.

⁹⁴ Battistin 2015, 548.

⁹⁵ Battistin 2015, 549.

⁹⁶ Battistin 2015, 549 y sobre Pedroni 1992 y Ziçans 1941.

⁹⁷ Battistin 2015, 551 sobre Girri 1956 y Staccioli 1959.

espacios son conocidos como “*strip-insulae*” en los estudios anglosajones. Finalmente, como cuarto tipo, algunos fragmentos muestran estructuras aisladas de dimensiones más reducidas, probablemente pertenecientes a viviendas modestas o unidades independientes⁹⁸.



Fig. 16: Fragmento 350b de la *FUR* mostrando algunas de las “V” gravadas. Battistin 2015, 559, fotografía de Universidad de Standford.

No obstante, en Roma, la escasa presencia del signo “V” en los análisis de los fragmentos de Pedroni no permite confirmar la existencia significativa de altillos o *pergulae*, especialmente comparado con las *shop-house* en Ostia. Esto se debe a que la realidad demográfica más caótica de la capital supondría un uso mayor de esta clase de espacios, aumentando así su representación en la planimetría marmórea. Aun así, no es descabellado pensar que el modelo que encontramos en Ostia no sería otra cosa que una reproducción de aquellas estructuras romanas.

8.1.2. Ostia

Tras los muchísimos trabajos realizados hasta la fecha sobre la arqueología del urbanismo de Ostia, los estudiosos conciben esta ciudad como una réplica de Roma, aunque en una escala menor⁹⁹, por lo que podríamos plantear una similitud remarcada entre las edificaciones de ambas y, en especial para lo que nos ocupa, entre sus espacios doméstico-comerciales. La amplia mayoría de la población ostiense no vivía en *domus* ni en complejos de habitaciones organizados, sino, más bien, la evidencia apunta a trastiendas o altillos de las tiendas donde trabajaban, donde los contratos de arrendamiento serían estables y a largo plazo, similar a los de los alquileres de *cenacula*¹⁰⁰. Sin embargo, la evidencia ostiense es insustancial para identificar las

⁹⁸ Battistin 2015, 555-556.

⁹⁹ Packer 1967, 84.

¹⁰⁰ Frier 1977, 29-30.

actividades llevadas a cabo en sus *tabernae*. Pese a esto, los estudios más recientes han demostrado que el contenido y los conjuntos arqueológicos recuperados en estos espacios no se diferencian significativamente de aquellos hallados en espacios propiamente residenciales, por lo que nos podemos hacer una idea de que en estas se llevarían a cabo funciones similares¹⁰¹. Según Claire Holleran pueden detectarse como marcadores arqueológicos en las *tabernae* de Ostia elementos como hogares, letrinas y sistemas hidráulicos, cocinas y hornillos y objetos relacionados con el culto doméstico¹⁰².

Según los trabajos de Packer, quien también determina la “tienda-apartamento” como la estructura de hábitat más común en Ostia, en su momento álgido, la ciudad habría llegado a albergar de 50.000 a 60.000 habitantes. Tras la identificación de los espacios, Packer contabiliza un total de 806 tiendas independientes distribuidas de la siguiente manera: 464 eran *tabernae* de una sola habitación; 155 contaban con un entresuelo comunicado; 141 contaban con una habitación trasera y en 46 de ellas se documenta entresuelo y también una trastienda. La interpretación tipológica que podemos obtener a raíz de estos datos es que, en el caso del primer tipo, un espacio único funcionaba de forma simultánea como comercio/taller y vivienda del propietario, mientras que, en la mayoría de los casos, estos edificios contaban con una segunda habitación, ya sea a través de un entresuelo o una trastienda. Packer los nombra apartamentos de dos habitaciones. Solo una minoría muy pequeña conforma los apartamentos de tres habitaciones, que contaban con el espacio principal, trastienda y altillo¹⁰³.

Packer, siguiendo los estudios de Girri, muestra que, haciendo los cálculos pertinentes, cada propietario contaría con una unidad habitable de 1,7 habitaciones, lo que apunta a unas condiciones de vida del todo modestas, más aún si tenemos en cuenta un promedio de cuatro personas por cada familia. Muchas de estas tiendas-vivienda conformaban las plantas bajas de bloques de apartamentos que solían tener cuatro plantas. Tomamos esta tipología de vivienda diferente a los apartamentos en los pisos superiores principalmente por el hecho de que no estaban conectadas entre sí, sino que, mientras que al entresuelo de la *taberna* se accedía mediante una escalera interna, a los apartamentos superiores daban acceso escaleras situadas en el exterior del edificio¹⁰⁴.

Tras examinar la guía arqueológica de Carlo Pavolini, vemos que una vez más las *tabernae* quedan en un segundo plano, sin ser consideradas entre los elementos tratados. Su presencia aquí se reduce únicamente a algunas menciones sobre características específicas, mayoritariamente decorativas como mosaicos y frescos y siempre relacionadas con un complejo mayor. En ninguna de estas menciones, sin embargo, se

¹⁰¹ Holleran 2017, 157.

¹⁰² Holleran 2017, 157.

¹⁰³ Packer 1967, 85.

¹⁰⁴ Packer 1967, 85-86.

hace referencia a trastiendas o segundos niveles conformados por altillos que puedan dar lugar a una interpretación habitacional¹⁰⁵.

El caso de la Horrea Epagathiana, por ejemplo, muestra en su fachada de acceso diversas *tabernae* dispuestas en serie, las cuales habrían tenido un segundo nivel. El conjunto, construido en *opus latericium* era propiedad de dos libertos adinerados mencionados en la inscripción hallada en la entrada ("*Horrea Epagathiana et Epaphroditiana*", es decir, el almacén de Epagato y Epafrodito)¹⁰⁶, quienes probablemente utilizasen estos espacios frontales como locales comerciales arrendables y, por ende, podrían haber tenido una función doméstica vinculada. La ventana superior –muy característica en este tipo de espacios en la arquitectura ostiense– muestra la elevada altura del ámbito comercial y la posibilidad de instalar un entresuelo para dividir el espacio. Asimismo, también habría dotado de luz el espacio superior, reflejando su uso doméstico respecto al comercial. Sin embargo, la información de que disponemos no nos permite determinarlo con seguridad. Según parece, la monumentalidad y el excelente estado de conservación de Ostia llevan a los investigadores a centrar su atención en los *aedificia* más destacados y pasar por alto los pequeños espacios doméstico-comerciales. Este hecho hace que la información que tengamos de estos lugares sea muy escasa, limitando así el margen de interpretación en estudios de esta índole.

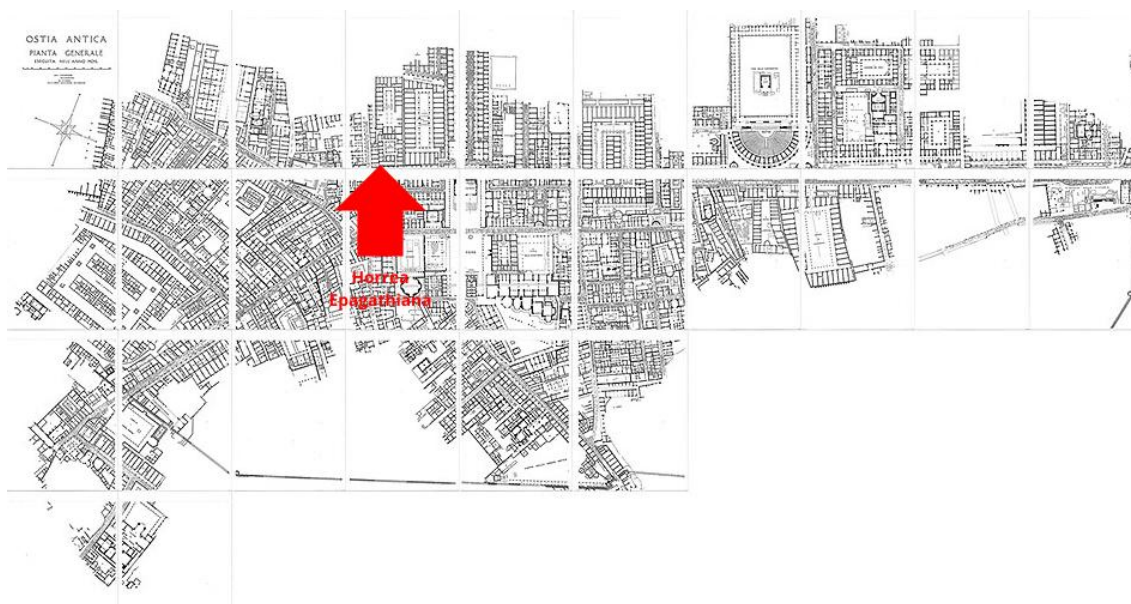


Fig. 17: Planimetría de situación de la Horrea Epagathiana en Ostia. Modificado de la planimetría de Italo Gismondi (1938-1942).

¹⁰⁵ Pavolini 2006.

¹⁰⁶ Pavolini 2006, 111-112.

Estas disposiciones de tiendas vinculadas a estructuras mayores como *domus*, *horrea* o *insulae* es un fenómeno que se da muy comúnmente en la ciudad portuaria. Aun así, como ya hemos apuntado, la información es limitada, por lo que sería poco adecuado plantear lecturas en base a tan poca evidencia. Algunos de estos edificios que, a nuestro parecer, podrían ser objeto de una reconsideración debido a la presencia de tiendas, podrían ser los Caseggiato dei Triclini, Caseggiato del Serapide, la Casa di Diana o la Ínsula del Larario, entre muchos otros, cuyos espacios abiertos a la calle podrían haber tenido funciones similares a los acabados de ver. En resumen, el caso de Ostia nos evidencia una alta densidad poblacional, donde la *taberna* tenía un papel fundamental en el tejido urbano de la ciudad, con una relevancia no solo comercial, sino también residencial.

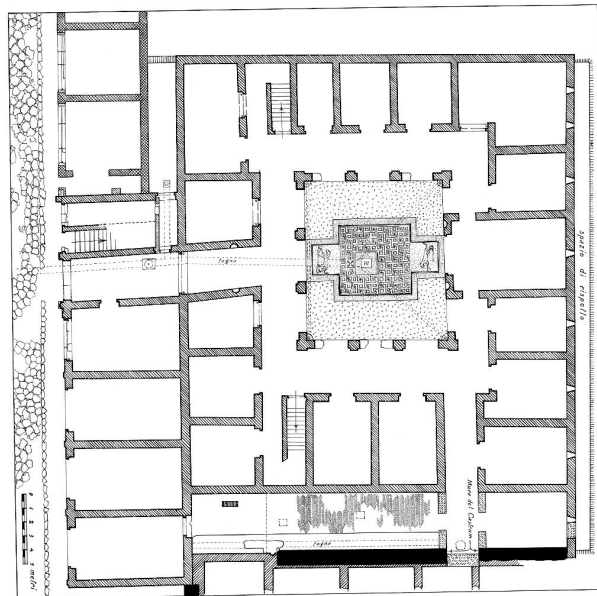


Fig. 18: Planta de la Horrea Epagathiana con las *tabernae* en su fachada suroeste abiertas hacia la Via Gherardo. De Topographical dictionary - Regions I and II di Ostia Antica, planta de Packer.

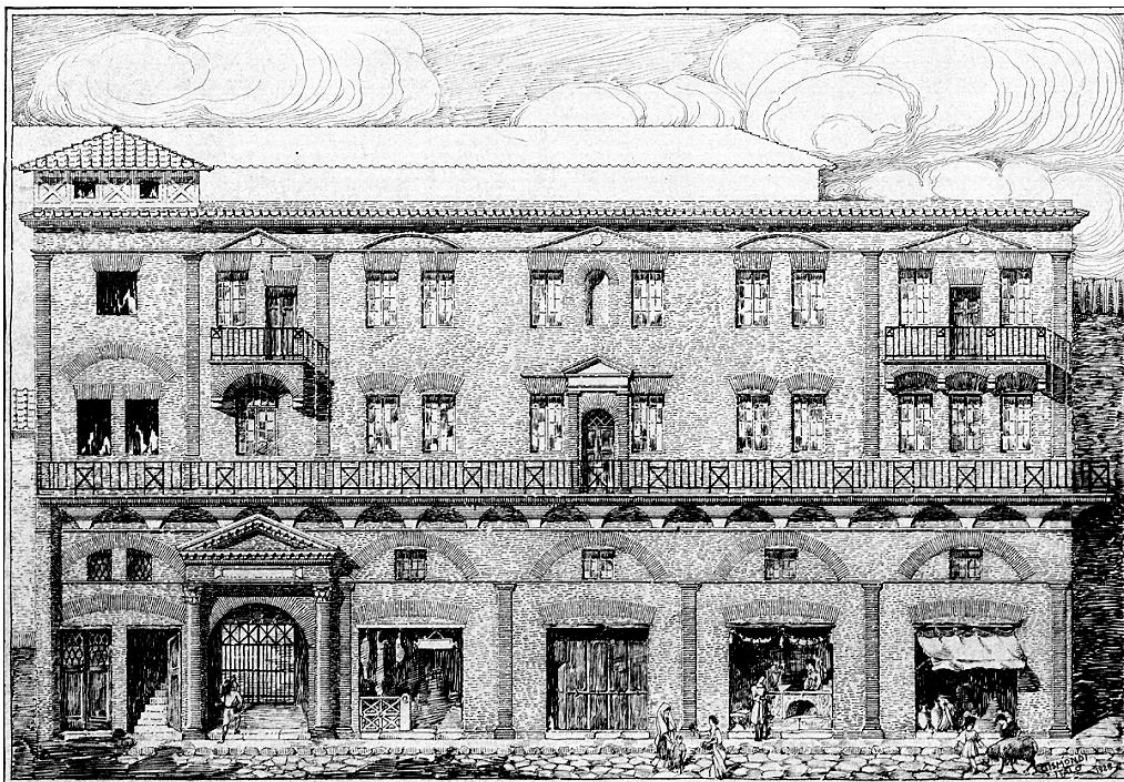


Fig. 19: Dibujo arqueológico de reconstrucción de la fachada principal de la Horrea Epagathiana. De Calza 1923.

8.1.3. Pompeya

Como ya hemos apuntado anteriormente, se documentan al menos 489 *tabernae* con espacios habitables en las calles pompeyanas. Generalmente, estas tiendas están compuestas por ambiente cuadrangular abierto a la calle, con o sin trastienda, y más comúnmente con evidencia de una planta superior que funcionaría como alojamiento para el *tabernarius*. Su acceso, muy amplio (de entre 2 a 5 metros), muestra evidencias de la presencia de cerramientos como los mencionados anteriormente, a base de láminas de madera insertadas en las guías que aún se conservan, en muchos casos, *in situ*. Igualmente, en una de las esquinas del fondo, normalmente se sitúa un pequeño podio o zócalo de mampostería elevado con algunos escalones para apoyar la escalera de madera que conduciría al plano superior. Según dice Santoro, las plantas superiores podrían estar configuradas de diferentes maneras: a modo de un entresuelo formando un único ámbito o articulado en varias estancias en secuencia¹⁰⁷.

Pese a todo, en muchos casos, no podemos asegurar un uso exclusivamente doméstico de este segundo nivel, más bien, planteamos la idea de que tanto el espacio superior como inferior habrían tenido un uso dual, pudiendo utilizarse la zona inferior como

¹⁰⁷ Santoro 2014, 32.

habitacional en algunos casos y la superior como posible área de almacenaje, aunque por lo que hemos visto, lo más común sería la disposición comercial y productiva en la parte inferior y residencial en la superior, dadas las preferencias de ventilación e iluminación asociadas al altillo¹⁰⁸.

En muchos de los casos de *tabernae* pompeyanas, estas estructuras normalmente van anexas a un complejo principal, generalmente *domus* señoriales. Estas tiendas, aunque originariamente pudieron haber estado conectadas internamente a la casa, en muchos casos habrían sido empleadas como fuente económica mediante su alquiler a comerciantes con menos recursos. A su vez, estas unidades habrían sido adaptadas para ser habitadas por estos últimos –normalmente mediante la instalación de *pergulae* o adaptando espacios en trastiendas–, dando lugar a la función mixta del espacio. Esta organización del hábitat pompeyano refleja una fuerte estratificación social¹⁰⁹.

Encontramos diversos ejemplos de casos similares a los mencionados, vinculados con grandes casas señoriales. Algunos ejemplos son la Casa del Meandro (Regio I), la cual consta de hasta 3 *tabernae* adosadas a su fachada, donde la arqueología ha determinado que no existía comunicación interna con el complejo residencial y su acceso se realizaba desde el exterior. Potencialmente, podrían haber estado alquiladas a comerciantes y artesanos. Otro caso similar es el presente en la Regio VI, donde la *Domus* de Sallustio presenta también tiendas anexadas¹¹⁰. Como ejemplo excepcional podemos tratar la *Domus* de Pansa, que, al igual que las anteriores, se trata de una prestigiosa casa de dimensiones considerables y muy compartimentada en su interior, con hasta nueve tiendas dentro de su perímetro¹¹¹. Sin embargo, la ubicación de estas tiendas y su acceso desde el interior de la residencia nos inducen a descartar estos espacios como unidades individuales, ya que más bien parece tratarse de estancias destinadas a esclavos y trabajadores de la *domus* gestionados bajo la supervisión del propietario.

¹⁰⁸ Felix 2007, 468.

¹⁰⁹ Wallace-Hadrill 1997, 81-83 y 102-104.

¹¹⁰ Véase fig. 21.

¹¹¹ Wallace-Hadrill 1997, 85-87 y 104.

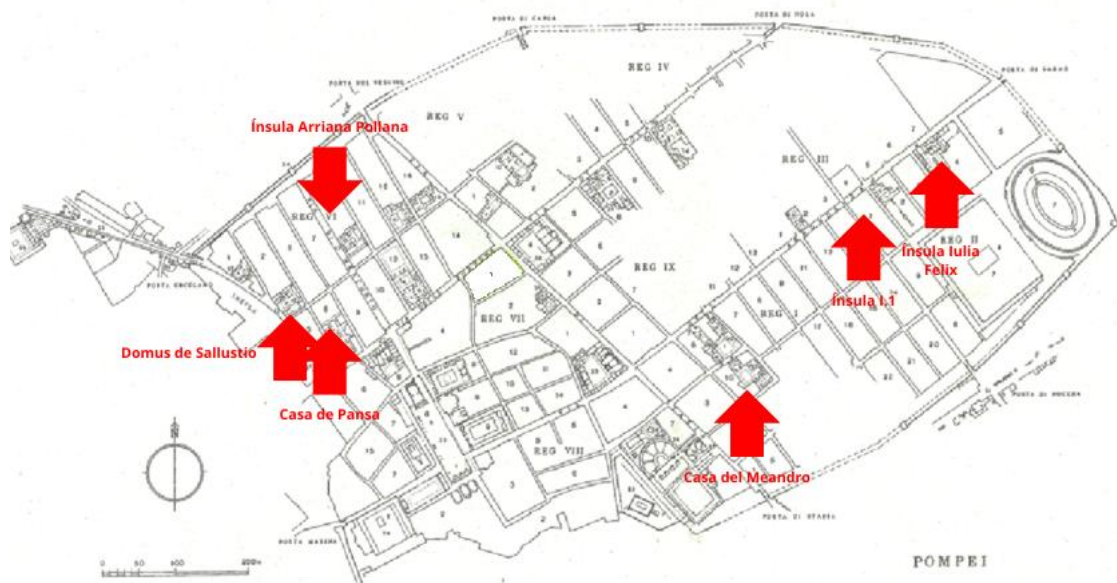


Fig. 20: Planimetría de Pompeya con los puntos tratados en este análisis. Modificado de la planta de ResearchGate.

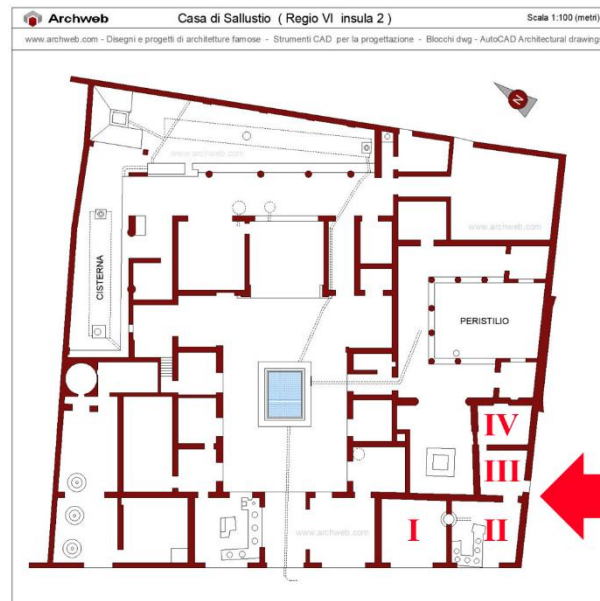


Fig. 21: Tabernae anexas en el extremo sur de la Casa de Sallustio en Pompeya. Editado sobre la planta de Archweb.

Aunque muchas de estas estructuras anexas fueron edificadas en época republicana, parece ser que con la llegada del Imperio hay una gran tendencia a la reforma de dichos espacios para su adaptación a las dinámicas de alquiler. Este factor parece estar

relacionado con la estabilidad económica y la ola de migración a ciudades con un remarcado desarrollo comercial.

Penelope Allison analiza en detalle los trabajos de Felix Pirson, quien trabajó sobre la ínsula de *Arriana Polliana* VI 6. En ella se definió unos ámbitos de *tabernae cum pergulis* pertenecientes a talleres o tiendas con altillos. Ya Pirson, a través de la arqueología y fuentes antiguas, hace esta lectura de viviendas humildes para los pobres. Allison es crítica con este análisis, ya que no existen rasgos físico-arquitectónicos —es decir, estructurales, decorativos o hallazgos— identificados de manera independiente y previa en el registro excavado que puedan dar pie a determinar el espacio como una *taberna* tal y como la reconocemos en este estudio. En sus conclusiones, Allison afirma que los trabajos, y en especial los de Pirson, no muestran material valioso que pueda evaluar la importancia de las viviendas pequeñas y autónomas pompeyanas y que es necesario contemplar en futuros análisis más profundamente la terminología aplicada en las inscripciones que mencionan estos espacios y su variedad de aplicaciones, así como estudiar los patrones de similitud y variabilidad de restos físicos sin recurrir a la nomenclatura latina como punto de partida¹¹².

Por otro lado, Wilhelmina F. Jashemski cambia el paradigma en la concepción de una ciudad de recreo de las élites que la historiografía tradicional tenía de Pompeya, hacia una percepción más relacionada con un núcleo urbano intensamente comercial. El caso particular que analiza es el denominado I.XX.5, identificado como una *shop-house*. Se trata de un espacio comercial abierto a la calle con dos habitaciones traseras. En la segunda habitación, en su esquina sureste, se halla una escalera que daría acceso a las dependencias residenciales del piso superior. En la fachada que da a la Vía Nocera, se aprecian conductos de desagüe que evidencian la función del segundo piso como zona residencial¹¹³. Por sus dimensiones y el número de habitaciones, podemos determinar que se trata de un caso poco común dentro de esta tipología de edificios. La existencia de un amplio patio en la parte trasera que habría servido como jardín de cultivo nos evidencia el caso excepcional que conforma esta *taberna*, ejemplificando la productividad para el autoconsumo y la venta. En este patio, las investigaciones han reconocido la presencia de árboles frutales, viñas, hortalizas probablemente y una cisterna de riego que abastecería la parcela¹¹⁴. Por otro lado, este jardín también habría sido utilizado como espacio de vida, hecho que ha quedado evidenciado por los hallazgos de elementos cotidianos durante las excavaciones. Entre estos elementos se encontraron lámparas, vajillas, un trípode para cocinar, recipientes de perfumes, pesas de telar y huesos de animales consumidos¹¹⁵. Pese a su tipología excepcional, este ejemplo es un excelente reflejo de la dualidad funcional de las *shop-house* como espacio comercial-productivo y residencial.

¹¹² Allison 2001, 186-187 sobre Pirson 1997, 165-169 y 188-189 sobre Pirson 1997, 166.

¹¹³ Jashemski 1977, 217.

¹¹⁴ Jashemski 1977, 223-227.

¹¹⁵ Jashemski 1977, 226.

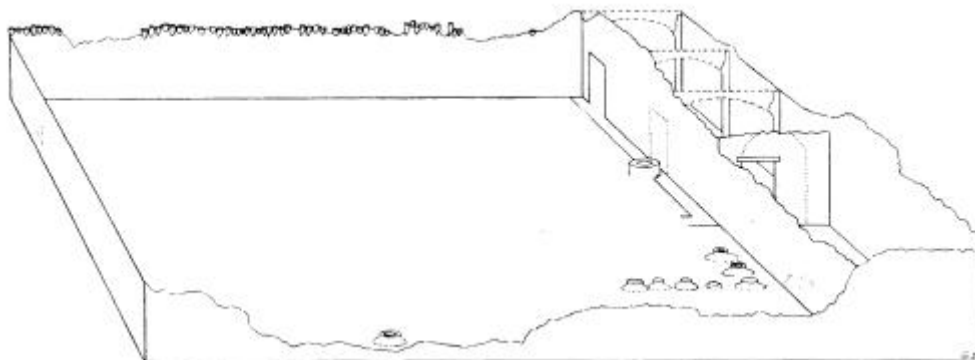


Fig. 22: Restitución de la *shop-house* I.XX.5 en Pompeya. Jashemski 1997, 220.

A través de los estudios de la ínsula I.1.1-10 se puede apreciar una evolución de las funciones en sus ámbitos, donde encontramos un uso predominantemente industrial en el siglo II a.C. que acabará con espacios destinados a actividades relacionadas con la hospitalidad y tareas domésticas. Por lo tanto, la multifuncionalidad en el complejo podría aplicar también a los espacios tipo *tabernae* de este. Los análisis de Steven Ellis muestran la presencia de una letrina instalada en una habitación y los sistemas de evacuación de agua como bajantes y otras canalizaciones. Según Ellis, estos componentes permiten determinar el uso cotidiano y doméstico del inmueble en su piso superior¹¹⁶. Por lo tanto, dichos elementos constituyen una serie de marcadores arqueológicos que pueden ayudarnos a identificar aquellos ámbitos que tuviesen un uso residencial según el criterio del autor.

Aunque la evidencia de elementos de cierre en *tabernae* es muy escasa, hay estudios que analizan diversas tipologías. Las interpretaciones de Taylor M. Lauritsen proponen varios casos: el primero de ellos, basado en los hallazgos del yacimiento de Murecine, a unos 600 metros al sur de la Porta Stabia de Pompeya, en el contexto de un gran edificio con peristilo central y varias salas cuadradas con *triclinia*. Este complejo presenta pantallas o mamparas móviles de tipo enrollable/desplazable que conforman dos paneles de celosía. Destaca la ausencia de bisagras, pivotes, agujeros de cerrojo y un tope de la puerta en el umbral. En los paneles recuperados, se observaban pequeñas ruedas de madera en su base que permitirían su desplazamiento lateral a través de una guía¹¹⁷. Su localización dentro de la estructura parece más bien apuntar a un sistema de división mayoritariamente aplicado en el interior más a que un acceso general, ya que su uso como cerramiento principal es incierto; por otro lado, el caso de la puerta corredera de la casa de Octavius Quartio, en Pompeya, el cual también se halla en el interior de la *domus* funcionando como separación del triclinio. Esta puerta se conforma mediante dos paneles de madera con listones que se desplazarían lateralmente mediante guías en

¹¹⁶ Ellis *et al.* 2012, 5-8.

¹¹⁷ Lauritsen 2014, 209-210.

el suelo, cubriendo toda la altura del hueco de abertura¹¹⁸. En términos generales, un sistema de cierre muy similar al anterior. Por último, la pantalla divisoria de la Casa di Arrio Crescente, también en Pompeya, situada en el segundo piso de una vivienda, separaba un *cubiculum* de un pequeño pórtico. Por supuesto, la estancia con pavimentación de *opus sectile* y la misma naturaleza del edificio apuntan a un complejo alejado de la realidad de las *tabernae*. Aquí, el cerramiento se componía de una pantalla fija o semimóvil formada por tablas verticales unidas, aunque este no actuaba como cierre total y el espacio seguía siendo accesible por ambos lados de la pantalla¹¹⁹. Más bien parece tratarse de un elemento para bloquear la visibilidad al otro lado. Es inverosímil pensar que alguno de estos sistemas pudo haber conformado el cierre del acceso a las *tabernae*, aunque sí que podrían haber estado presentes como elementos divisorios en el interior de estas estructuras, separando el espacio comercial del habitacional, o como creación de trastiendas. Pese a esto, no disponemos de evidencia suficiente para afirmarlo con seguridad.

La Praedia de Iulia Felix, a la que ya hemos aludido más arriba, supone una evidencia clara de espacio comercial y habitacional alquilable como ya hemos visto gracias a su inscripción promocional. En ella, encontramos dos *tabernae* que forman parte de un complejo arquitectónico híbrido en el que se halla una *domus* con atrio, una villa suburbana y un establecimiento comercial con *balnea* y *tabernae*. Arquitectónicamente se evidencian habitaciones residenciales vinculadas directamente a los espacios comerciales a través de *pergulae* cuyo acceso era a través de los propios locales. Esto nos evidencia que se trata de edificios duales y autónomos respecto al complejo mayor¹²⁰. Estas tiendas se abrían hacia la Via dell'Abbondanza maximizando su exposición comercial. También se documenta una tercera estructura de un solo ámbito abierta hacia el Vicolo di Giulia Felice. Los análisis la interpretan como *tabernae* con espacios residenciales asociados como parte de un programa arquitectónico previamente planificado destinado a la explotación económica del inmueble, descartando así la idea de una solución espontánea¹²¹.

En Pompeya, el excepcional estado de conservación de algunos espacios nos permite hacer una aproximación más realista a la tipología de cerramiento de las tiendas en estas ciudades. Como ya hemos señalado, las aberturas en los locales comerciales estaban diseñadas para favorecer la visibilidad y el acceso a la clientela. Los umbrales, mayoritariamente realizados en toba, presentan un paso estrecho y un complejo sistema modular compuesto por una hoja móvil y una serie de tablones desmontables. Los tablones se insertaban en ranuras longitudinales excavadas en dinteles y umbrales, conformando un sistema de cierre vertical desmontable a base de ensamblajes de madera. Piezas como anillas metálicas y barras acodadas con candados

¹¹⁸ Lauritsen 2014, 210.

¹¹⁹ Lauritsen 2011, 211.

¹²⁰ Anguissola y Olivito 2022, 78-79.

¹²¹ Anguissola y Olivito 2022, 79-81.

complementaban el sistema, permitiendo así un cierre completo para cumplir con los requisitos residenciales del edificio. Este modelo facilitaba la abertura casi por completo de la fachada del establecimiento durante el horario comercial y facilitaba la exposición de productos y visibilidad al interior. Este sistema, pese a su eficiencia en términos mercantiles, presentaba ciertos inconvenientes prácticos, especialmente el almacenamiento interior de los tablonés desmontados¹²².



Fig. 23: Molde del cerramiento de las *tabernae* a modo de persianas (Pompeya IX.7.10). Holleran 2017, 146.

¹²² Monteix 2010, 57-59.



Fig. 24: Detalle del testimonio en los bloques de piedra del sistema de cerramiento en una de las *tabernae* de Pompeya. Fotografía de I. Guerrero.

8.1.4. Herculano

La ciudad campana de Herculano muestra una conservación arquitectónica excepcional que nos permite un mejor entendimiento del tipo de estructuras que tratamos en este estudio en contraposición con otros lugares del Imperio. Podemos apreciar aquí muchas de las plantas superiores de las *tabernae* y sus elementos vinculados. Probablemente, el ejemplo mejor conservado es la *Taberna V, 6*, la Casa di Nettuno e Anfitrite. Aquí se documenta un *mezzanino* de madera carbonizada situado a 1,90 metros del suelo. En total, con esta ampliación, la unidad cuenta con 21 m² de superficie útil. También se evidencian las 8 vigas que sostendrían la estructura, así como las barandillas o mamparas de madera de la parte superior. Esta tienda parece haber sido creada tras el terremoto del 62 d.C., dando lugar al espacio que estudiamos con *mezzanino*, un mostrador, hornillos, un sistema hidráulico y estanterías para ánforas¹²³. Pese a la falta de información para una lectura habitacional del espacio, es muy viable proponer

¹²³ Monteix 2010, 71.

también un posible uso doméstico en este ámbito, por lo que sería necesaria una revisión de la información de excavación disponible para poder plantear esta hipótesis.

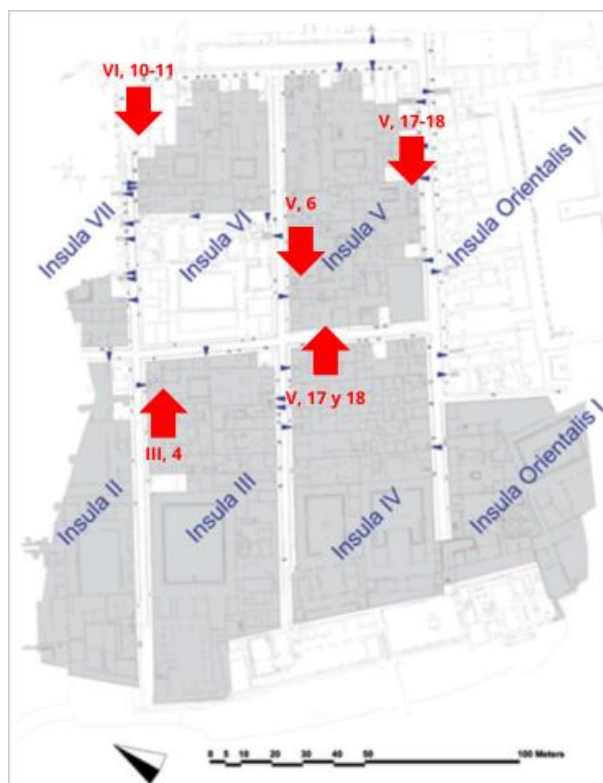


Fig. 25: Planimetria de Herculano con los casos de estudio aquí mencionados. Modificado sobre Kastenmeier 2018, 207



Fig. 26: Ejemplo de un mezzanino parcialmente conservado en la bottega V, 16 de Herculano. De Monteix 2010, 329.

Sobre la *taberna* III, 4, Monteix afirma la existencia de un entresuelo muy extenso que ocupaba toda la habitación posterior (de 2,8 x 2,8 metros), y, de igual manera, se prolongaba parcialmente sobre el ámbito principal, constituyendo casi medio piso completo. De esta forma, se duplicaba el espacio disponible de la tienda y trastienda con una segunda altura. En este ejemplo, a diferencia del anterior visto, las interpretaciones parecen apuntar más a una solución habitacional que a una simple plataforma de almacenamiento. En el caso de la *taberna* V, 28 también presenta un entresuelo situado en su ámbito posterior, construido en una segunda fase. En principio, los estudios apuntan a que solo se extendería en la parte trasera del local y se accedería probablemente por una escalera móvil¹²⁴.

En los apartamentos V, 17 y 18, aunque no se trate de espacios duales como los que tratamos, puede plantearse que esta misma solución podría haber sido aplicada en la integración de espacios residenciales en tiendas. En este caso, el *mezzanino* es accesible desde la entrada que se apoya sobre un muro doble. Monteix relaciona la separación jurídica de propiedades con la creación de un apartamento independiente¹²⁵. Este ejemplo nos podría indicar un espacio habitable sobre la tienda, aunque en este caso, sin conexión interior entre ellos, lo que mejoraría las condiciones de habitabilidad y salubridad respecto al resto de *mezzanini* vistos¹²⁶.

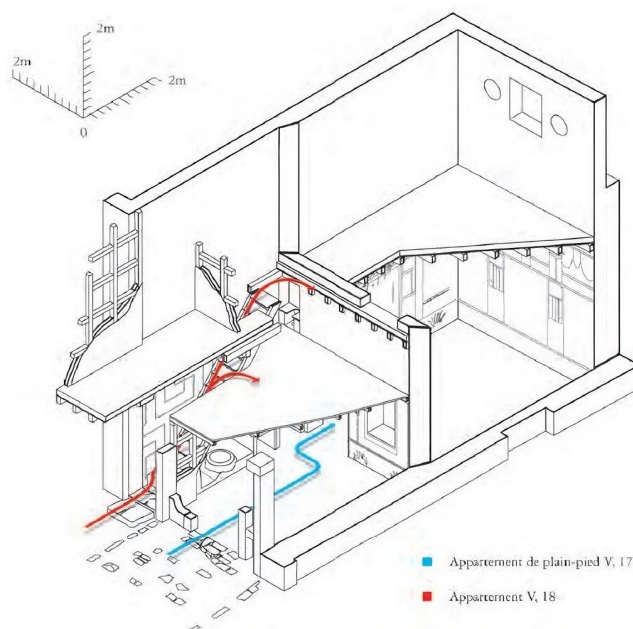


Fig. 27: Restitución isométrica de la distribución de los apartamentos V, 17 y 18. Monteix 2010, 84.

¹²⁴ Monteix 2010, 72

¹²⁵ Véase fig. 27.

¹²⁶ Monteix, 2010, 83-85.

La *Bottega con abitazione* VI, 10 y 11 es de especial interés aquí, ya que ejemplifica claramente la incorporación de un altillo en la transformación de una tienda. También tras el terremoto, el espacio inferior se convierte en un espacio totalmente habitable mediante la instalación de dos entresuelos: uno sobre una de las entradas (VI, 11) y el otro sobre el extremo occidental de una de las habitaciones. Esta *bottega* conforma uno de los mejores ejemplos estudiados de crecimiento vertical en una unidad doméstico-comercial. Se trata de una unidad fechada en época post-augustea solidaria a la Casa del papiro dipinto (IV 8-9). Presenta una planta idéntica a esta y una cubierta común apoyada en un muro medianero. Tras el terremoto, las reformas en este edificio aumentan su altura respecto a la estructura contigua, indicando la independencia estructural de ambas. En el momento de la erupción del Vesubio, su interior presentaba dos *mezzanini*. Monteix interpreta que la tienda habría formado parte del lote edilicio originalmente único pero que con el tiempo pasó a independizarse de la casa.¹²⁷

Como análisis conjunto de los casos itálicos vistos, apreciamos que los casos de *tabernae* vinculados a *insulae* –entendiendo estas como bloques de apartamentos– se aplicarían en Roma y Ostia, bajo un urbanismo característico con un desarrollo en altura remarcado, ya que las limitaciones espaciales en los núcleos tan densamente urbanizados obligarían a organizar las tiendas dentro de entornos residenciales aprovechando así al máximo la superficie de las ciudades. Mientras tanto, en el resto de las ciudades con una densidad poblacional menor, no serían necesarias dichas disposiciones por lo que las tiendas se encuentran dispuestas en las calles, pero en un entorno sin esa complejidad arquitectónica para la incorporación de apartamentos en su misma manzana.

Girri propone para Ostia cuatro tipos de tiendas: aquellas con una sola estancia que conforman el 464 del total analizado, unas 806; 155 cuentan con un altillo; 141 de doble cámara o con una trastienda y 46 con doble cámara y altillo. Con estos datos, vemos que aproximadamente una cuarta parte de las *tabernae* disponen de una *pergula* para crear ese espacio adicional dentro de un área limitada. La presencia de un altillo no parece seguir una norma, es decir, no responde a un modelo estandarizado al tratarse de un porcentaje no determinante del total¹²⁸. Más bien la evidencia parece apuntar a una solución constructiva en base a las necesidades espaciales del propietario/inquilino. Por lo tanto, las tipologías apreciadas en los fragmentos marmóreos de Roma no solo están presentes aquí, sino que también se documentan en Ostia, evidenciando la similitud constructiva entre estas dos ciudades.

8.2. Hispania

En multitud de ciudades hispanorromanas encontramos *tabernae* totalmente integradas en las fachadas de las insulas urbanas. Miguel Beltrán discierne entre dos tipos; aquellas

¹²⁷ Monteix 2010, 300-309, 312 y 383-384.

¹²⁸ Battistin 2015, 551 sobre Girri 1956 y Staccioli 1959.

que ocupaban parte de las fachadas de determinadas viviendas, donde existía un vínculo directo con la *taberna* y la estructura de la que formaba parte, que más tarde podía independizarse, un fenómeno al que ya hemos hecho alusión en alguna de las ciudades itálicas. El segundo caso es el de ámbitos que se crean a partir de espacios residuales o anómalos generados por transformaciones urbanas, es decir, autónomos de su entorno urbano inmediato¹²⁹. En ambos casos, no existe un diseño estandarizado con medidas fijas, sino que, más bien, la variabilidad morfológica parece indicar una adaptación al espacio disponible o un ámbito que responde a unas necesidades específicas más que un modelo inmóvil. Asimismo, su ubicación en el plano urbano podía organizarse de varias formas: rodeando completamente un edificio (ya sea público o doméstico), formando series continuas a lo largo de una calle o formando parte de mercados urbanos –aunque esta última es menos común—¹³⁰.

Del total de espacios domésticos identificados en Hispania (382 viviendas), 160 unidades han sido determinadas como *tabernae*, lo que equivale a un 40% del total, aunque en algunos casos, este porcentaje podría ser de hasta un 60%, como en el caso de *Celsa*¹³¹, sin tener en cuenta los espacios que no han podido ser asignados a ninguna tipología por su estado de conservación. Estos hábitats en pisos superiores o salas vinculadas de *tabernae* se encuentran repartidos entre muchas de las ciudades romanas hispanas, con una presencia aproximada de 53 en Ampúrias, 3 en Baelo Claudia, 3 en Babilis, 14 en Celsa, 20 en Conimbriga, 20 en Itálica, 2 en Iuliobriga, *etc.*¹³².

Tras revisar los estudios realizados sobre las *urbes* hispanas, aplicando criterios relacionados con la documentación arqueológica, estado de conservación y características particulares de cada sector y con la finalidad de mostrar unos modelos representativos de la totalidad del ámbito geográfico tratado, han sido seleccionados los siguientes casos de estudio de los territorios de la *Hispania Tarraconensis*, *Baetica* y *Lusitania* en representación de la totalidad del contexto hispano: *Emporiae*, *Baelo Claudia*, *Celsa* y *Conimbriga*.

¹²⁹ Beltrán 2003, 42-43.

¹³⁰ Beltrán 2003, 42-43.

¹³¹ Beltrán 2003, 42.

¹³² Beltrán 2003, 40-43.



Fig. 28: Mapa de situación de los casos de estudio hispanos. Realizado en QGIS 4.3, de I. Guerrero.

8.2.1. Emporiae

Situado en la costa mediterránea, en el noreste peninsular, la ciudad de Ampurias nos proporciona algunos ejemplos sólidos de la cualidad dual de espacios comerciales. El primero de ellos es el edificio identificado por Martín como AMP XIII. 17, parte del complejo AMP XIII j, una ínsula central del núcleo griego, cuya estructura limita al sur con la *domus* del atrio tetrástilo (AMP XIII i) y se encuentra significativamente cerca del *macellum* y el foro, espacios públicos densamente concurridos. Aunque no se menciona una datación específica para este edificio, sí que se define un abandono del sector en el que se encuentra hacia el s.I d.C. Se trata de un complejo mixto que combinaría funciones comerciales y residenciales. La interpretación de la investigadora Ada Cortés se fundamenta en los hechos de que el edificio no se estructuraba a través de ningún patio central, sino mediante un pasillo central que cruzaba la vivienda hasta su parte trasera, y la existencia de tres fachadas permitía abrir ventanas hacia el exterior. El espacio AMP XIII. 17 constituye una *taberna* probablemente perteneciente a la última fase del complejo, situada al norte del pasillo. Esta cuenta con una amplia abertura a la calle y parece que esta y el resto de los ámbitos al fondo del edificio habrían servido como lugar de trabajo y residencia. En la esquina suroccidental de una de las salas, se conserva lo que parece ser una plataforma construida con piedras vinculada a una

estructura de trabajo o a la base de una escalera. Este último hecho hace que se plantee la existencia de un segundo piso¹³³.

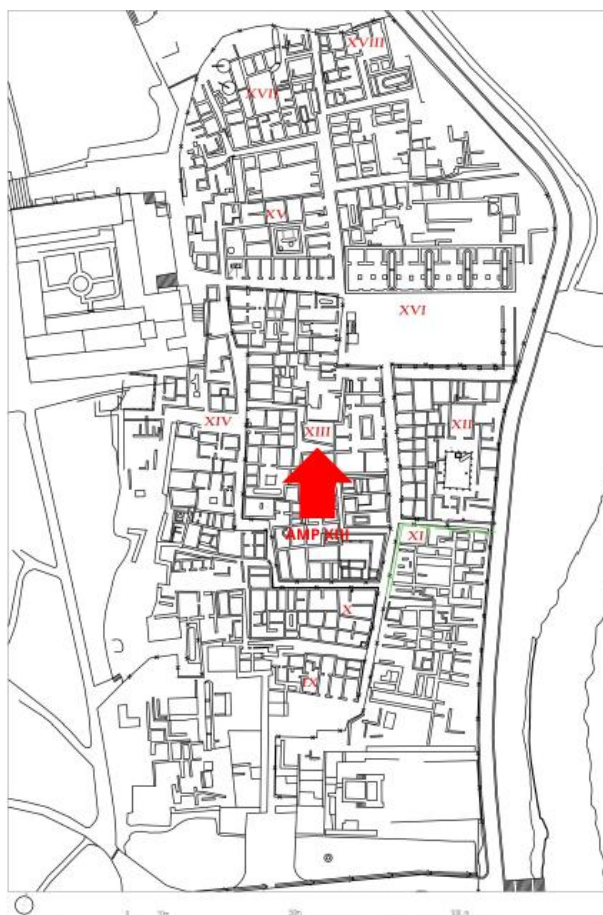
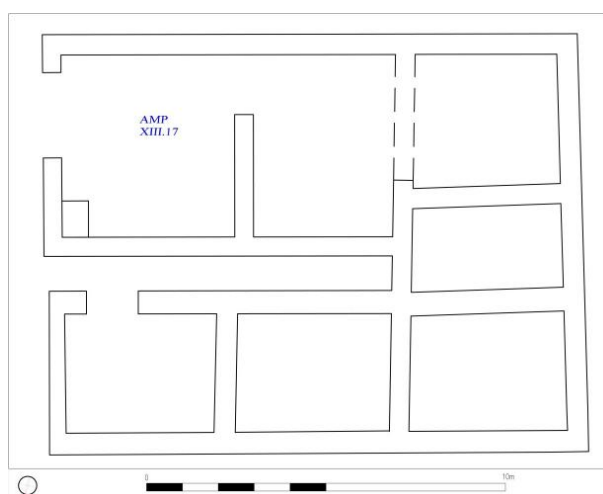


Fig. 29: Planimetria con la insula XIII identificada, en la *Neapolis* de Ampurias. Modificado sobre Martín 2021, 525.



¹³³ Cortés 2014, 49 y Martín 2021, 659-660 sobre Mar y Ruiz de Arbulo 1993, 403-406, Tang 2005, 117-118 y Cortés 2014, 48-49.

Fig. 30: Planta del complejo AMP XIII j. Martín 2021, 660.

Por otro lado, el segundo ejemplo emporitano forma parte de una *domus* de atrio, definida como “Casa n.º 2 B”, en la ínsula 29. En particular, la *taberna* AMP VII.03 constituye un ámbito sin comunicación con el resto del complejo, con una abertura amplia hacia el *Decumanus* D. Estas características son las que llevan a interpretar la estancia como una tienda. Ahora bien, este espacio se encontraba en un nivel inferior al resto de la casa, y Mar y Ruiz de Arbulo propusieron la existencia de una escalera interior que conduciría a una planta superior¹³⁴. Aunque no podemos afirmar con seguridad que se trate de un espacio doméstico, el ejemplo mostrado permite plantear la evidencia de una segunda altura, propiciada por un suelo inferior al resto de la *domus*, ganando espacio vertical para la instalación de una *pergula* o altillo, tal vez.

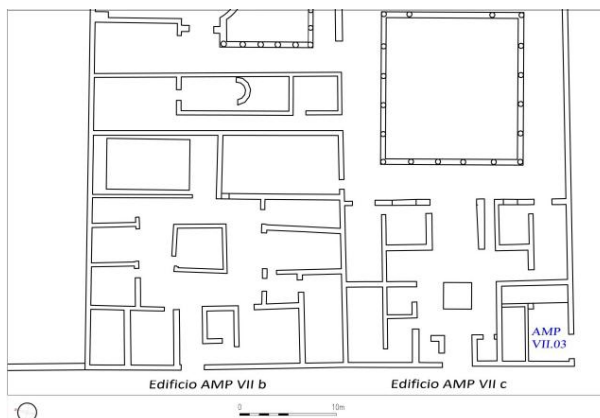


Fig. 31: Planta de la sección occidental de la ínsula 29 de Ampurias mostrando la *taberna* VII.03 en su esquina inferior. Martín 2021, 696.

Ambos ámbitos AMP XIII j y AMP VII.03 permiten hipotetizar la idea de espacios duales para realizar actividades comerciales y domésticas en base a las características definidas por los estudios realizados. Pese a que por el momento no podamos ser determinantes, apoyamos firmemente la iniciativa de una revisión de los ámbitos y sus hallazgos para poder acercarnos más a una interpretación relacionada con la vida doméstica en espacios más humildes. Por el momento, consideramos los casos emporitanos como dos potenciales ejemplos de *tabernae* como forma habitacional en la Hispania tarraconense. Por otro lado, las estructuras que conformaban el *macellum* previamente mencionado, de cronología augustea y el cual contaba con 7 tiendas dispuestas en una planta irregular debido a la adaptación del complejo a la *insula*

¹³⁴ Martín 2021, 697 sobre Mar y Ruíz de Arbulo 1993, 239-241.

preexistente, podrían haber contado con una planta superior no conservada según las interpretaciones de algunos estudiosos¹³⁵.

8.2.2. Celsa

También en la Tarraconense, la antigua colonia romana de *Celsa* se encontraba a orillas del río Ebro, aproximadamente a unos 50 kilómetros de *Caesaraugusta* (actual Zaragoza). Según Beltrán, encontramos hasta 14 viviendas documentadas sobre *tabernae* en esta ciudad, lo que supone una cifra bastante relevante para nuestro estudio¹³⁶. En ella existen los vestigios de un *macellum*, de época de Augusto, integrado en la llamada ínsula II o Ínsula de las Ánforas en un entorno mixto, en el que se documentan actividades comerciales, de almacenamiento y residenciales. Este sector es especialmente interesante, ya que, pese a no tratarse de un complejo muy elaborado, sino que más bien es una forma simplificada de mercado, sus características y elementos reconocidos han permitido dar una lectura doméstica a algunos de los espacios. Su morfología cuadrangular se estructura a través de un patio central dividido por un muro y sus *tabernae* se encuentran dispuestas alrededor.

Cabe mencionar que no se trata de tiendas como las vistas en los modelos itálicos. En este caso, el acceso sería más estrecho y no abierto hacia la calle, sino hacia el patio central. Sin embargo, el acceso al *macellum* sí que presenta las características típicas de los espacios comerciales, con una amplia luz en su abertura principal, la cual iría dotada de una puerta de batientes deslizantes (fig. 21). El muro divisorio del patio parece parte de una reforma posterior, que, según Beltrán, habría tenido la función de sustentar algún tipo de sombrero sobre todo el área. Lo especialmente relevante de este sector, y el motivo por el que se ha incluido en el presente estudio, es la presencia de hogares dentro de algunas de las *tabernae*. Aunque se trata de un único indicativo, consideramos la presencia de este tipo de estructuras de fuego lo suficientemente determinante para la interpretación residencial¹³⁷.

Aparte de las funciones residenciales a las que se ha apuntado, las *tabernae* del sector habrían funcionado como panadería, *popina* o restaurante y almacenes. Así, la evidencia de una relación entre la actividad doméstica y económica de estos espacios no queda únicamente reflejada en las tiendas del mercado, sino que los *horrea* próximos también han sido vinculados a este complejo. Estos se encuentran en la parte septentrional de la vivienda situada al norte del mercado y otro al este del edificio¹³⁸.

¹³⁵ Torrecilla 2007, 100.

¹³⁶ Beltrán 2003, 42.

¹³⁷ Beltrán 1991a, 56.

¹³⁸ Torrecilla 2007, 97.

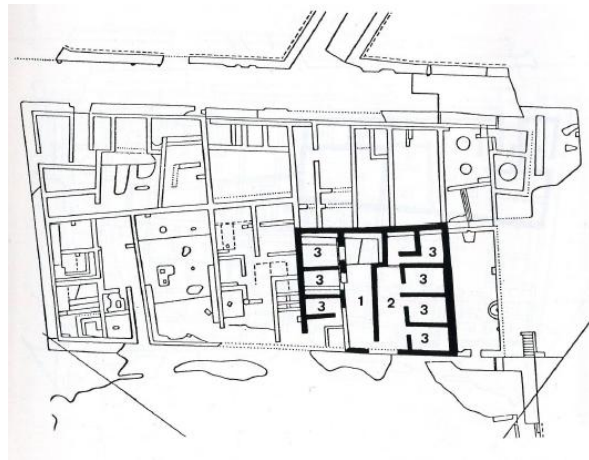


Fig. 32: Planta de la ínsula 2 de *Celsa* mostrando el sector del *macellum*. Beltrán 1991a, 56.



Fig. 33: Detalle del doble carril para el cierre del *macellum* de *Celsa*. Torrecilla 2007, 98.

Cabe destacar el fenómeno dado en la ínsula II, donde la *domus* B, según las nomenclaturas de Beltrán, se documenta una *taberna* en sus fases iniciales asociada con el conjunto de la vivienda. Dicho ámbito presentaba un doble acceso desde la calle III-1 y una comunicación interna con la *domus*. El factor clave de esta unidad es su independización respecto a la casa en un determinado momento mediante el tapiado de esta conexión, convirtiéndose así en una unidad autónoma¹³⁹, tal y como hemos visto en

¹³⁹ Beltrán 1991b, fig.39.

otras ciudades. Pese a la similitud en ese aspecto, no disponemos de evidencia suficiente para poder proponer un posible uso residencial, por lo que sería necesario una revisión de la evidencia hallada para poder valorar una interpretación de esta índole.

8.2.3. Baelo Claudia

Por otro lado, el caso de Baelo Claudia (en la actual Tarifa, Cádiz), en la Bética, deja más claro la realidad de la dimensión doméstica de espacios humildes. Aquí son diversos los espacios que se ha definido como *tabernae* y sobre los cuales podemos proponer una función doméstica paralela. Para empezar, encontramos varios casos en el sector BAE III, entre la *insula* ubicada al este de las “Termas Urbanas” y el *macellum* una vez más, cerca de zonas públicas donde habría un flujo de habitantes constante. El lado meridional de la *ínsula* consta de una serie de *tabernae* –espacios BAE III.01 a 05– con su acceso abierto al *Decumanus Maximus*. Este edificio, también revisado por Sergio Martín, data del siglo I d.C., cuando fue construido con materiales reutilizados de un edificio preexistente¹⁴⁰. Un factor interesante aquí, es el hecho del retranqueo respecto a la fachada de la fase más moderna, ya que esto configura un área probablemente porticada típica de la disposición de las *tabernae tabulatae*¹⁴¹.

¹⁴⁰ Martín 2021, 254.

¹⁴¹ Rodríguez 2025, 247-248.

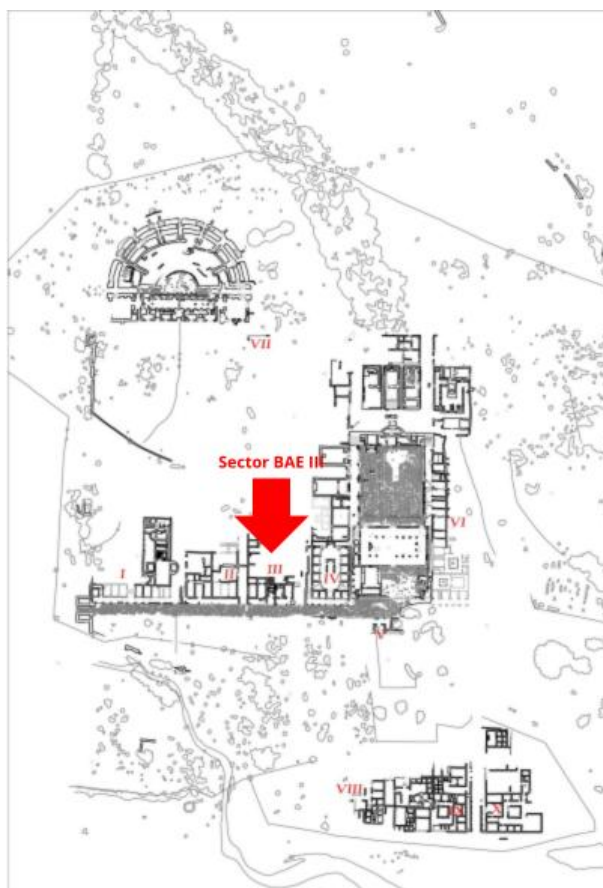


Fig. 34: Planimetria de Baelo Claudia mostrando el sector BAE III. Modificado sobre Martín 2021, 194.

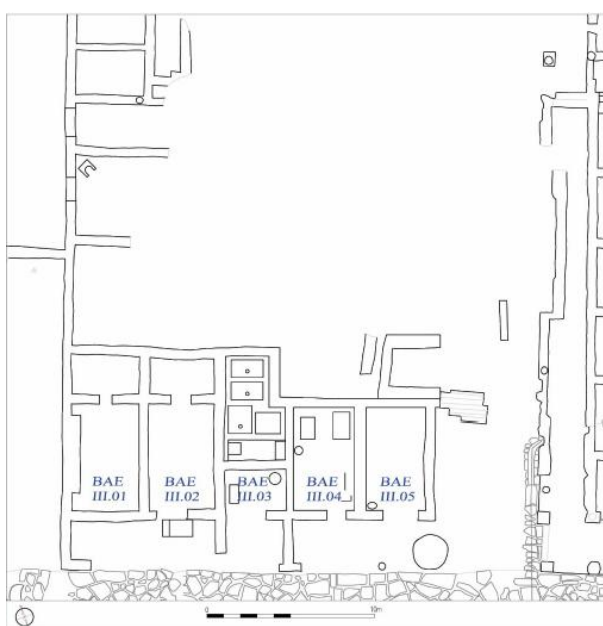


Fig. 35: Planta mostrando las estructuras tipo *tabernae* del sector BAE III. Martín 2021, 255.

Los ámbitos BAE III.01 y 02 presentan la misma morfología. Se trata de los locales situados en el extremo occidental de la fachada y parecen ser *tabernae* constituidas por una estancia principal y una trastienda. Para estos el autor interpreta que «debieron tener una función eminentemente comercial, posiblemente vinculada a la actividad industrial realizada en las estancias posteriores de la insula». Seguramente se trate de puntos de venta o distribución vinculados a espacios productivos de la ínsula. Asimismo, sus pavimentos modestos –realizados en tierra batida– reflejan una simpleza en los materiales constructivos para estas estancias. Probablemente, el elemento más destacado de estas salas es la existencia de un acceso con un umbral de doble hoja en el espacio productivo posterior a las *tabernae* que demuestra la relación comentada en el punto anterior¹⁴².

El local BAE III.03 es el que más información nos aporta del sector. En este se concentraba la mayor parte de las estructuras industriales, muchas de ellas relacionadas con la producción de salazones y derivados pesqueros como piletas. La estancia presenta diversas alturas, puesto que se documentan saladeros sobreelevados. Su suelo estaba conformado por un pavimento de *opus signinum* y el elemento más destacado es un pozo en el interior del ámbito para el abastecimiento de agua¹⁴³. Adosada a esta última se encuentra la estancia BAE III.04, con unos elementos muy similares a la anterior, aunque en menor cantidad. Finalmente, la sala BAE III.05 es la que menos estructuras visibles muestra. Su pavimento también es de *opus signinum*, cuenta con una cubeta u orificio de limpieza vinculado al suelo y con sistemas de evacuación de residuos¹⁴⁴.

Indiscutiblemente, todas estas estructuras parecen formar parte de un mismo complejo económico. Las estancias BAE III.03-05 tenían un papel productivo y comercial relacionado con material orgánico, lo que habría hecho poco salubre la vida en ellas. Sin embargo, los espacios BAE III.01 y 02 con su planta idéntica dotada de trastienda, podrían haber conformado las salas de hábitat de los trabajadores. Asimismo, su disposición, características espaciales y relación con las estructuras a las que se anexan nos llevan a contemplar la posibilidad de la existencia de altillos que, aunque no en todas, al menos en las *tabernae* más retranqueadas respecto al muro principal, podrían haberse instalado. Según las palabras de la investigadora Olivia Rodríguez: «no puede descartarse la existencia de pergulae o el uso de las tiendas como viviendas de los vendedores»¹⁴⁵.

Pese a que la evidencia no es clara, esta teoría debe considerarse al analizar la planta, donde no existe una comunicación interior con la ínsula desde estos ámbitos, por lo que

¹⁴² Martín 2021, 256-257.

¹⁴³ Martín 2021, 256-260 y 298-299.

¹⁴⁴ Martín 2021, 256-260 y 300-301.

¹⁴⁵ Rodríguez 2025, 246-247.

debemos pensar en una unidad aislada que englobaría los cinco espacios relacionados por un mismo sector económico-productivo.

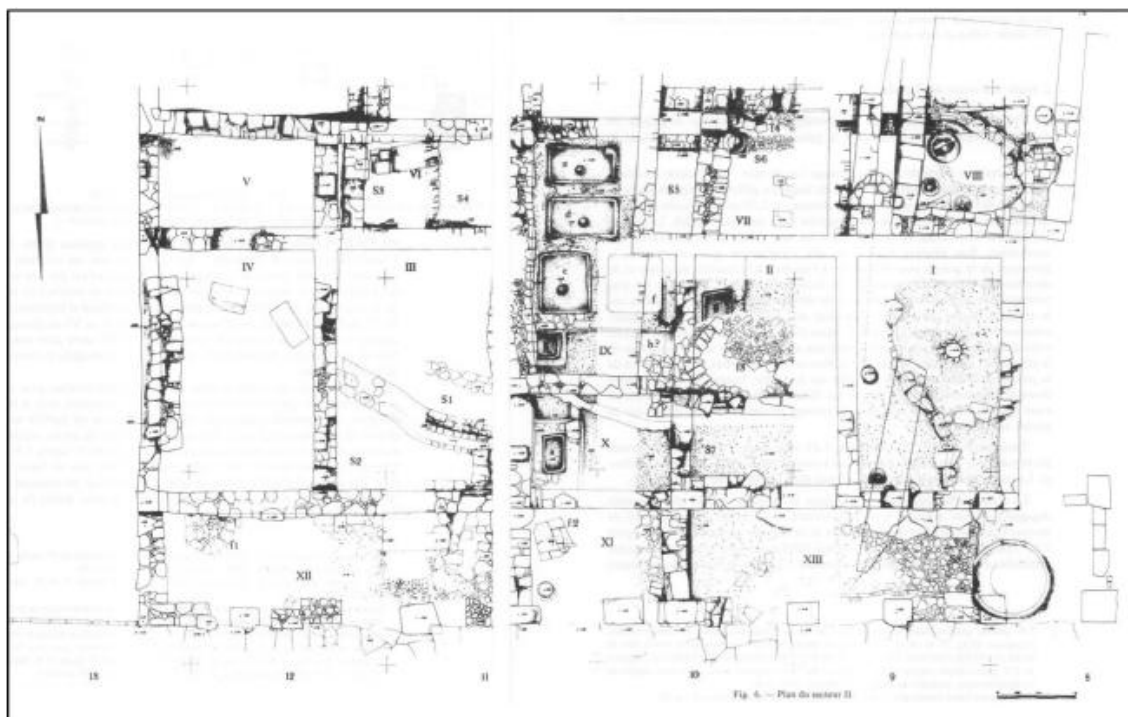


Fig. 36: Planta de las estructuras potencialmente doméstico-comerciales documentadas en las estancias meridionales del sector BAE III. Martín 2021, 256, de Boneville y Dardaine 1980, fig. 6.

8.2.4. Conimbriga

De entre las numerosas ciudades de Hispania que podríamos tratar, probablemente *Conimbriga*, en la *Lusitania*, sea, si no la que más, uno de los ejemplos más claros de desarrollo vertical de la arquitectura doméstica. Este fenómeno viene dado por las características geográficas y topográficas de la ciudad, situada en un entorno montañoso que condicionaba su extensión y urbanismo, *Conimbriga* disponía de 9 Ha de superficie total y, según las estimaciones, llegaría a albergar de 1.800 a 2.250 habitantes en su núcleo urbano –aproximadamente de entre 200 a 250 habitantes por hectárea¹⁴⁶. Estos datos favorecen la proliferación de la arquitectura en altura que quedará ejemplificada con los ejemplos que tratamos en las siguientes páginas. Aunque la relación entre espacio económico-comercial y doméstico está clara en esta ciudad mediante el análisis de *domus* y complejos que añaden *tabernae* a sus fachadas. En el presente estudio centraremos nuestra atención en aquellos ámbitos que conformen un espacio aislado sin conexión con otras edificaciones próximas, y que, por lo tanto, podamos considerar como unidades independientes¹⁴⁷. Visto esto, son varios los casos donde una adaptación

¹⁴⁶ Carreras 2014, 74.

¹⁴⁷ Correia 2010, 204-205.

residencial en espacios comerciales pudo haberse dado en el núcleo urbano de *Conimbriga*. A continuación, tratamos algunos de estos ejemplos, a nuestro juicio, los que presentan mayores indicios de estas dinámicas.



Fig. 37: Planimetría numerada con los edificios domésticos numerados. Los de interés aquí son: Ínsula do Vaso Fálco (15), Ínsula a Norte das Termas (16), Ínsula do Aqueducto (21), Lojas a Sul da Via (25) y Casa dos Esqueletos (27).

Aunque muchas de las *tabernae* que veremos forman parte de *insulae* con un desarrollo en altura bastante relevante, sus comercios inferiores formarían unidades independientes que podrían haber sido también habitadas. Este hecho se evidencia gracias a la presencia de escaleras independientes de acceso a los pisos superiores. La Ínsula do Aqueducto presenta una gran tienda en su esquina suroeste conformada por tres estancias dispuestas una tras otra (véase fig. 24, ámbitos 1-3). Estas últimas habrían contado con un entresuelo interpretado gracias a los apoyos de escalera interior conservados (fig. 25)¹⁴⁸ Las escaleras de las *tabernae*, según apunta Martín, al igual que los casos vistos en Pompeya y Ostia, generalmente habrían tenido forma de “L” y estarían dispuestas sobre un macizo de pocos peldaños, conformando una plataforma en una de las esquinas del ámbito. Su variabilidad en forma y tamaño dependía de las dimensiones de la tienda y de su altillo¹⁴⁹. Otras muestras que nos corroboran la existencia de un entresuelo en *tabernae* son los pilares que sostendrían la plataforma de madera superior identificados en la Ínsula do Vaso Fálco y la Casa dos Esqueletos (fig. 27 y 28)¹⁵⁰.

¹⁴⁸ Correia 2010, 89-90 y 172-174.

¹⁴⁹ Martín 2021, 92-93.

¹⁵⁰ Correia 2010, 65-66 y 172-174.

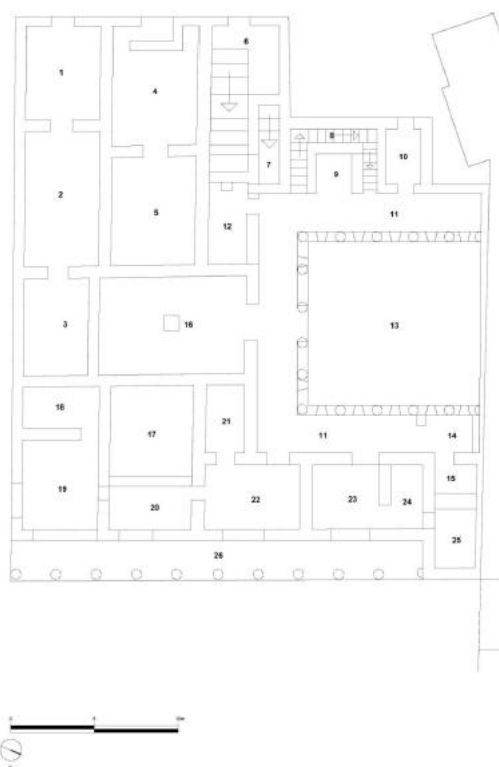


Fig. 38: Planta general de la Ínsula do Aqueducto con sus ámbitos numerados. Correia 2010, 87.



Fig. 39: Vestigios de la base de las escaleras de madera de la Ínsula do Aqueducto. Correia 2010, 273.

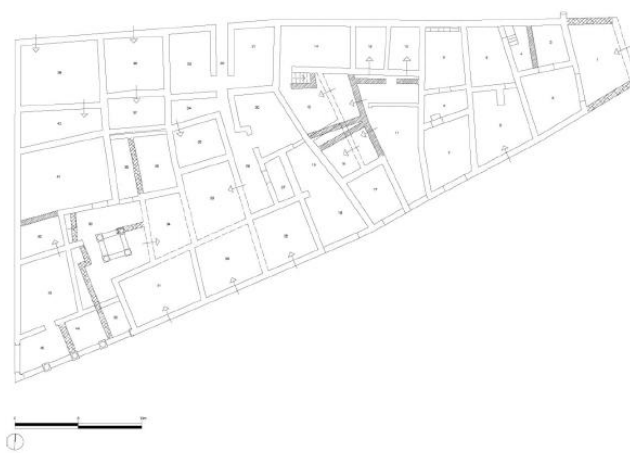


Fig. 40: Planta general de la Ínsula do Vaso Fálco con sus ámbitos numerados. Correia 2010, 65.



Fig. 41 y 42: Pilar de soporte del *mezzanino* de la Ínsula do Vaso Fálco (Izquierda). Pilar de soporte del *mezzanino* de la Casa dos Esqueletos (Derecha). Correia 2010, 173.

El sector conocido como Lojas a Sul da Via muestra uno de los complejos económicos más importantes de la ciudad. Este era de carácter mayoritariamente comercial, con bodegas y espacios subterráneos relacionados con el almacenaje. Sus muros muestran una robustez capaz de haber soportado niveles superiores. En las conclusiones de la tesis de Martín, se presentan estos edificios como estructuras comerciales en sus plantas inferiores, mientras que se plantea la posibilidad de la existencia de *cubicula* para los niveles superiores¹⁵¹.

¹⁵¹ Martín 2021, 336-365 y 471-472.

Por otro lado, en la Ínsula do Vaso Fálico, en su fachada sur, también se aprecian espacios dotados de amplias aberturas a la calle con ranuras en sus umbrales para paneles de cierre (fig. 30). Los estudios vinculan estas estancias tanto a *tabernae* de una sola sala como a *tabernae* con dependencias anexas. Este conjunto nos permite apreciar varios indicios de la coexistencia de una dimensión doméstica en sus ámbitos, más allá de su vinculación con la calle principal¹⁵². Entre ellos, Martín destaca que el acceso septentrional se encontraba en una cota superior, y que esa diferencia de altura habría permitido ganar verticalidad para la instalación de un *mezzanino*. En su interpretación propone que el acceso superior habría correspondido a la parte habitable, mientras que las otras estancias abiertas a la vía urbana serían las encargadas de albergar las funciones económicas¹⁵³.

Finalmente, la Ínsula a Norte das Termas también muestra una persistencia de la fachada comercial (norte), la cual podría haber sido objeto de actividades también residenciales¹⁵⁴.

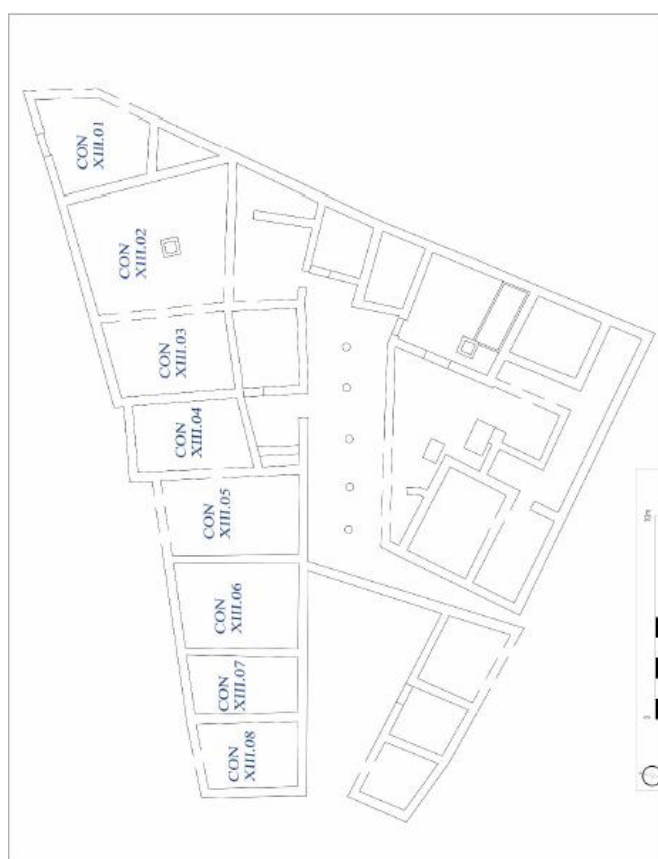


Fig. 43: Planta general de la Ínsula a Norte das Termas con sus ámbitos potencialmente habitables numerados. Martín 2021 359.

¹⁵² Correia 2010, 65-66 y 173-174.

¹⁵³ Martín 2021, 384-389 y 503-506.

¹⁵⁴ Correia 2010, 73-74.



Fig. 44: Ranura para paneles de cierre en una de las *tabernae* de Conimbriga. Correia 2010, 175.

En las excavaciones llevadas a cabo entre 1993 y 2015, se documenta una serie de estructuras interpretadas como edificio de hábitat¹⁵⁵. Aunque no podemos afirmar que este sector contenga una *taberna* propiamente dicha, el autor lo determina como un área doméstica, probablemente dada su proximidad y relación con un complejo de lo que pareciera ser un peristilo. Las características del espacio, como el revestimiento en *opus signinum* y los notables remates, muestran una muy buena calidad y pericia, factores que dieron pie a esta lectura. Correia destaca la sala situada al norte del complejo por su pintura parietal, que también se presenta, aunque más sencilla, en la estancia inmediatamente contigua, al sur¹⁵⁶. Lo que hace de este sector un ejemplo de especial interés para nosotros es lo que el autor comenta para su última fase:

“Num momento mais avançado da sua vida, este edifício sofre uma modificação do seu uso. No compartimento identificado mais a sul, a porta é estreitada por um entaipamento parcial e é criada uma escada de acesso (provavelmente a um mezanino) no seu interior. No compartimento contíguo é instalado um forno metalúrgico, provavelmente dedicado à metalurgia do cobre.”¹⁵⁷

La propuesta de un altillo relacionado con una habitación anexa que presentaba evidencias de un taller metalúrgico sugiere una convivencia de las dimensiones residenciales y productivas del espacio. Asimismo, el hecho del tapiado parcial del acceso indicaría que anteriormente esta abertura habría dispuesto de una luz considerable, elemento característico y representativo de las *tabernae* romanas.

Planteadas la evidencia, Correia afirma que las unidades comerciales tuvieron sistemáticamente pisos suplementarios, ya fuera mediante plantas superiores independientes o *mezzanini* instalados en las propias *tabernae*, aprovechando así la poca

¹⁵⁵ Véase fig. 29.

¹⁵⁶ Correia 2019, 169-171.

¹⁵⁷ Correia 2019, 170.

superficie útil de estos ámbitos¹⁵⁸. En sus conclusiones, Correia expone que las tiendas fueron concebidas como unidades autónomas que contaban con posibilidades residenciales, y donde los pisos superiores y *mezzanini* asociados quedan documentados en las estructuras de *Conimbriga*. Así, la *taberna* conforma un componente esencial para la vivienda urbana romana y un posible escenario habitacional por derecho propio, convirtiéndose en un elemento necesario para el mejor entendimiento del urbanismo de la ciudad y la arquitectura doméstica lusitana¹⁵⁹.

Otros estudios realizados en Hispania tratan la posible identificación doméstica a través de objetos de culto, la cual cosa supone un aspecto del todo interesante para nuestra propuesta. Abraham Santiago Moreno Pérez y Margarita Orfila Pons, quienes examinan los espacios comerciales en *Pollentia* (Mallorca), concluyen que no hay evidencia de lararios en las *tabernae* de la ciudad, pero la presencia de estatuillas halladas durante las excavaciones permite plantear su existencia. Esto lo relacionan con los múltiples ejemplos en Pompeya de este tipo de altares dentro de ambientes comerciales y productivos que recogen los autores. Por lo tanto, los indicios de actividad religiosa relacionada con dioses protectores (Lares y Penates) de los establecimientos pueden apuntar a una posible función residencial paralela de estos espacios¹⁶⁰. Objetos votivos, estatuillas, frescos con representaciones de esta índole o *lararia* deben ser considerados también como marcadores arqueológicos sólidos para probar la evidencia de una función residencial del edificio.

9. Discusión

La laguna historiográfica que existe respecto a esta clase de espacios provoca que el estudio de las casas humildes siga siendo insuficiente y que esta se caracterice arqueológicamente por la ausencia de una forma predecible y analizable, es decir, por un patrón en su diseño¹⁶¹. Sin embargo, la repetición de muchas de sus características y sus elementos comunes nos permiten identificar estas unidades mediante un exhaustivo análisis tipográfico previo. Así, su estudio presenta algunas dificultades debido a la variabilidad de sus contextos. Como hemos visto, no todas las ciudades muestran las mismas características, pues sus dinámicas socioeconómicas y culturales eran muy diferentes. Asimismo, el estado de sus restos arqueológicos, los propios elementos que podamos encontrar en las excavaciones y la documentación disponible nunca serán iguales, lo que nos obliga a abordar un tema complejo como la habitabilidad en estos espacios comerciales desde perspectivas diferentes y a través de metodologías distintas en función de cada uno de los casos.

¹⁵⁸ Correia 2010, 172-174.

¹⁵⁹ Correia 2010, 171-174, 204-205 y 236-239.

¹⁶⁰ Moreno y Orfila 2014, 208-210.

¹⁶¹ Wallace-Hadrill 1988, 58.

Los estudios de Wallace-Hadrill comentan que debemos percibir la vivienda romana como un modelo de dos ejes de diferenciación: aquello público y privado, y monumental y humilde. Entre estos baremos podemos entrever la correlación entre ambos ejes, donde las clases sociales inferiores se situarían en un entorno privado y humilde, sin necesidad de ostentación ni elementos de representación, pues en sus viviendas no recibirían visitas que propiciasen la necesidad de estos. Por otro lado, aquellas residencias pertenecientes a las clases más distinguidas deberían contar con estos elementos, puesto que sus casas albergarían constantemente visitas y la necesidad de mostrar el prestigio de la *gens*, así como de sus individuos, requería de este tipo de exhibición¹⁶². Bien, esta es la percepción que *a priori* se tiene de los espacios domésticos romanos, y es esta la que nos muestran los textos clásicos¹⁶³, pero la realidad de la *taberna* conforma un caso diferente. Las tiendas en las ciudades desdibujan esta frontera ideológica entre el espacio público y privado para las viviendas humildes, ya que, al funcionar como espacios de exposición y transacciones mercantiles, la constante afluencia de clientela las habría convertido en un área indiscutiblemente pública, siendo este hecho reflejado en su arquitectura con grandes accesos para facilitar el flujo de clientes, y en su ubicación, repartidas en las zonas más concurridas de los núcleos urbanos. Esto refleja la adaptabilidad de aquellos sectores más desfavorecidos a las circunstancias de su contexto y rechaza la mentalidad romana reflejada en las fuentes como un condicionante absoluto de la realidad arqueológica.

En lo que a su distribución espacial respecta, no parece haber mucha variabilidad entre las *tabernae* italianas y las presentes en Hispania. Al tratarse de un espacio relativamente simple, las posibles diferencias morfológicas se reducen. La distribución arquitectónica responde a una serie de funcionalidades del lugar en cuestión. Como hemos visto, las *tabernae* contaban con una función dual, por lo que su diseño debía cumplir los requerimientos para llevar a cabo actividades comerciales y residenciales. Como en los casos itálicos, normalmente, en Hispania las tiendas disponían de su planta baja abierta a la calle para las tareas de almacenamiento, taller, exposición y transacciones económicas, mientras que los espacios anexos como primeros pisos, altillos o trastiendas parecerían haber estado destinados a la vida familiar. Estos segundos ámbitos destinados al hábitat son poco conocidos arqueológicamente, ya que, como ya hemos apuntado en el inicio del estudio, el desinterés generalizado de los investigadores y la dificultad en la interpretación de estructuras que presentan un mal estado de conservación –debido mayoritariamente a su sencillez– dificultan su estudio y condicionan las posibilidades de aquellos que llevan a cabo su análisis¹⁶⁴.

Otra dificultad añadida es que, *a priori*, parece haber poca diferencia entre las *tabernae* y otras tipologías de espacios residenciales –así como aquellas donde podemos hipotetizarlo– de los territorios itálicos e hispanos. Ambos parecen formar parte de

¹⁶² Wallace-Hadrill 1988, 58.

¹⁶³ Vitr. *De arch.* 6.5.

¹⁶⁴ Beltrán 2003, 42-43.

complejos mayores como *insulae* o *domus*, de los cuales en un momento dado se desvinculan, o, por el contrario, nacen anexos a dichos edificios, pero desde un primer momento no existe vinculación interna, lo que da lugar a una interpretación de percibir o no estos espacios como parte del recinto mayor en la planificación del lugar. Por ejemplo, en las ínsulas imperiales de Ostia, con un diseño preconcebido innegable, las *tabernae* hubiesen conformado un espacio autónomo desde su construcción, mientras que, en ciudades menos desarrolladas, como *Celsa*, se evidencia una independización del espacio en una fase posterior a la original.

Tanto los textos literarios como la evidencia arqueológica indican que las condiciones de vida para los residentes de *tabernae* no serían nada óptimas. Tras analizar fuentes y arqueología, determinamos que, en contraposición con lo que consideraríamos una “vivienda digna”, las *pergulae* y trastiendas conformaban una solución humilde a un problema habitacional generalizado. El material, herramientas, residuos y suciedad en general afectarían gravemente al nivel de vida de los residentes. Claro está, la comodidad en estos espacios dependería de las tareas que en ellos se realizasen, pero normalmente podemos intuir que no sería del todo agradable. Pese a todo, esta era la realidad para el *populus* en las ciudades romanas, donde para los individuos pertenecientes a las clases sociales más bajas, la normalidad era dormir cerca de sus puestos de trabajo. En el caso de los esclavos domésticos, por ejemplo, las nodrizas dormían con los niños o los camareros en antecámaras, es decir, que se acomodaban donde podían¹⁶⁵. Por lo tanto, el hecho de que el puesto de trabajo condicionase el lugar donde la gente pernoctaba estaría del todo normalizado para los habitantes de las ciudades pertenecientes a las clases sociales más bajas.

Asimismo, la precariedad de la estructura en sí dificultaría aún más la vida en las *tabernae*, sobre todo de cara a algunos episodios catastróficos como incendios u otras situaciones que pudiesen afectar a los edificios. Tácito las menciona como unas de las viviendas más afectadas durante las inundaciones producidas en Roma en el año 69 d.C. En este pasaje menciona que la mayoría de los muertos quedaron atrapados en las tiendas y sus cuartos¹⁶⁶, conformando esta como otra peligrosidad más en el día a día de los ocupantes. Aun así, esto no quiere decir que todas las *tabernae* tuviesen estructuras descuidadas y mal erigidas o con materiales pobres. Dentro de una misma ciudad, podían convivir edificios pertenecientes a una misma tipología, pero con una variabilidad enorme entre sus técnicas constructivas o materiales arquitectónicos, en función, probablemente, de su benefactor y la inversión de recursos para la confección de los edificios. En ciudades con un estado de conservación excelente como Pompeya, queda muy clara esta realidad (fig. 31, 32 y 33). Los ambientes situados en un nivel inferior, como sótanos y bodegas, eran una solución muy inusual, marcada por su poca presencia en el registro arqueológico, ya que solo se documentan algunas en Pompeya¹⁶⁷

¹⁶⁵ Fernández 1999, 424-425.

¹⁶⁶ Tac. *Hist.* 1, 86, 2.

¹⁶⁷ Martín 2021, 92 sobre Bustamante *et al.*, 2010, 19-21.

y Conimbriga¹⁶⁸, por cuestiones de salubridad y limitaciones técnicas delante de humedades o inundaciones.



Fig. 45, 46 y 47: Fotografías del interior de tres *tabernae* en Pompeya mostrando su pericia constructiva (de menor a mayor) y los huecos de vigas que sostendrían el *mezzanino* superior. Interior de una *taberna*

¹⁶⁸ Martín 2021, 92 sobre Correia 2010, 68 y Alarcão 2010, 15-27.

con paramentos de *opus incertum* (Arriba derecha). Interior de una *taberna* con paramentos de *opus mixtum* (Arriba izquierda). Interior de una *taberna* con paramentos de *opus reticulatum* (Abajo). Fotografías de I. Guerrero.

La localización de las *tabernae* en sus ciudades empobrecería la calidad de vida de sus habitantes. Barrios y calles con un importante bullicio, ruido de comerciantes pregonando sus productos y talleres en funcionamiento imposibilitarían la tranquilidad en los hogares. La gran diversidad de oficios –más de un centenar y medio de profesiones a partir del registro de corporaciones¹⁶⁹– y la presencia de individuos de todas las clases sociales darían lugar a todo tipo de episodios e incomodidades de cara a aquellos que vivieran a pie de calle. Esto, sumado a la mala iluminación y ventilación, carencias de mobiliario, falta de intimidad y convivencia con materiales y olores que a menudo podían resultar desagradables o hasta tóxicos, no deja lugar a dudas respecto a las condiciones de habitabilidad de *tabernae*, entresuelos o *pergulae*¹⁷⁰. Tras analizar todos los factores, lejos queda la percepción de la vida doméstica romana que imaginamos cuando pensamos en las grandes *domus*, pues esta visión idealizada que aún hoy persiste en el imaginario popular, y que influye en muchas de las investigaciones científicas, se ve desmentida al conocer la cruda realidad de los sectores desfavorecidos.

Por lo tanto, podemos considerar que la proliferación de estos espacios de hábitat no es más que una respuesta al problema habitacional que asolaba a las clases más humildes de la sociedad romana. Tanto en la propia Italia como en el ámbito provincial¹⁷¹, la arquitectura popular muestra adaptaciones constructivas, expandiendo, construyendo en altura y compartimentando sin prestar mucha atención a técnicas de seguridad ni salubridad, reflejando así, podríamos decir, la desesperación de individuos ahogados por el contexto socioeconómico en el que vivían en busca de un lugar en el que descansar.

Tras el análisis comparativo, *a priori*, la interpretación de las *tabernae* no parece ser distinta de lo visto en Italia. Se percibe por estas, aquellos locales comerciales no únicamente dotados de un único ámbito, sino que también podían incluir trastiendas, bodegas o sótanos, pisos superiores o altillos. Automáticamente, con esta definición, se contempla la posibilidad de haber servido también como lugar de residencia de los trabajadores mediante estos espacios adicionales¹⁷². Debemos descartar la probabilidad de un modelo estandarizado incluso dentro de Italia, donde sus ciudades muestran diferenciaciones entre las propias estructuras e incluso entre los elementos que la conforman.

¹⁶⁹ Fernández 1999, 426.

¹⁷⁰ Fernández 1999, 427.

¹⁷¹ Correia 2010, 174.

¹⁷² Martín 2021, 92-94.

En Hispania, Miguel Beltrán, sobre las *tabernae* del *macellum* de Celsa, corrobora que los espacios económico-residenciales que se interpretan allí, como tiendas diferenciadas de la mayoría de los casos itálicos vistos, no conforman un caso aislado, pues hay paralelos de este tipo de mercados también en Saint-Romain-en-Gal¹⁷³. Con esto, más que una forma de vivir estandarizada, parece apuntar a una solución recurrente a modo de adaptabilidad habitacional en complejos tipo *macellum*. Por lo tanto, aquellos propietarios encargados de la gestión del negocio allí hubiesen adaptado ese espacio para llevar a cabo las actividades residenciales, probablemente condicionado por el ahorro de recursos que esto conllevaría. Más que la repetición deliberada de esta solución, seguramente estemos delante de una de las limitadas formas de aumento espacial que podrían darse en estructuras de este carácter, por lo que no es de extrañar, que encontremos casos muy similares por todos los territorios del Imperio y por supuesto, dentro de las mismas provincias.

Por otro lado, contrariamente al *macellum* de la *Neapolis* de Ampurias, pese a la similitud en las cronologías de ambos, en *Celsa* se descarta la posible existencia de un desarrollo vertical de la estructura hacia un segundo piso, ya que sus muros están realizados en adobe y son demasiado estrechos como para haber podido soportar el peso estructural de una planta superior. Tanto en el caso ampuritano como en este, debemos percibir este tipo de estructuras como los primeros ejemplos de la integración de *macella* en Hispania; por lo tanto, es más plausible pensar en complejos más simples de un solo nivel en un contexto de fase formativa y de implementación de estos *aedificia* que en unos casos más desarrollados propios de cronologías posteriores¹⁷⁴.

Los ejemplos de *Conimbriga* nos permiten observar que también en las provincias hay un cierto desarrollo vertical de los espacios internos en las tiendas corroborado por diferentes marcadores arqueológicos vistos en los ejemplos anteriores. Beltrán mencionaba que, según su morfología, encontramos dos tipos principales de *tabernae tabulatae*: las que ocupaban una sola fachada y que podían ser simples o dobles según la presencia o ausencia de un segundo ámbito comunicado, y las que contaban con dos aberturas a la calle, que solían conformar las esquinas de las *insulae* urbanas¹⁷⁵. Por otro lado, aquellas que no disponían de un altillo, desarrollaban una ampliación de la superficie útil mediante trastiendas o salas anexas, en la mayoría de los casos, y de forma mucho menos común, en espacios subterráneos. Estos ejemplos, nos dejan entrever que la búsqueda del aumento espacial mediante un *mezzanino* parecería ser más sencilla y barata que la ampliación mediante la construcción de nuevos muros, más teniendo en cuenta la topografía irregular de esta ciudad. Por esto, podemos llegar a pensar en que la instalación de un altillo hubiese sido la solución óptima para aquellos habitantes más humildes, siempre que el contexto edilicio lo hubiese permitido.

¹⁷³ Beltrán 1991a, 56.

¹⁷⁴ Torrecilla 2007, 100.

¹⁷⁵ Beltrán 2003, 42-43.

Como ya hemos indicado con anterioridad, las *tabernae* a menudo dependían de viviendas u otros complejos mayores y, con el tiempo, algunas se independizaban arquitectónicamente, en muchos casos, con el cierre de la comunicación interna. (véase 8.2.2. *Celsa*). La existencia de accesos independientes al piso superior confirma la existencia de estas viviendas sobre locales comerciales. Estaríamos hablando, por lo tanto, de particiones o subdivisiones de estructuras preexistentes para crear espacios adicionales que cubriesen funciones concretas. A su vez, la evolución de estos ámbitos muestra el desarrollo vertical de las viviendas urbanas y lo que podríamos definir como un precedente o una forma temprana de las *insulae* de apartamentos¹⁷⁶. También ya en los comentarios de Dorothy Robathan, en la década de los 50, la arqueóloga propone el fenómeno de la *ínsula imperial* como una expansión de las tiendas-viviendas existentes en Roma desde los tiempos de la República¹⁷⁷.

10. Conclusiones

Pese a la repetición de elementos típicos de las tiendas romanas como cerramientos, aberturas o *mezzanini* en las *tabernae* tanto itálicas como hispanas, no podemos hablar de un modelo estandarizado, sino que encontramos diseños variables en función de su contexto urbano. Esta variabilidad se daba a causa del nacimiento de la tienda como local comercial, pero también del espacio doméstico como una adaptación a una necesidad apremiante del trabajador o por la voluntad de lucrarse de un benefactor respecto a esta necesidad de las clases humildes. Dichos espacios habilitados para llevar a cabo la vida doméstica convivirían indudablemente con la actividad económica del edificio, mostrando así la realidad dual de estos locales. Por lo tanto, tras el análisis de la evidencia arqueológica, pese a no poder establecer un modelo estandarizado, entendemos la *taberna* como una unidad arquitectónica polivalente concebida para la realización de actividades económicas y susceptible de incorporar espacios residenciales mediante la agregación de soluciones constructivas como trastiendas, *mezzanini*, pisos superiores u otras salas comunicadas. Estos elementos, aunque no del todo determinantes, nos permiten plantear la existencia de la actividad doméstica en los locales donde aparecen, por lo que su existencia o vestigios, deberían ser un indicador de la necesidad de valorar esta dimensión residencial por parte de los investigadores.

Las *tabernae*, por tanto, constituirían un elemento fundamental en la economía urbana de las ciudades romanas, integrando espacios productivos, comerciales y residenciales en una misma unidad arquitectónica. Esta multifuncionalidad permitiría reducir los costes de desplazamiento y de acceso a la vivienda, conformando así una alternativa más viable en lo que al acceso a la vivienda respecta para las clases inferiores en contraposición con otro tipo de espacios domésticos. Su presencia y difusión por las provincias refleja la eficacia de esta solución arquitectónica en contraposición con otras

¹⁷⁶ Beltrán 2003, 23 y 40.

¹⁷⁷ Robathan 1953, 64.

tipologías habitacionales y lo esenciales que serían estos edificios en la organización socioeconómica urbana.

La identificación de estos espacios puede darse precisamente por estos elementos que se repiten en muchas de las *tabernae* conocidas, pese a las variaciones morfológicas de sus plantas. Los marcadores arqueológicos que caracterizan a estos edificios duales no deben contemplarse como indicadores de actividad doméstica o comercial de forma independiente, sino que debemos valorar la posibilidad de su coexistencia en un mismo contexto espacial y considerar esta interpretación cuando estemos delante de ámbitos que presenten algunos de los elementos siguientes: en primer lugar, aunque ya hemos señalado que su planta no es inmóvil, debemos analizar si la morfología del edificio puede adaptarse a funciones comerciales. Para esto, debemos tomar en consideración su ubicación en el entramado urbano, su accesibilidad y si forma parte o no de un complejo superior al que se vincula o del que se ha independizado mediante el cierre de conexiones internas. Por otro lado, las características de su acceso, muy comúnmente dotado de una amplia abertura, con ranuras en el umbral y dintel para la instalación de un cerramiento de lamas deslizables, pero no necesariamente suponen un indicador de la presencia de actividad doméstica. Igualmente, como hemos visto en algunos de los casos hispanos, aunque esta sea la norma, podemos también encontrar accesos más estrechos y no ubicados hacia la calle, ya que en los posibles ejemplos del *macellum* de Celsa, estos se abren hacia patios interiores. También la presencia de trastiendas o salas anexas y *mezzanini* o un piso superior puede apuntar a la existencia de vida doméstica dentro de la estancia. Estos entresuelos deben identificarse mediante la presencia de huecos para vigas –con una disposición vertical y entre los muros con menos distancia entre sí para asegurar una mayor estabilidad del altillo–, bases de pilares que sustentasen la estructura y/o un podio para situar una escalera. Ni que decir cabe que, en lugares con un estado de conservación excepcional, la presencia de escaleras de madera o el propio *mezzanino* son especialmente útiles a la hora de realizar la lectura interpretativa del espacio. Finalmente, no podemos dejar en desconsideración todos aquellos elementos hallados durante las excavaciones que puedan dar pie a la posibilidad de actividad doméstica. Entre ellos podemos contemplar: hogares, cerámica doméstica, objetos relacionados con cultos domésticos o nichos y estructuras relacionadas con las camas. Aun así, debemos ser cautelosos y no precipitarnos a la hora de proponer nuestras hipótesis, pues muchos de estos objetos pueden hallarse descontextualizados o haber sido avocados en fases de abandono. Paralelamente, también algunos pueden ser vinculados con una función comercial indistintamente, por lo que hay que analizar los sectores con prudencia y en base a la totalidad de la información disponible.

Finalmente, para todos aquellos estudios ya realizados sobre espacios potencialmente habitables, se propone una revisión de los yacimientos, análisis y memorias de excavación, donde se hayan podido pasar por alto ámbitos de esta índole. Proponer hipótesis de usos residenciales en aquellos sitios donde la evidencia dé lugar a ello puede suponer un avance en el conocimiento sobre la vida cotidiana de los sectores más desfavorecidos de la sociedad romana, aportando nueva información que pueda

ayudarnos al mejor entendimiento de la realidad de aquellos quienes, a menudo, caen en el olvido del imaginario popular.

11. Bibliografia

- Allison, Penelope M. 2001. "Using the Material and Written Sources: Turn of the Millennium Approaches to Roman Domestic Space." *American Journal of Archaeology* 105 (2): 181–208.
- Anguissola, Anna, y Riccardo Olivito. 2022. *Edizione degli scavi nei Praedia di Iulia Felix e studi sulla Regio II di Pompei*. Pisa: Pisa University Press.
- Battistin, Fabiana. 2015. "Abitare nella Roma dei Severi: studio delle tipologie abitative dai frammenti della *Forma Urbis Marmorea*." *Archeologia Classica* 66: 547–574.
- Beltrán Lloris, Miguel. 1991a. *Colonia Celsa. Guía*. "Guías arqueológicas de Aragón." 2. Diputación general de Aragón, Zaragoza.
- Beltrán Lloris, Miguel. 1991b. "La casa urbana hispanorromana." En *La casa urbana hispanorromana*: 7-10. Zaragoza.
- Beltrán Lloris, Miguel. 2003. "La casa hispanorromana. Modelos." *Bolskan: Revista de arqueología del Instituto de Estudios Altoaragoneses* 20.
- Boëthius, Axel. 1934. "Remarks on the development of domestic architecture in Rome." *American Journal of Archaeology* 38.1: 158-170.
- Calza, Guido. 1923. *Le origini latine dell'abitazione moderna (I)*.
- Canter, H. Vernon. 1932. "Conflagrations in Ancient Rome." *The Classical Journal* 27 (4): 270–288.
- Cardarelli, Viviana, y Giusina Castelli. 2014. "Roma: l'incendio del 64 d.C. e la distruzione delle tabernae lungo la via 'valle-Foro'. Materiali, contesti, funzioni." *Rei Cretariae Romanae Fautorum Acta* 43: 259–263.
- Carreras Montfort, Cèsar. 2014. "Nuevas tendencias y datos sobre la demografía romana en la Península Ibérica." *BSAA arqueología* 80: 53-82.
- Correia, Virgílio Hipólito. 2010. *A arquitectura doméstica de Conimbriga e as estruturas económicas e sociais da cidade romana*. Tesis doctoral, Universidade de Coimbra.

- Correia, Virgílio Hipólito. 2019. "Desenvolvimento das escavações arqueológicas em Conímbriga (DEARCON, 2012–2018): apreciação sumária dos trabalhos e resultados1." *Revista Portuguesa de Arqueologia* 22.1: 167-178.
- Cortés Vicente, A. 2014. *L'arquitectura domèstica d'època tardorepublicana i altimperial a les ciutats romanes de Catalunya*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, Universidad Autònoma de Barcelona.
- Ellis, Steven, Allison Emmerson, Amanda Pavlick, Kevin Dicus y Gina Tibbott. 2012. "The 2011 Field Season at I.1.1-10, Pompeii: Preliminary Report on the Excavations." *Fasti Online Documents & Research* 262: 1–26.
- Fernández Vega, Pedro Ángel. 1999. *La Casa romana*. Akal.
- Flohr, Miko. 2022. "An Institutional Revolution? The Early Tabernae of Roman Italy." En *Philippika - Altertumswissenschaftliche Abhandlungen*: 421–435.
- Frier, Bruce W. 1977. "The Rental Market in Early Imperial Rome". *The Journal of Roman Studies* 67: 27–37.
- Frier, Bruce W. 1980. *Landlords and Tenants in Imperial Rome*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Ippoliti, Mattia. 2015. "Le due insulae presso la scalinata di S. Maria in Aracoeli: analisi archeologica e ricostruzione architettonica." *Scienze dell'Antichità* 21, no. 1: 181–199. Roma: Edizioni Quasar.
- Holleran, Claire. 2017. "Finding Commerce: The Taberna and the Identification of Roman Commercial Space." *Papers of the British School at Rome* 85: 143–170.
- Jashemski, Wilhelmina F. 1977. "The Excavation of a Shop-House Garden at Pompeii (I. XX. 5)." *American Journal of Archaeology* 81 (2): 217–227.
- Kastenmeier, P. 2018. "The Houses of Herculaneum: Shedding Light on Service Quarters and City Design." *Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts, Römische Abteilung*, 124: 205-239.
- Lauritsen, M. Taylor. 2014. *Ante Ostium: Contextualizing Boundaries in the Houses of Pompeii and Herculaneum*. Tesis doctoral, University of Edinburgh.
- Lott, Bert. 2004. *The Neighborhoods of Augustan Rome*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mac Mahon, Ardlé. 2000. *The Taberna Structures of Roman Britain*. Tesis doctoral, Durham.
- Martín Vime, Sergio. 2021. *Estudio arquitectónico de los locales comerciales en el mundo romano: Las tabernae en Hispania*. Tesis doctoral, Universidad Autònoma de Madrid y Université de Fribourg.

- Mastrobattista, Elena. 2009. "Abitare in pergula. Il sistema casa-bottega a Pompei." En *Vesuviana. Archeologie a confronto. Atti del Convegno Internazionale (Bologna, 2008)*, 509–517. Bologna.
- Monteix, Nicolas. 2010. *Les lieux de métier: boutiques et ateliers d'Herculaneum*. Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome 344; Collection du Centre Jean Bérard 34. Rome: École française de Rome.
- Moreno Pérez, Abraham Santiago, y Margarita Orfila Pons. 2014. "Las tabernae de Pollentia (Mallorca). Materiales figurados como manifestaciones de representación, religiosidad y superstición en ambientes comerciales romanos." *Archivo Español de Arqueología* 87: 203–215.
- Packer, James E. 1967. "Housing and Population in Imperial Ostia and Rome." *The Journal of Roman Studies* 57: 80–95.
- Packer, James E. 1971. *The Insulae of Imperial Ostia*. Roma: L'Erma di Bretschneider.
- Pavolini, Carlo. 2006. *Ostia*. Bari: Laterza.
- Periñán Gómez, Bernardo. 2025. "Derrumbes, desprendimientos e incendios urbanos: una visión desde la jurisprudencia romana y el interés público." *RIDROM* 34: 551–595.
- Pirson, Felix. 2007. "Tabernae and 'Shop-Houses': Combining Living and Working." En *The World of Pompeii*: 468–482.
- Rainer, J. Michael. 2019. "Roman Building Law" en *Insulae in Context*. Proceedings of the International Conference in Basel and Augusta Raurica, 25th–28th Septiembre, 19-23.
- Robathan, Dorothy. 1953. "Housing conditions in ancient Rome." *The Classical Outlook* 30, (4): 33–35.
- Rodríguez Gutiérrez, Oliva. 2025. "Urban Property Dynamics in Baelo Claudia (Baetica Province): an Archaeological Perspective." *Revista d'Arqueologia de Ponent* 35: 239–252.
- Santoro, Sara. 2014. "Il sistema abitativo della casa-bottega in Italia ed in alcune province romane: primi risultati di una ricerca in corso." En *XVIII CIAC: Centro y periferia en el Mundo Clásico*, S. 9: *El hábitat doméstico en el mundo clásico*. Tipos: 31–34. Mérida.
- Storey, Glenn R. 2002. "Regionaries-Type Insulae 2: Architectural/Residential Units at Rome." *American Journal of Archaeology* 106 (3): 411–434.
- Storey, Glenn Reed. 2013. "Housing and domestic architecture." *The Cambridge Companion to Ancient Rome*: 151–68.

- Torrecilla Aznar, Ana. 2007. *Los macella en la Hispania romana. Estudio arquitectónico, funcional y simbólico*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- Valenzuela Montalvo, Eva. 1998. "Evolución de las escaleras desde la antigüedad." En *Actas del segundo congreso nacional de historia de la construcción*: 489-497.
- Wallace-Hadrill, Andrew. 1988. "The Social Structure of the Roman House." *Papers of the British School at Rome* 56: 43-97.
- Wallace-Hadrill, Andrew. 1994. *Houses and Society in Pompeii and Herculaneum*. Princeton: Princeton University Press.
- Yegül, Favro. 2019. "Residential Architecture." En *Roman Architecture and Urbanism: From the Origins to Late Antiquity*. Cambridge University Press: 244-293.

Fuentes clásicas:

- Casiodoro, *Expositio Psalmorum*, ed. M. Adriaen, Corpus Christianorum Series Latina 97-98, Turnhout: Brepols, 1958.
- Justiniano. *The Digest of Justinian*, ed. Theodor Mommsen and Paul Krueger, trad. Alan Watson. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1998.
- Plutarco, *Vidas paralelas V: Lisandro-Sila; Cimón-Lúculo; Nicias-Craso*, trad. Jorge Cano Cuenca, David Hernández y Amanda Ledesma, Madrid: Gredos, 2007.
- Suetonio, *Vida de los doce césares*. Trad. Rosa María Agudo Cubas, Madrid: Gredos, 1992.
- Tácito. *Historias. Libros I-II*. Trad. de Antonio Ramírez de Verger y Francisco Socas Gavilán. Madrid: Gredos, 2016
- Vitruvio. *Arquitectura. Libros VI-X*. Introducción, trad. y notas de Francisco Manzanero Cano. Madrid: Editorial Gredos, 2022.

* Las abreviaciones de los autores clásicos y sus obras a pie de página se han realizado según los estándares del *Oxford Classical Dictionary*.

12. Anexos

Anexo 1: Legislación relacionada con *tabernae*

- Anexo 1.1: Ulp. Dig. 8.2.9

Ulpianus 53 ad ed.¹⁷⁸

“Cum eo, qui tollendo obscurat vicini aedes, quibus non serviat, nulla competit actio.”

“Con aquel que, al levantar una construcción, oscurece el edificio vecino al que no está sujeto por servidumbre, no procede ninguna acción.”

- Anexo 1.2: Paulus Dig. 8.2.20 pr.¹⁷⁹

Paulus 15 ad sab.¹⁸⁰

“Servitutes, quae in superficie consistunt, possessione retinentur. nam si forte ex aedibus meis in aedes tuas tignum immisum habuero, hoc, ut immisum habeam, per causam tigni possideo habendi consuetudinem. idem eveniet et si menianum in tuum immisum habuero aut stillicidium in tuum proiecero, quia in tuo aliquid utor et si quasi facto quodam possideo.”

“Las servidumbres que consisten en una situación material (sobre la superficie) se conservan mediante la posesión. En efecto, si por casualidad hubiera introducido una viga desde mi edificio en el tuyo, poseo ese derecho —el de tenerla introducida— en virtud de la causa de la viga y por la costumbre de tenerla. Lo mismo ocurrirá si hubiera hecho sobresalir un balcón hacia tu propiedad o si hubiera vertido el desagüe hacia la tuya, porque utilizo algo en tu propiedad y, por así decirlo, poseo mediante un cierto hecho.”

- Anexo 1.3: Ulp. Dig. 14.3.5.1

Ulpianus 28 ad ed.

“Nam et servius libro primo ad brutum ait, si quid cum insulario gestum sit vel eo, quem quis aedificio praeposuit vel frumento coemendo, in solidum eum teneri.”

“En efecto, también Servio dice en el libro primero a Bruto que, si algo se ha realizado con un encargado de una finca de alquiler o con alguien a quien se ha puesto al frente de un edificio o de la compra de grano, éste queda obligado por la totalidad.”

¹⁷⁸ *Ad edictum*, es decir, comentario al Edicto del pretor.

¹⁷⁹ *Principium*, es decir, párrafo inicial del fragmento.

¹⁸⁰ *Ad Sabinum*, es decir, comentario a Sabino.

- Anexo 1.4: Ulp. Dig. 43.8.2.6

Ulpianus 68 ad ed.

“Cum quidam velum in maeniano immissum haberet, qui vicini luminibus officiebat, utile interdictum competit: ‘ne quid in publico immittas, qua ex re luminibus gatii seii officias’.”

“Cuando alguien tenía extendido un toldo en un balcón que perjudicaba la luz de su vecino, procede un interdicto útil: ‘no introduzcas nada en un lugar público que, por ello, perjudique la luz de Gayo Seio’.”

- Anexo 1.5: Cod. Just. 8.10.11 pr.

CJ.8.10.11 pr.: Imperatores Honorius, Theodosius

*“Maeniana, quae graece exwstas appellant, sive olim constructa sive in posterum in provinciis construenda, nisi spatium inter se per decem pedes liberi aeris habuerint, modis omnibus detruncantur. * honor. et theodos. aa. severino pp. * <a 423 d. iii non. mai. constantinopoli theodosio a. viiii et constantio iii cons.>”*

“Los balcones, que en griego llaman *exōstai*, tanto los contruidos antiguamente como los que en adelante deban construirse en las provincias, si no dejan entre sí un espacio de diez pies de aire libre, sean demolidos por completo. Los emperadores Honorio y Teodosio Augustos a Severino, prefecto del pretorio. Dado el 5 de mayo del año 423 en Constantinopla, bajo el consulado del emperador Teodosio (por novena vez) y de Constancio (por tercera).”

- Anexo 1.6: Pompon. Dig. 7.8.16.1

Pomponius 7.8.16.1

“Dominus proprietatis etiam invito usufructuario vel usuario fundum vel aedes per saltuarium vel insularium custodire potest: interest enim eius fines praedii tueri. eaque omnia dicenda sunt, quolibet modo constitutus usus fructus vel usus fuerit.”

“El propietario del dominio también puede, incluso contra la voluntad del usufructuario o del usuario, hacer custodiar el fundo o las casas por medio de un guardabosques o un administrador de finca urbana; pues le interesa proteger los límites de su propiedad. Y todo esto debe afirmarse cualquiera que sea la forma en que se haya constituido el usufructo o el uso.”